SMU

2018030053510
26/03/2018 11:40 Operador: DORTIZ
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro.Inscrip: 1076v

Señor
Joaquín Cortes H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Adjunta Prospecto y Presentación Comercial de Bonos Series S, T y U de SMU S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en conformidad con lo dispuesto en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, venimos en remitir a Uds. copia del prospecto informativo actualizado de los Bonos Serie S, T y U de SMU S.A., autorizados por esta Comisión mediante Oficio Ordinario N° 1357 de fecha 12 de enero de 2018, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 650 con fecha 20 de diciembre de 2010. Asimismo, adjuntamos presentación comercial a ser difundida entre los posibles inversionistas para la colocación de los bonos antes señalados.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,

Arturo Silva Ortiz
Gerente de Administración y Finanzas

Eugenio Tagle Rojas
Gerente de Planificación Financiera

pp. SMU S.A.

Adj.: Lo indicado

Av. Cerro El Plomo 5680, piso 9, Las Condes, Santiago, Chile
Tel. +562 2818 8414
www.smu.cl

SVS S.C.C.

ICR International Credit Rating
Clasificadora de Riesgo

CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN

En Santiago, con fecha 23 de marzo de 2018, ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. certifica que, considerando su metodología de clasificación y su reglamento interno, ratifica en **Categoría BBB-, tendencia Positiva,** las series de bonos S, T y U de SMU S.A. (con cargo a la línea de bonos N° 650), contempladas en Escritura Pública Complementaria de fecha 27 de diciembre de 2017, repertorio N° 46.253-2017 y modificadas a través de escritura modificatoria de fecha 9 de enero de 2018, repertorio N° 868-2018, ambas suscritas en la notaría del señor Eduardo Avello Concha.

Últimos estados financieros utilizados: 30 de septiembre de 2017

Definición de Categorías:

CATEGORÍA BBB
Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría "-" denota una menor protección dentro de la categoría BBB.

"La opinión de ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma"

Atentamente,

Jorge Palomas P.
Gerente General
ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada

V°B°	FL
CER18/058	FV
	MP

Feller.Rate
Clasificadora
de Riesgo

www.feller-rate.com

Tel. (562) 2757 0400
Isidora Goyenechea 3621, Piso 11
Las Condes, Santiago - Chile

CERTIFICADO

En Santiago, con fecha 26 de marzo de 2018, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., certifica que la clasificación asignada a los títulos de oferta pública emitidos por SMU S.A. es la siguiente:

Línea de Bonos N° 650 — BBB- / Positivas

Emisiones al amparo de la línea:

- Serie S, Serie T y Serie U[1]

(1) Según escritura de fecha 27 de diciembre de 2017, Repertorio N° 46.253-2017, modificada por escritura de fecha 9 de enero de 2018, Repertorio N° 868-2018, ambas de la 27ª Notaría de Santiago.

Esta clasificación se asignó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa clasificadora e incorpora en el análisis los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Alvaro Feller
Presidente

Humphreys
CLASIFICADORA DE RIESGO

Santiago, 23 de marzo de 2018

Señor Marcelo Gálvez S.
Gerente General
SMU S.A.
Presente

Ref.: Clasificación de riesgo de líneas de bonos de la sociedad

Estimado señor:

Informamos a usted que ***Clasificadora de Riesgo Humphreys*** ha acordado clasificar en *Categoría "BBB"* la línea de bonos de la sociedad inscrita con el Nº 650 de la CMF con fecha 20 de diciembre de 2010, la que se hace extensiva a los bonos series S, T y U emitidos con cargo a dicha línea.

La tendencia de clasificación se calificó como *Estable*.

La clasificación se realizó en conformidad con la metodología de evaluación de la clasificadora y de acuerdo con su reglamento interno, tomando como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Definición Categoría BBB

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición tendencia Estable

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Atentamente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.

Aldo Reyes D.
Gerente General

SMU

EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS

MARZO 2018

DISCLAIMER

SEÑOR INVERSIONISTA:

ANTES DE EFECTUAR SU INVERSIÓN USTED DEBERÁ INFORMARSE CABALMENTE DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD EMISORA Y DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES TENIENDO PRESENTE QUE EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLOS.

EL INTERMEDIARIO DEBERÁ PROPORCIONAR AL INVERSIONISTA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO PRESENTADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE VALORES, ANTES DE QUE EFECTÚE SU INVERSIÓN.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA PUBLICACIÓN ES UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN Y DE LA ENTIDAD EMISORA, NO SIENDO ÉSTA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN. MAYORES ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA SEDE DE LA ENTIDAD EMISORA, EN LAS OFICINAS DE LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES Y EN LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA SÍNTESIS DEL PROSPECTO. LA INFORMACIÓN ÍNTEGRA QUE EL EMISOR PROPORCIONA AL MERCADO ACERCA DE ESTA EMISIÓN, SE ENCUENTRA EN EL PROSPECTO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA PUBLICACIÓN ES UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN Y DE LA ENTIDAD EMISORA, NO SIENDO ÉSTA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN. MAYORES ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA SEDE DE LA ENTIDAD EMISORA, EN LAS OFICINAS DE LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES Y EN LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

ESTA PRESENTACIÓN PUEDE CONTENER PROYECCIONES ESTIMADAS. HEMOS BASADO CUALQUIER PROYECCIÓN ESTIMADA PRINCIPALMENTE EN NUESTRAS EXPECTATIVAS Y PROYECCIONES ACTUALES EN RELACIÓN A EVENTOS O TENDENCIAS FINANCIERAS QUE PUEDAN AFECTAR A NUESTRO NEGOCIO Y/O INDUSTRIA EN EL FUTURO. SI BIEN LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERA QUE ESTAS PROYECCIONES SON RAZONABLES, EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE SE POSEE ACTUALMENTE, EXISTEN DISTINTOS FACTORES QUE PODRÍAN LLEVAR A QUE NUESTROS RESULTADOS DIFIERAN EN SIGNIFICATIVAMENTE CON RESPECTO A LO ESPERADO, DE ACUERDO A NUESTRAS PROYECCIONES ESTIMADAS. LAS PALABRAS "CREER", "BUSCAR", "ESPERAR", "ESTIMAR", "PROYECTAR", "PLANIFICAR", "DEBERÍA", "ANTICIPAR" Y OTRAS PALABRAS SIMILARES, BUSCAN EXPRESAR PROYECCIONES ESTIMADAS. ESTAS PROYECCIONES ESTIMADAS INCLUYEN INFORMACIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS POSIBLES O ESPERADOS DE NUESTRAS OPERACIONES, ESTRATEGIAS DE NEGOCIO, PLANES DE FINANCIAMIENTO, POSICIÓN FINANCIERA, CONDICIONES DEL MERCADO, POTENCIALES OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y LOS EFECTOS DEL MARCO REGULATORIO Y LA COMPETENCIA EN EL FUTURO. ES DE LA ESENCIA DE LAS PROYECCIONES ESTIMADAS, QUE ESTAS INVOLUCREN NUMEROSOS RIESGOS E INCERTIDUMBRES, TANTO GENERALES COMO ESPECÍFICAS, INCLUYENDO EL RIESGO INHERENTE QUE TIENEN LAS PROYECCIONES O EXPECTATIVAS, QUE SON BÁSICAMENTE QUE ÉSTAS FINALMENTE NO SE LLEVEN A CABO. EN VIRTUD DE LOS RIESGOS E INCERTIDUMBRES ANTES DESCRITOS, LOS EVENTOS Y/O CIRCUNSTANCIAS A FUTURO Y QUE SE PRESENTAN EN ESTA PRESENTACIÓN, PUEDEN OCURRIR O NO Y EN NINGÚN CASO SON GARANTÍAS DE DESEMPEÑO DE SMU EN EL FUTURO. POR LO TANTO, ADVERTIMOS A LOS LECTORES QUE NO DEBEN BASAR EXCLUSIVAMENTE SUS DECISIONES U OPINIONES EN ESTAS DECLARACIONES. LAS PROYECCIONES ESTIMADAS SON VÁLIDAS SOLAMENTE EN LA FECHA EN QUE SE REALIZAN, Y SMU NO ASUME NINGUNA OBLIGACIÓN PARA ACTUALIZAR O MODIFICAR CUALQUIERA DE LAS PROYECCIONES ESTIMADAS CONTENIDAS EN ESTA PRESENTACIÓN, YA SEA POR EXISTIR NUEVA INFORMACIÓN O TRATARSE DE HECHOS POSTERIORES U OTROS FACTORES NUEVOS.

CONTENIDOS

1. EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS

2. ATRACTIVOS DE INVERSIÓN

3. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

4. ANEXOS

1. EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

	Línea N° 650	
	Serie S	Serie T
Nemotécnicos	BCSMU-S	BCSMU-T
Monto máximo de la colocación	UF 2.500.000, o su equivalente en pesos	
Clasificación de riesgo	Feller BBB- / ICR BBB- / Humphreys BBB	
Uso de fondos	100% al refinanciamiento de pasivos del Emisor	
Moneda	CLP	UF
Cortes	CLP 10.000.000	UF 500
Plazo (años)	7	7
Período de gracia (años)	4	4
Tasa de carátula anual	5,80%	3,00%
Pagos	Semestrales	
Mecanismo rescate anticipado	Make whole: Par / Tasa de Referencia + Spread de Prepago	
Spread de prepago	1,00%	
Fecha Inicio devengo de intereses	15 de marzo de 2018	
Fecha rescate anticipado	15 de marzo de 2020	
Covenants	EBITDA / Gasto financiero neto ≥ 2,0 veces (2,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2019) Endeudamiento financiero neto ≤ 1,3x[1] a partir del 31 de diciembre de 2019	
Otros resguardos	(i) Prohibición de prendar Activos Esenciales[2], opción de pago anticipado en caso de enajenación de Activos Esenciales, (ii) *Cross acceleration*, (iii) *Cross default*, (iv) Mantener ingresos provenientes de las áreas de negocios de supermercados, materiales de construcción, mejoramiento del hogar, retail, venta al por mayor y al detalle, y evaluación, otorgamiento y administración de créditos al menos a un setenta por ciento de los ingresos totales consolidados	

(1) (Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes – Efectivo y equivalentes al efectivo) / Patrimonio Total ; (2) Activo Esencial significa: las marcas en las que aparezca la palabra "Unimarc" que se encuentren inscritas a nombre del Emisor o de cualquiera de sus sociedades filiales o coligadas a esta fecha en el Registro de Marcas Comerciales a cargo del Departamento de Propiedad Industrial dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de la República de Chile, para cualquier clase o rubro de Clasificador Internacional de Marcas Comerciales o Establecimientos Comerciales o Industriales; y la propiedad y control, directa o indirecta del Emisor sobre al menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones emitidas por Rendic Hermanos S.A., y Super 10 S.A.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES(1)

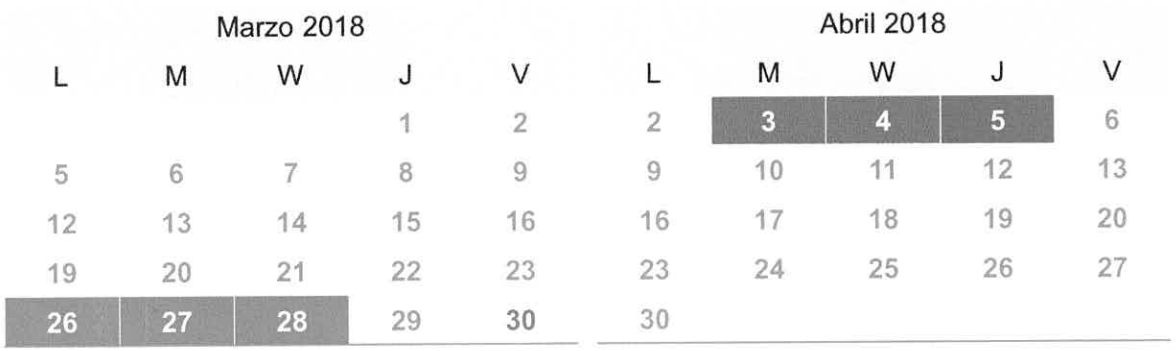

Marzo
26 - 28

Reuniones uno a uno y almuerzo con inversionistas

Abril
3 - 4

Construcción libro de órdenes

Abril
5

Colocación

(1) SUJETO A CONFIRMACIÓN

2. ATRACTIVOS DE INVERSIÓN

PRINCIPALES ATRACTIVOS DE INVERSIÓN

1. Posición de liderazgo con escala, con múltiples formatos, en una industria defensiva
2. Fortalezas competitivas alineadas con preferencias y hábitos de consumidores, y con amplia cobertura geográfica y de segmentos socioeconómicos
3. Plan de acción que busca crecimiento con rentabilidad
4. Probado *track record* de ejecución, con exitosa implementación de plan estratégico 2014-2016 y lanzamiento plan estratégico 2017-2019
5. [illegible]
6. Fuerte fortalecimiento de posición financiera y estructura de capital

1 SMU EN UNA MIRADA

EMPRESA DE RETAIL DE ALIMENTOS LÍDER EN CHILE, CON MÚLTIPLES FORMATOS Y AMPLIA COBERTURA DEL MERCADO

		SUPERMERCADO	MAYORISTA		CONVENIENCIA	E-GROCERY
4 FORMATOS	SEGMENTOS DE RETAIL DE ALIMENTOS					
5 MARCAS	MARCAS CON ALTO NIVEL DE RECONOCIMIENTO	unimarc	Supermercado Mayorista 10	Alvi Mayorista	OK Market	Telemercados

VENTAS[1] US$3.7 BN	ECONOMÍAS DE ESCALA	US$2.566 MM	US$929 MM	US$80 MM	US$21 MM
21,3% MARKET SHARE[2]	OFERTA DE PRODUCTOS BASADA EN ALIMENTOS	✓ 98% DE INGRESOS PROVIENEN DE ALIMENTOS[3]			
502 OUTLETS	MAYOR RETAILER DE ALIMENTOS EN CHILE[4]	✓ MÁS DE 20 MILLONES DE TRANSACCIONES MENSUALES[5]			
100%	COBERTURA REGIONAL EN CHILE	✓ ADICIONALMENTE CUENTA CON PRESENCIA EN PERÚ (MAYORSA Y MAXIAHORRO)			
US$1,8 BN MKT CAP[6]	AUMENTOS DE CAPITAL EN 2017-18 POR US$470 MM	✓ ACCIONES TRANSAN EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO (SMU)			

NOTA: CLP 614,75/US$ TIPO DE CAMBIO ILUSTRATIVO CONSIDERANDO EL DÓLAR OBSERVADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(1) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. INCLUYE OPERACIONES DE SMU PERÚ (MAXIAHORRO Y MAYORSA)

(2) CÁLCULO CONSIDERA INGRESOS DE OPERACIONES DE RETAIL DE ALIMENTOS EN CHILE (SEGMENTO SUPERMERCADOS CHILE) DIVIDIDOS POR INGRESOS TOTALES DE LA INDUSTRIA DE SUPERMERCADOS EN CHILE PARA EL AÑO 2017 SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE CHILE ("INE"). INE CONSIDERA INGRESOS DE TIENDAS CON TRES O MÁS CAJAS

(3) CONSIDERA INGRESOS DEL SEGMENTO SUPERMERCADOS CHILE DURANTE EL AÑO 2017

(4) CONSIDERA NÚMERO DE TIENDAS DEL SEGMENTO SUPERMERCADOS CHILE DE SMU AL 31 DE DICIEMBRE E INFORMACIÓN PÚBLICAMENTE DISPONIBLE SOBRE EL NÚMERO DE TIENDAS DE LA COMPETENCIA DE SMU

(5) EN BASE AL NÚMERO PROMEDIO DE TRANSACCIONES MENSUALES PARA EL SEGMENTO SUPERMERCADOS CHILE PARA EL AÑO 2017

(6) AL 23 DE MARZO DE 2018

2 INDUSTRIA DEFENSIVA EN LA ECONOMÍA MÁS ESTABLE DE LATINO AMÉRICA, CON TENDENCIAS MACROECONÓMICAS ATRACTIVAS

NUESTRAS FORTALEZAS COMPETITIVAS ESTÁN ALINEADAS CON TENDENCIAS EN LA INDUSTRIA DE SUPERMERCADOS EN CHILE Y NOS POSICIONAN PARA SEGUIR CRECIENDO…

DRIVERS DE ELECCIÓN DE SUPERMERCADO EN CHILE[1]

✓ **EL DRIVER NÚMERO 1 ES UBICACIÓN, SEGUIDO POR PRECIO Y PROMOCIONES**

MISIONES DE COMPRA[2]

C
- ESTAS CANASTAS DE COMPRA LLEVAN MÁS DE 10 CATEGORÍAS DE PRODUCTOS
- SE REALIZA ENTRE 1 Y 2 VECES AL MES

D
- CANASTAS DE COMPRA LLEVAN 10 O MENOS CATEGORÍAS DE PRODUCTOS
- SE REALIZA MÁS DE 2 VECES AL MES, HASTA DIARIAMENTE

% DE VENTAS DE SUPERMERCADOS

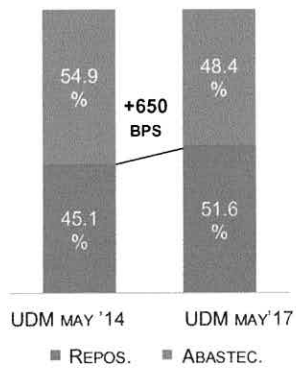

✓ **PROXIMIDAD Y PRODUCTOS PERECIBLES SON DRIVERS PARA COMPRAS DE REPOSICIÓN**

FORTALEZAS DE SMU

A D UBICACIONES PREMIUM

B ESTRATEGIA DE PRECIOS BASADA EN PROMOCIONES

C D ESTRATEGIA MULTI-FORMATO

D FOCO EN PRODUCTOS PERECIBLES

FUENTE: SMU
(1) ENCUESTA ACTIVA RESEARCH. PONDERADA POR PENETRACIÓN DE HOGARES, UTILIZANDO UN UNIVERSO DE 22.150 PERSONAS Y SEGÚN UN PROVEEDOR DE DATOS DE MERCADO PRINCIPAL – 1S2016.
(2) ESTUDIO "MISIONES DE COMPRA" DE KANTAR WORLDPANEL. LA INFORMACIÓN DE KANTAR WORLDPANEL ESTÁ BASADA EN INFORMACIÓN DE COMPRA SEMANAL DE LOS HOGARES EN UNA CANASTA DE CONSUMO MASIVO, REPRESENTANDO EL 74% DE LA POBLACIÓN CHILENA. PERÍODO: AÑOS MÓVILES TERMINADO SAL 31 DE MAYO DE 2014 Y 31 DE MAYO DE 2017.

2 PRESENCIA MULTI-FORMATO Y ESTRATEGIA PROMOCIONAL ESTABLECIDA ALINEADAS CON HÁBITOS DE COMPRA DE CONSUMIDORES

...ATENDIENDO A TODOS LOS SEGMENTOS SOCIOECONÓMICOS Y HÁBITOS DE CONSUMO, CON MARCAS RECONOCIDAS

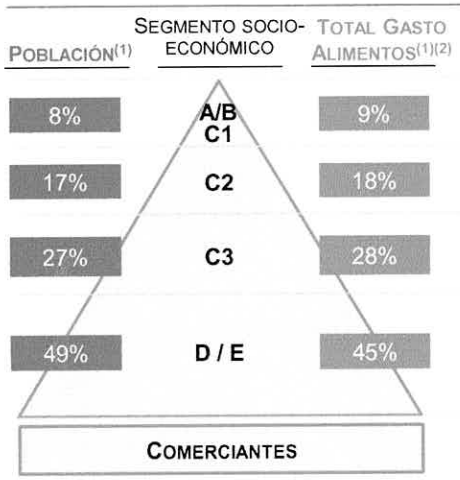

	SUPERMERCADO	MAYORISTA		CONVENIENCIA	E-GROCERY
MARCAS	unimarc	Mayorista 10	Alvi	OK Market	Telemercados
PROPUESTA DE VALOR	PROXIMIDAD	PRECIOS BAJOS	CLUB MAYORISTA	AL PASO	E-GROCERY
MISIONES DE COMPRA	REPOSICIÓN	ABASTECIM.	REPOSICIÓN	REPOSICIÓN	ABASTECIM.
M² PROMEDIO POR TIENDA(3)	1.392	1.692		129	N.M.
PORCENTAJE DE INGRESOS (4)	71%	26%		2%	1%
NÚMERO DE LOCALES(3)	289	100		113	N.M.

FUENTE: INE, SMU

(1) FUENTE: KANTAR WORLDPANEL 2016. RELATIVE IMPORTANCE OF SOCIOECONOMIC SEGMENT, TICKET AND FREQUENCY ACCORDING TO "SHOPPING MISSIONS" REPORT BY KANTAR WORLDPANEL. INFORMATION BY KANTAR WORLDPANEL CHILE IS BASED ON WEEKLY PURCHASING INFORMATION OF FAST MOVING CONSUMER GOODS BY CHILEAN HOUSEHOLDS, REPRESENTING 74% OF THE CHILEAN POPULATION FOR THE 12-MONTH PERIOD BETWEEN JULY 2015 AND JUNE 2016

(2) FUENTE: KANTAR WORLDPANEL 2016. EACH SEGMENT'S FOOD EXPENDITURE AS % OF TOTAL FOOD EXPENDITURE

(3) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(4) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. CONSIDERA OPERACIONES DE SUPERMERCADOS CHILE

2 PLATAFORMA OPERACIONAL INTEGRADA PERMITE UNA AMPLIA COBERTURA EN EL MERCADO CHILENO

COBERTURA DEL 100% EN CHILE CON EN MÚLTIPLES REGIONES

INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN

SUPERFICIE (M^2)	CENTROS DE DISTRIBUCIÓN
ANTOFAGASTA (3.000 M^2)	
COQUIMBO (21.900 M^2)	
LO AGUIRRE (70.200 M^2)	
ALVI (15.000 M^2)	
IMPORTS (5.000 M^2)	
CONCEPCIÓN (8.500 M^2)	
PTO. MONTT (5.400 M^2)	
PTA. ARENAS (10.800 M^2)	

PRESENCIA DE SMU

REGIÓN	# TIENDAS[1]	PARTICIPACIÓN DE MERCADO EN SUPERMERCADOS EN CHILE [2]
XV	2	19,5%
I	7	33,6%
II	16	24,0%
III	11	44,1%
IV	24	39,6%
V	44	13,7%
RM (SANTIAGO)	212	14,6%
VI	20	16,1%
VII	25	24,0%
VIII	68	26,0%
IX	24	22,4%
XIV	13	37,0%
X	26	29,4%
XI	2	71,8%
XII	8	62,0%

PARTICIPACIÓN DE MERCADO TOTAL EN CHILE: 21,3%

✓ **100% DE LAS TIENDAS Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN ESTÁN ASEGURADAS A TRAVÉS DE UN ARRIENDO DE LARGO PLAZO**

FUENTE: INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS ("INE")
(1) NÚMERO DE TIENDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(2) TODAS LAS CIFRAS DE PARTICIPACIÓN DE MERCADO SON CALCULADAS COMO UNA PORCENTAJE DEL TOTAL DE LAS VENTAS DE SMU DURANTE LOS ÚLTIMO DOCE MESES SOBRE LAS VENTAS POR REGIÓN SEGÚN CIFRAS ENTREGADAS POR EL INE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

3 Plan CIMA 2017-2019: Crecimiento con Rentabilidad (1/2)

CIMA
SMU. A LO MÁS ALTO

Experiencia del Cliente

✓ **Crecimiento de las ventas mejorando aspectos claves de la experiencia de compra de los clientes**

Iniciativas claves:

- ✓ Reconversión de tiendas
- ✓ Potenciar categorías perecibles
- ✓ e-grocery
- ✓ Crecimiento orgánico
- ✓ Programa de lealtad

Eficiencia Operacional

✓ **Reducción de gastos operacionales y mejora en disponibilidad de productos en las tiendas**

Iniciativas claves:

- ✓ Aumento de la Centralización
- ✓ Estandarización y automatización de procesos
- ✓ Optimización y expansión de la red logística

Organización Alineada y Comprometida

✓ **Lograr la alineación y compromiso de toda la organización**

Iniciativas claves:

- ✓ Gestión del talento

Sostenibilidad

✓ **Fortalecer relación con Stakeholders claves**

Iniciativas claves:

- ✓ Programas de responsabilidad social

Desarrollo Tecnológico

✓ **Apoyar las cambiantes necesidades de operaciones**

Iniciativas claves:

- ✓ Multi channel business intelligence
- ✓ Mejora continua de plataformas tecnológicas

Fortalecimiento de la Posición Financiera

✓ **Mejorar estructura de capital y clasificaciones de riesgo**

Iniciativas claves:

- ✓ Aumento de capital
- ✓ Renegociación y pago de deuda

3 PLAN CIMA 2017-2019: CRECIMIENTO CON RENTABILIDAD (2/2)

RECONVERSIÓN DE TIENDAS: NUEVA PROPUESTA DE VALOR ORIENTADA A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES

ANTES

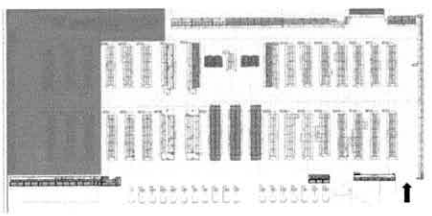

DESPUÉS

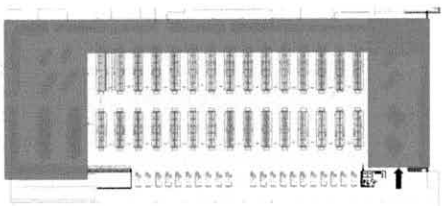

■ PERECIBLES NO PERECIBLES

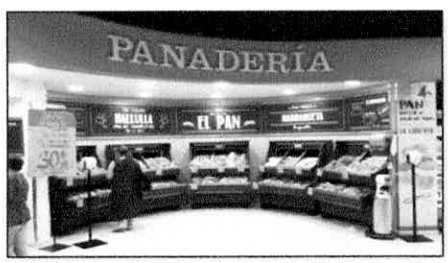

NUEVA PROPUESTA

- NUEVO LAY-OUT DE TIENDAS ENFOCADO EN:
  - AUMENTAR ESPACIO DE VENTA PARA CATEGORÍAS DE PRODUCTO DE REPOSICIÓN
  - NAVEGACIÓN DENTRO DE LA TIENDA BASADA EN OCASIONES DE CONSUMO
- NUEVOS MUEBLES Y EQUIPOS
- ILUMINACIÓN LED
- NUEVA APARIENCIA

✓ **EXITOSO PLAN PILOTO:** 3 TIENDAS UNIMARC CON AUMENTO SIGNIFICATIVO EN SSS Y MARGEN EBITDA Y ALTO ROIC(1)

✓ **PLANES PARA RECONVERTIR 130 TIENDAS UNIMARC**

FUENTE: SMU
NOTA: PILOTO DE PRUEBA COMPUESTO POR ~4 MESES DE TRABAJOS DE MEJORA (MAR – JUN -15) Y ~12 MESES SIGUIENTES OPERANDO BAJO MARCA UNIMARC BRAND (JUL-15 – JUL-16)
(1) DESEMPEÑO DE TIENDAS RECONVERTIDAS VS. TODAS LAS TIENDAS UNIMARC DURANTE EL MISMO PERÍODO DE TIEMPO

4 CRECIMIENTO SOSTENIDO EN VENTA POR METRO CUADRADO ACOMPAÑADO DE MEJORA EN EFICIENCIA OPERACIONAL

VENTAS/M² Y SAME STORE SALES(1)

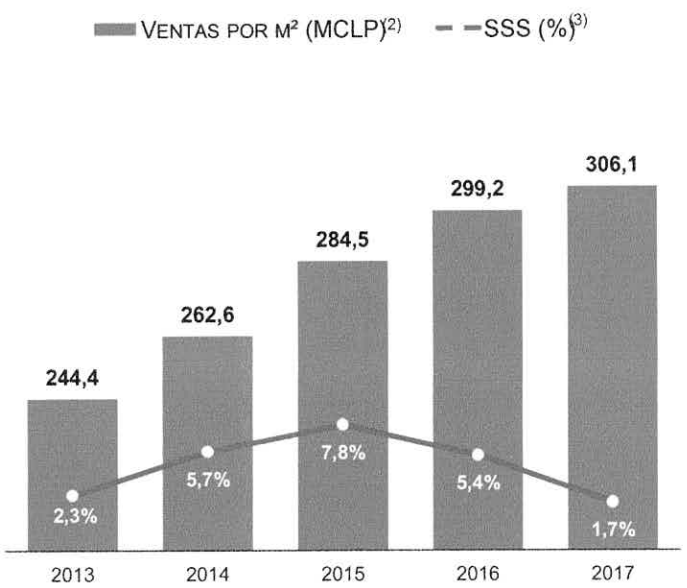

CENTRALIZACIÓN(4,5)

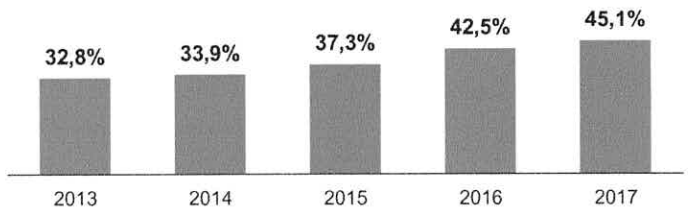

PRODUCTIVIDAD: VENTA/JORNADA EQUIVALENTE(4,6)

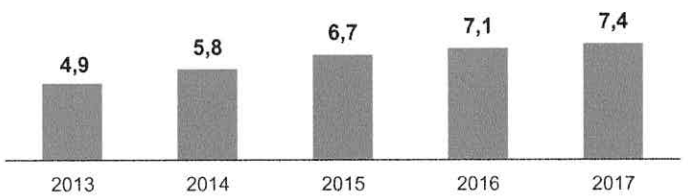

- CRECIMIENTO SOSTENIDO EN VENTAS POR METRO CUADRADO, REFLEJANDO EXITOSA ESTRATEGIA COMERCIAL
- MEJORA CONSISTENTE EN EFICIENCIA OPERACIONAL: AUMENTO SIGNIFICATIVO EN DISTRIBUCIÓN CENTRALIZADA Y MAYOR PRODUCTIVIDAD DE EMPLEADOS

FUENTE: SMU
(1) VENTA / M² Y SAME-STORE SALES PARA OPERACIONES DE SUPERMERCADOS EN CHILE Y PERÚ
(2) VENTA / M² SE CALCULA COMO VENTAS DEL PERÍODO DIVIDIDO POR ÁREA DE VENTA EN METROS CUADRADOS AL CIERRE DE CADA MES DURANTE EL PERÍODO
(3) SAME-STORE SALES ("SSS") REFLEJA EL CAMBIO PORCENTUAL EN VENTAS DE NUESTRAS TIENDAS EN OPERACIÓN DURANTE LOS MISMOS MESES DE AMBOS PERIODOS FINANCIEROS EN COMPARACIÓN. PARA SER INCLUIDO UNA TIENDA DEBE LLEVAR POR LO MENOS 13 MESES CONSECUTIVOS EN OPERACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA O REAPERTURA
(4) OPERACIONES DE SUPERMERCADOS CHILE
(5) PORCENTAJE DE INGRESOS DE PRODUCTOS DISTRIBUIDOS POR SMU SOBRE INGRESOS TOTALES DE SUPERMERCADOS CHILE
(6) VENTAS MENSUALES PROMEDIO EN MILLONES DE CLP POR JORNADA EQUIVALENTE

4 MEJORA EN RESULTADOS, CON NIVELES DE COSTO CONTROLADOS

INGRESOS SUPERMERCADOS (CLP MMM)

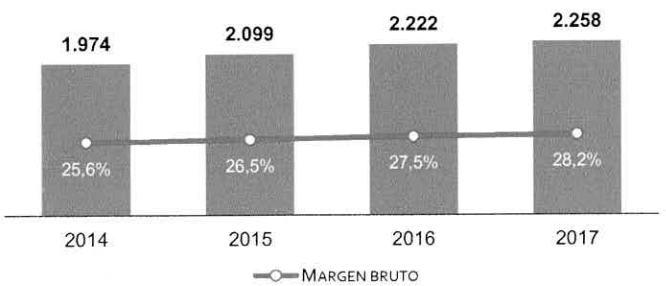

OPEX SUPERMERCADOS (1) (CLP MMM)

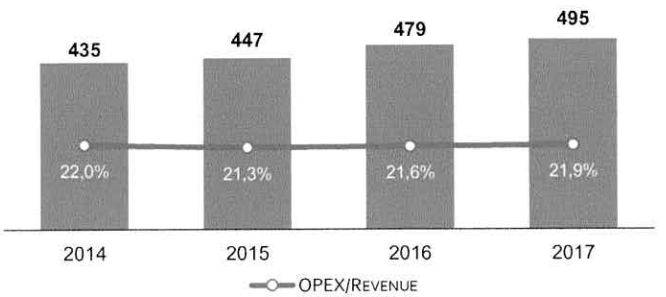

EBITDA SUPERMERCADOS (2) (CLP MMM)

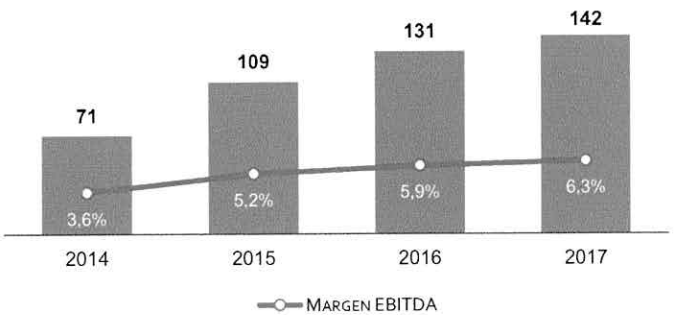

UTILIDAD NETA CONSOLIDADA (3) (CLP MMM)

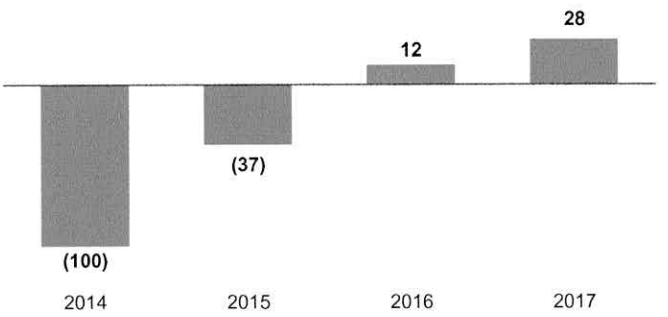

FUENTE: SMU
(1) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN + GASTOS DE DISTRIBUCIÓN MENOS DEPRECIACIÓN + AMORTIZACIÓN
(2) EBITDA = MARGEN BRUTO – GASTOS DE DISTRIBUCIÓN – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN + DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
(3) INCLUYE UTILIDAD DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (CONSTRUMART)

5 ADMINISTRACIÓN CON EXPERIENCIA Y DIRECTORIO COMPROMETIDO, CON AMPLIO *EXPERTISE* DE LA INDUSTRIA

ADMINISTRACIÓN CON EXPERIENCIA

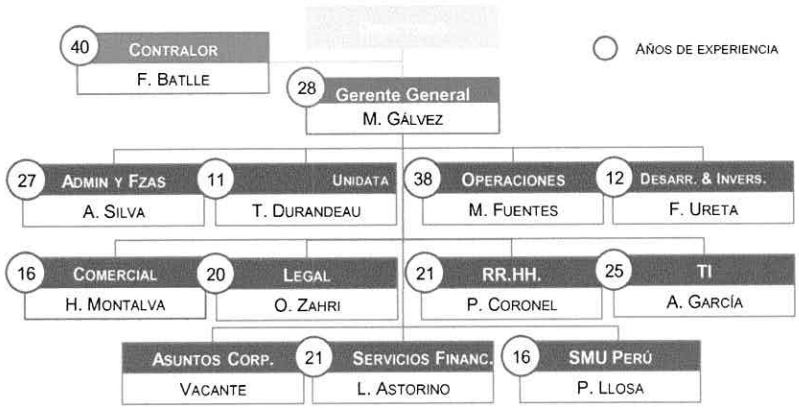

GOBIERNO CORPORATIVO

- SMU ESTÁ REGISTRADA CON LA SVS DESDE 2011
- COMITÉ DE DIRECTORES: RESPONSIBLE DE SUPERVISAR DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA, REVISAR COMPENSACIÓN DE EJECUTIVOS Y APROBAR TODAS LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
- OTROS COMITÉS QUE APOYAN A LA ADMINISTRACIÓN:
  - COMITÉ DE SEGUIMIENTO
  - COMITÉ DE INVERSIONES
  - COMITÉ DE CAPITAL HUMANO
  - COMITÉ DE AUDITORÍA

ESTRUCTURA PROPIEDAD (28-FEB-18)

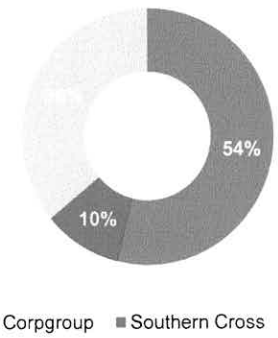

DIRECTORIO: EXPERTISE EN DIVERSAS INDUSTRIAS

NOMBRE	CARGO	EXPERIENCIA PREVIA
ÁLVARO SAIEH B.	PRESIDENTE	MULTISECTOR
PILAR DAÑOBEITÍA E.	VICE-PRESIDENTE	MULTISECTOR
RAÚL SOTOMAYOR V.	DIRECTOR	MULTISECTOR
FERNANDO DEL SOLAR C.	DIRECTOR	CONSUMIDOR Y RETAIL
ABEL BOUCHON S.	DIRECTOR	CONSUMIDOR Y RETAIL
PEDRO PABLO CUEVAS L.	DIRECTOR	SUPERMERCADOS
JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ F.	DIRECTOR	FINANCIERO
ALEJANDRO ÁLVAREZ A.	DIRECTOR	LEGAL
ANDRÉS OLIVOS B.	DIRECTOR	CONSUMIDOR Y RETAIL

6 CAMBIOS RECIENTES EN LA ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

HISTORIA RECIENTE ENFOCADA EN FORTALECER LA ESTRUCTURA DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

APERTURA EN BOLSA
ENERO/2017
US$ 200 MM
PREPAGO Y REPAGO DEUDA FINANCIERA

EMISIÓN DE BONOS SERIES G Y K
ABRIL/2017
US$ 122 MM
REFINANCIAMIENTO DEUDA EXISTENTE

EMISIÓN BONOS SERIE P
SEPTIEMBRE/2017
US$ 42 MM
REFINANCIAMIENTO DEUDA EXISTENTE

AUMENTO DE CAPITAL
NOVIEMBRE/2017
US$ 150 MM

AUMENTO DE CAPITAL
ENERO/2018
US$ 122 MM

PREPAGO PARCIAL BONO INTERNACIONAL
FEBRERO/2018
US$ 120 MM

PREPAGO PARCIAL BONO INTERNACIONAL
ABRIL/2018
US$ 80 MM

...RESPALDADO POR UNA MEJORA CONTINUA EN LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO

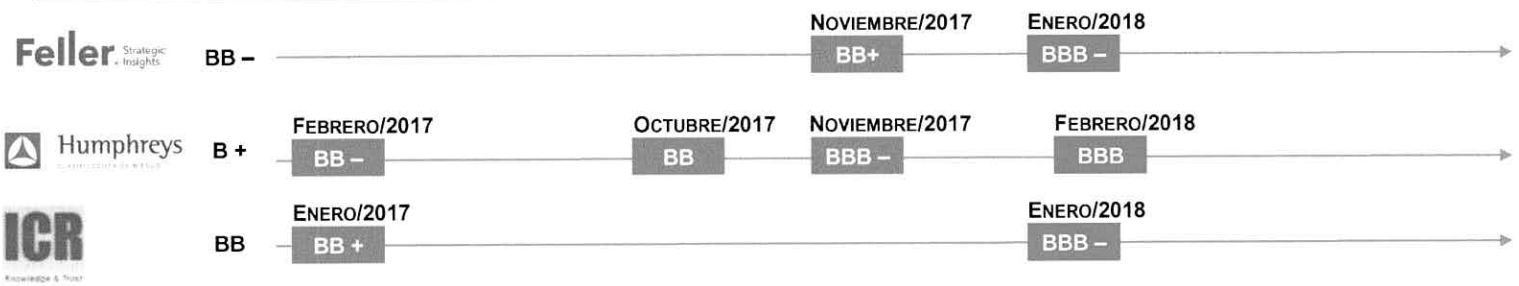

6 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA DEUDA FINANCIERA

DESTACADOS

- AUMENTOS DE CAPITAL 2017 – 2018
  - TOTAL RECAUDADO: APROX. CLP 300 MMM
  - FONDOS DESTINADOS A REPAGAR Y PREPAGAR DEUDA
- COLOCACIONES DE BONOS LOCALES 2017
  - TOTAL COLOCADO: UF 4 MM (APROX. CLP 110 MMM)
  - FONDOS DESTINADOS A REFINANCIAR DEUDA, GENERANDO AHORROS EN GASTOS FINANCIEROS
- REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA EN EXPOSICIÓN A FX
  - 100% DEL BONO INTERNACIONAL ESTÁ CUBIERTO A TRAVÉS DE *FORWARDS*
  - OTRAS DEUDAS FINANCIERAS DENOMINADAS EN US$ HAN SIDO AMORTIZADAS

PRINCIPALES OBLIGACIONES FINANCIERAS

Tipo de deuda		Fecha vencimiento	Moneda Utilizada	Monto[2] (CLP mm)
Bonos	Serie D	10-nov-28	UF	26.967
	Serie B	01-jun-32	UF	80.901
	Serie G	25-mar-21	UF	40.450
	Serie K	25-mar-21	UF	40.450
	Serie P	25-sept-19	UF	26.967
Bono internacional		08-feb-20	US$	72.868
Bancos			CLP	10.358
			US$	1.577
			UF	133.559

DEUDA FINANCIERA POR ACREEDOR[1]

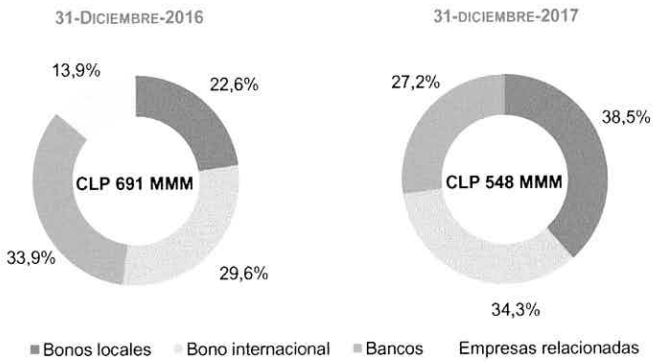

DEUDA FINANCIERA POR MONEDA[1]

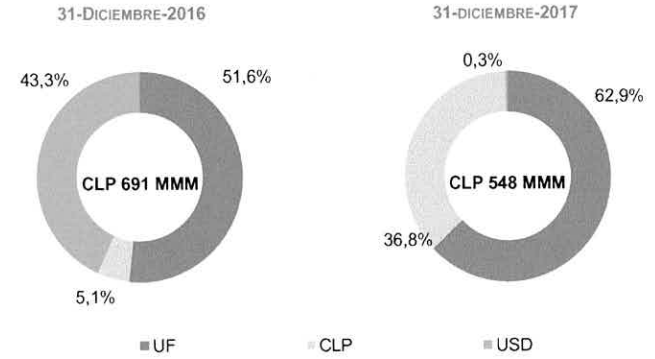

FUENTE: SMU
(1) EXCLUYE LOS ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y LOS CONTRATOS DE ARRIENDO QUE CALIFICAN COMO ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR CLP 250 MIL MILLONES
(2) VALOR DE UF AL 22 DE MARZO DE 2018 EQUIVALE A CLP 26.966,89 Y TASA DE CAMBIO DEL DÓLAR A CLP 607,23

6 RATIOS DE ENDEUDAMIENTO CONTROLADOS

PASIVO FINANCIERO NETO / PATRIMONIO(1)

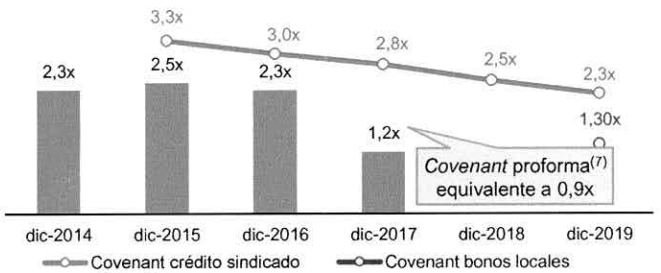

DEUDA FINANCIERA NETA / EBITDA(3)

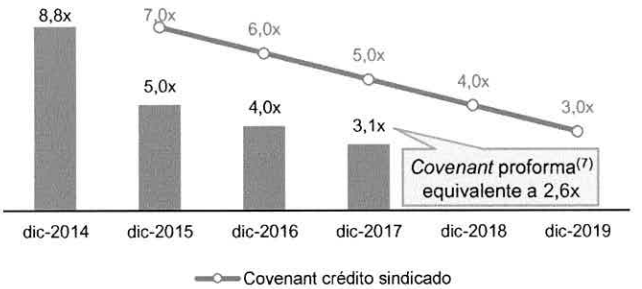

COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS(4)

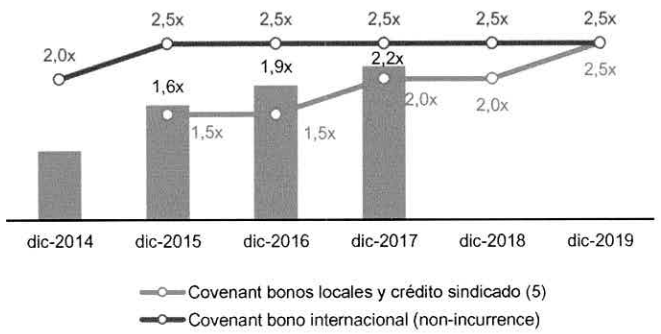

PASIVO FINANCIERO NETO / EBITDAR(6)

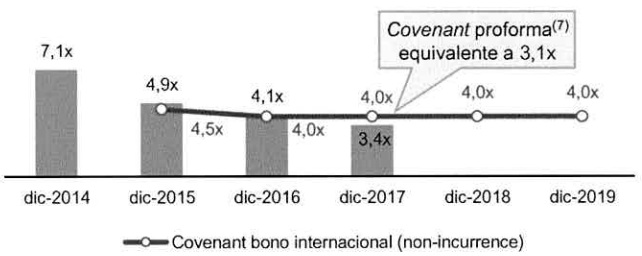

FUENTE: SMU

(1) (OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES + OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO) / PATRIMONIO TOTAL
(2) COVENANT PASIVO FINANCIERO/PATRIMONIO PARA BONOS LOCALES APLICA PARA LÍNEAS 650, 667 Y 668 Y COMIENZA SU MEDICIÓN A PARTIR DE DICIEMBRE 2019
(3) (OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES + OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES – ARRIENDOS QUE CALIFICAN COMO FINANCIEROS – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO) / EBITDA
(4) EBITDA / (GASTOS FINANCIEROS – INGRESOS FINANCIEROS)
(5) COVENANT COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS PARA BONOS LOCALES APLICA PARA LÍNEAS 650, 667 Y 668
(6) (OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES + OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO) / (EBITDA + GASTOS POR ARRIENDO)
(7) *COVENANT* PROFORMA FUE AJUSTADO PARA REFLEJAR EL AUMENTO DE CAPITAL REALIZADO EL 22 DE ENERO DE 2018

6 PERFIL DE AMORTIZACIÓN

PERFIL DE AMORTIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017[1] (CLP MMM)

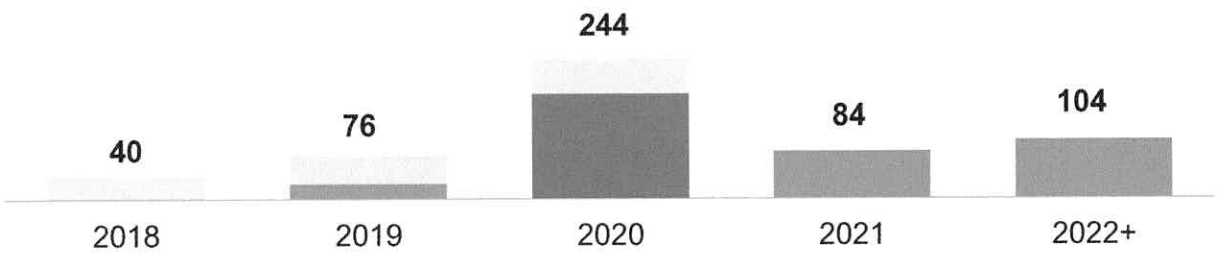

PERFIL DE AMORTIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PROFORMA[2] (CLP MMM)

FUENTE: SMU

(1) EXCLUYE LOS ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y LOS CONTRATOS DE ARRIENDO QUE CALIFICAN COMO ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR CLP 250 MIL MILLONES

(2) PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PROFORMA FUE AJUSTADA PARA REFLEJAR EL PREPAGO PARCIAL DEL BONO INTERNACIONAL: US$ 120 MILLONES (APROX. CLP 74.000 MM) EL 9 DE FEBRERO DE 2018, Y US$ 80 MILLONES (APROX. CLP 49.000 MM) ANUNCIADOS EL 2 DE ABRIL DE 2018

3. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Acontecimientos recientes

Actualización Plan CIMA

- **Experiencia del Cliente:**
  - Reconversiones de tiendas: 8 re-inauguraciones en octubre-enero
- **Eficiencia Operacional:**
  - Aumento en distribución centralizada a 45,1% para 2017
  - Estandarización de procesos: programa de capacitación para primer grupo de 60 tiendas completadas al cierre de 2017

Acuerdo de venta de Construmart

- Acuerdo vinculante firmado 9 de nov. de 2017
- Precio de los activos: **Aprox. CLP 49,5 MMM**
  - Al precio de los activos se le descuenta deuda financiera neta y otros ajustes habituales
- **Due diligence completado y acuerdo de compraventa de acciones firmado**
- Transacción sujeta a aprobación regulatoria
- Venta permitiría a SMU enfocarse exclusivamente en su negocio *core* de supermercados

Aumento de capital en noviembre 2017

- Colocación de 575 millones de acciones a un precio de CLP 165/acción
- Aprox. **USD 150 millones**
- Fondos utilizados principalmente para prepago parcial de bono internacional (US$120 MM en febrero 2018)

Aumento de capital en Enero 2018

- Colocación de 400 millones de acciones a un precio de CLP 185/acción
- Aprox. **USD 122 millones**
- Fondos permitirán a SMU seguir fortaleciendo su posición financiera, continuando su proceso de desapalancamiento

4. ANEXOS

Nota sobre presentación y comparación de la información

Con fecha 9 de noviembre de 2017, SMU firmó un acuerdo vinculante para la venta de su sociedad filial Construmart S.A. y sus filiales. Dichas sociedades conformaban el segmento operacional "Insumos para la Construcción". De acuerdo a las disposiciones de la NIIF 5, en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017, este segmento se presenta como disponible para la venta.

Producto de lo anterior, las cuentas del estado de resultados del año 2016, así como las de los primeros nueve meses de 2017, han sido re-expresadas para tener la misma presentación que las cifras anuales de 2017. De esta forma, en ambos períodos presentados, los resultados de Construmart se consolidan en una sola línea en el estado de resultados de SMU, como "Utilidad del año de operaciones discontinuadas".

A diferencia del estado de resultados, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 no se presenta re-expresado, por lo que estas cifras no son comparables con las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017. En 2017, los activos de Construmart se consolidan en una sola línea, bajo el rubro "Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta", y los pasivos de Construmart se consolidan en una sola línea bajo el rubro "Pasivos no corrientes o grupos de pasivos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta".

El estado de flujo de efectivo del año 2016 no se re-expresa, por lo que las cifras no son comparables con las cifras del año 2017. El estado de flujo de efectivo del año 2016 incluye flujos de efectivo correspondientes a Construmart, mientras que en el año 2017, dichos flujos no se incluyen. Adicionalmente, en el año 2017 se incluye un ajuste para eliminar el saldo de efectivo y equivalentes de Construmart.

BALANCE GENERAL

ACTIVOS (CLP MM)	2014	2015	2016	2017
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	62.617	50.924	48.497	110.540
Otros Activos	62.859	46.565	35.803	49.894
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	97.495	81.646	82.560	47.073
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas Corrientes	3.933	5.712	7.205	14.363
Inventarios	183.803	189.132	214.026	194.157
Activos por Impuestos Corrientes	4.938	5.717	6.905	5.323
Inversiones Contabilizadas Utilizando el Método de la Participación	-	-	-	3.076
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	84.816	80.755	77.198	78.284
Plusvalía	472.540	475.104	474.522	474.253
Propiedades Plantas y Equipos, Neto	494.947	460.584	441.848	409.971
Activos por Impuestos Diferidos	371.708	408.075	418.167	413.330
Activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0	0	0	101.331
TOTAL ACTIVOS	**1.839.657**	**1.804.215**	**1.806.731**	**1.901.595**

PASIVOS Y PATRIMONIO (CLP MM)	2014	2015	2016	2017
Pasivos Financieros	935.497	883.556	862.048	797.413
Contratos de arriendo que califican como arrendamientos financieros	272.452	258.329	260.951	240.202
Deuda Financiera	663.045	625.226	601.097	557.211
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	453.380	446.304	456.106	414.360
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	33.838	94.529	96.467	3.375
Otras Cuentas por Pagar No Corrientes	2.270	365	148	175
Pasivos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0	0	0	60.929
Otros Pasivos	39.099	40.490	41.953	32.568
Pasivos Totales	**1.464.084**	**1.465.244**	**1.456.723**	**1.308.820**
Capital Emitido	970.340	970.340	970.340	1.195.165
Pérdidas Acumuladas	(742.678)	(779.914)	(767.705)	(740.068)
Otras Reservas	147.727	148.546	147.373	137.678
Participaciones No Controladoras	184	(0)	(0)	(0)
Patrimonio Total	**375.573**	**338.971**	**350.008**	**592.775**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**1.839.657**	**1.804.215**	**1.806.731**	**1.901.595**

FUENTE: SMU

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS (CLP MM)	2014	2015	2016 (re-expresado)	2017
Ingresos de actividades ordinarias	2.200.661	2.330.601	2.221.869	2.257.558
Costos de Ventas	(1.663.028)	(1.735.200)	(1.611.325)	(1.620.100)
Ganancia Bruta	**537.633**	**595.401**	**610.544**	**637.458**
Margen Bruto	**24,4%**	**25,5%**	**27,5%**	**28,2%**
Gastos de administración sin Depreciación	(469.291)	(481.454)	(479.414)	(495.422)
Margen Gastos	21,3%	20,7%	21,6%	21,9%
EBITDA	**68.342**	**113.947**	**131.131**	**142.036**
Margen EBITDA	**3,1%**	**4,9%**	**5,9%**	**6,3%**
Depreciación y Amortización	(64.573)	(59.083)	(51.115)	(48.027)
Otras Ganancias (Pérdidas)	(43.935)	10.234	(4.076)	3.375
Ingresos Financieros	991	1.510	1.280	1.016
Costos Financieros	(70.101)	(71.232)	(72.152)	(66.149)
Participación en Ganancias (Pérdidas) de Asociadas y Negocios Conjuntos	(2.110)	(1.104)	(1.292)	(1.964)
Diferencias de Cambio	(26.592)	(33.194)	16.173	8.099
Resultados por Unidades de Reajuste	(40.292)	(29.127)	(17.588)	(10.003)
Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto	**(178.269)**	**(68.050)**	**2.362**	**28.383**
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	77.992	30.813	8.566	(2.084)
Ganancia (Pérdida) de Operaciones Continuadas	(100.277)	(37.236)	10.929	26.299
Ganancia (Pérdida) de Operaciones Discontinuadas	-	-	1.281	1.338
Ganancia (Pérdida) del Periodo	**(100.277)**	**(37.236)**	**12.210**	**27.637**

FUENTE: SMU

SMU S.A.

CUARTA EMISIÓN DE BONOS POR LÍNEA DE TÍTULOS AL PORTADOR DESMATERIALIZADOS A 30 AÑOS

LINEA 650

SERIES S, T y U

Santiago, marzo 2018

I. PROSPECTO LEGAL

Información General

Este prospecto ha sido elaborado por SMU S.A., en adelante también "SMU", la "Empresa", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor", con la asesoría de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.

Leyenda de responsabilidad

"LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL INTERMEDIARIO QUE HA PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

1. Identificación del Emisor

1.1 Nombre o razón social
SMU S.A.

1.2 R.U.T.
76.012.676-4

1.3 Inscripción Registro de Valores
N° 1.076

1.4 Fecha de Inscripción en Registro de Valores
26 de mayo de 2011.

1.5 Dirección oficina principal
Cerro El Plomo N° 5680, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago.

1.6 Teléfono
(56-2) 2818-8000

1.7 Fax
No tiene

1.8 Correo electrónico
etagler@smu.cl; aleal@smu.cl; cherrera@smu.cl

1.9 Dirección electrónica
www.smu.cl

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD

2.1 HISTORIA Y ACTIVIDADES Y NEGOCIOS.

SMU S.A., RUT 76.012.676-4, (en adelante también, la "Sociedad", la "Compañía", el "Grupo SMU" o "SMU"), es una sociedad anónima abierta, constituida el 22 de febrero de 2008, cuyo objeto principal es la inversión por sí o por cuenta de terceros en bienes corporales muebles e inmuebles, administración de dichos bienes, prestación de servicios de gestión, y organización y administración de empresa y asesorías en materias financieras, comerciales, económicas, organizacionales, tributarias, legales y de marketing. La Sociedad tiene su domicilio y oficinas principales en calle Cerro el Plomo 5680, piso 10, comuna de Las Condes, en la ciudad de Santiago de Chile.

SMU se encuentra inscrita con el N° 1.076 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también, "CMF" o la "Comisión") de Chile.

Al 31 de diciembre del 2017, el Grupo SMU era controlado por las siguientes sociedades: Inversiones SMU Matriz Limitada, CorpGroup Holding Inversiones Limitada, Inversiones SAMS SpA, Fondo de Inversión Privado Gamma, Fondo de Inversión Privado Epsilon, Inversiones Epsilon II S.A. y Fondo de Inversión Privado Alpha con una participación total del 57,98%. El principal accionista del Grupo SMU, es la familia Saieh con un 50,29% de participación, a través de las inversiones que ésta posee en las siguientes sociedades: Inversiones SMU Matriz Ltda., CorpGroup Holding Inversiones Ltda., Inversiones SAMS SpA, Fondo de Inversión Privado Gamma, Fondo de Inversión Privado Épsilon, Inversiones Épsilon II S.A. y Fondo de Inversión Privado Alpha.

Desde su constitución, el Grupo SMU ha adquirido e integrado más de 58 cadenas de supermercados, con una participación en la industria supermercadista de Chile del 21,3%[1] al 31 de diciembre de 2017.

Los inicios del Grupo SMU, se remontan hacia fines del año 2007 cuando la familia Saieh, importante grupo económico con presencia en la industria financiera, hotelera, medios de comunicación y controladores de CorpGroup, luego de un acabado estudio sobre las características de la industria, sellaron la compra de los activos de la cadena de supermercados Unimarc, la que poseía una amplia cobertura nacional a través de 41 locales. Junto con ello, los accionistas de Rendic Hermanos S.A., sociedad dedicada a la operación de una cadena de supermercados regional de 23 locales que operaban bajo la marca "Deca", con domicilio en la ciudad de Coquimbo, acordaron la fusión con la sociedad SMU Comercial S.A., ésta última de propiedad y control de la familia Saieh. A través de esta transacción, SMU adquirió el control de Rendic Hermanos S.A., que fue el vehículo utilizado para la adquisición de los activos de la cadena Unimarc.

A partir del año 2008 y en los años siguientes el recién constituido grupo supermercadista, comenzó una rápida expansión a través de la adquisición de múltiples cadenas de supermercados regionales, tales como: Supermercados El Pilar, El Loro, Euromarket, Ribeiro, Puerto Cristo, Súper 10, Bryc, Cofrima, Abu Gosch, La Bandera Azul, Ofermax, Unico, Costasol, La Estrella, Korlaet, Las Brujas, Beckna, Palmira, Rossi y Vegamercado, entre otras.

[1] Participaciones de mercado consideran los ingresos por actividades ordinarias de los últimos 12 meses a la fecha indicada para el segmento supermercados Chile, obtenidas a partir de la información pública disponible de la competencia (FECUs, Análisis Razonados, Memorias, entre otras), calculado sobre la base de las ventas totales de mercado obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas INE.

Durante el 2010, paralelamente a la compra de cadenas regionales, SMU ingresó al mercado de tiendas de conveniencia y ventas por Internet, a través de la adquisición de la cadena OK Market S.A. y Telemercados Europa S.A., respectivamente.

En el 2011, comienza la expansión del Grupo SMU hacia otros negocios y hacia el extranjero. Es así como en enero de ese año, la Sociedad ingresó al negocio de ventas de insumos para la construcción, por medio de la compra de la cadena Construmart, que operaba 31 tiendas bajo la marca Construmart y 69 tiendas asociadas que operan bajo la marca Ferrexperto, como también al mercado peruano a través de la adquisición de Alvi Supermercados Mayoristas S.A., sociedad que tenía operaciones en Perú bajo la marca Mayorsa. La expansión tanto en el mercado peruano, como en el negocio de insumos para la construcción, continuó con la integración en 2011 de las cadenas peruanas Maxi Bodega y Don Vitto, así como con la compra de ferreterías menores como es el caso de Ferreterías Camarena, Ferretería Toral y Ferretería Rodríguez.

El 17 de septiembre de 2011, SMU se fusionó con Supermercados del Sur S.A., sumando 110 nuevos locales a su red de supermercados, consolidándose como uno de los actores más importantes en la industria.

Al completar el proceso de integrar las adquisiciones antes señaladas, hacia fines de 2013 la Compañía comenzó a implementar un plan estratégico enfocado en la eficiencia y la optimización de sus operaciones, en base a tres pilares: fortalecimiento comercial, eficiencia operacional y fortalecimiento financiero y organizacional. Este plan se desarrolló durante el período 2014-2016 e involucró la implementación de la estrategia comercial, la optimización del portafolio de tiendas –incluyendo el cierre selectivo de tiendas de bajo desempeño– el fortalecimiento de la posición financiera –a través de un aumento de capital y la renegociación de deuda, apoyado por la venta de activos– y mejoras en la disponibilidad de productos en las tiendas, principalmente a través de mejoras en la eficiencia de la cadena logística, entre otras iniciativas.

El 29 de enero del año 2015, la familia Rendic vendió a Corp Group Holding Inversiones Limitada ("Corp Group"), entidad relacionada al actual controlador, toda su participación en SMU S.A., equivalente a un 13,88%. En virtud de dicha enajenación, Corp Group, conjuntamente con otros vehículos controlados por Corp Group, alcanzó el 78,59% de las acciones emitidas por SMU.

El 24 de enero de 2017, SMU concretó una exitosa apertura en bolsa recaudando CLP 129.950 millones mediante la colocación de 1.150 millones de acciones en el mercado a través de un proceso de oferta pública de acciones, con un precio de suscripción que alcanzó los CLP 113 por acción.

El 24 de abril de 2017, SMU realizó la colocación en el mercado local de bonos Serie G y de Bonos Serie K con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el número 667, por la suma total, entre ambas series, de 3.000.000 Unidades de Fomento. Las series se colocaron a una tasa de interés de 5,3%, con una tasa anual de carátula de 4,5% y vencimiento al 25 de marzo de 2021. Los fondos de la colocación se destinaron al refinanciamiento de deuda financiera no relacionada de corto y mediano plazo del Emisor, así como al refinanciamiento de deuda de corto plazo del Emisor con personas relacionadas.

El 28 de septiembre de 2017, SMU realizó la colocación en el mercado local de bonos de la Serie P con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el número 667, por un total de 1.000.000 Unidades de Fomento. Los bonos Serie P se colocaron a una tasa de interés de un 3,0%, equivalente a la tasa anual de carátula, y con vencimiento al 25 de

septiembre de 2019. Los fondos de la colocación se destinaron al refinanciamiento de deuda financiera no relacionada de corto y mediano plazo del Emisor.

El 9 de noviembre de 2017, SMU firmó un acuerdo vinculante para la venta del 100% de su filial Construmart S.A. Esta transacción se encontraba sujeta a una serie de condiciones para su cierre, habituales en este tipo de negociaciones, incluyendo, entre otras, la negociación de los términos y condiciones de los contratos respectivos, la realización de un *due diligence* de Construmart y sus filiales y las aprobaciones regulatorias que puedan ser aplicables. Con fecha 29 de enero de 2018, se informó que el comprador había completado exitosamente el proceso de *due diligence* y se definió como precio el monto de UF 1.845.655 (aproximadamente CLP 49.500 millones), el que estará sujeto al descuento de la Deuda Financiera Neta y los demás ajustes habituales para esta clase de transacción. El acuerdo de compra y venta de acciones ha sido firmado por las partes, quedando pendiente solamente la revisión y aprobación de parte de la Fiscalía Nacional Económica.

Con fecha 13 de noviembre de 2017, el Directorio de SMU aprobó ofrecer, a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, hasta un total de 575.000.000 acciones de la Sociedad, y que corresponden a parte del saldo de las acciones que fueron emitidas con motivo de la apertura en bolsa de la Sociedad. Posteriormente, el día 16 de noviembre de 2017, se realizó exitosamente la colocación de estas acciones a un precio de $165 por acción, recaudando un total de CLP 94.875.000.000 (aproximadamente USD 150 millones).

Con fecha 10 de enero de 2018, SMU anunció un prepago parcial de su bono internacional por un monto equivalente a USD 120 millones, lo que representa un 40,0% del saldo insoluto a un precio de prepago de 101,938% sobre el monto del bono a prepagar. El 9 de febrero de 2018 se realizó exitosamente esta transacción, quedando un saldo insoluto equivalente a USD 180 millones.

El 15 de enero de 2018, el Directorio de SMU aprobó ofrecer, a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, hasta un total de 400.000.000 acciones de la Sociedad, y que corresponden a parte del saldo de las acciones que fueron emitidas con motivo de la apertura en bolsa de la Sociedad. Posteriormente, el día 22 de enero de 2018, se realizó exitosamente la colocación de estas acciones a un precio de $185 por acción, recaudando un total de CLP 74.000.000.000 (aproximadamente USD 122 millones).

Producto de la colocación de estas acciones, se produjeron cambios en la estructura de propiedad de SMU. De esta forma, al 28 de febrero de 2018, el Grupo SMU es controlado por las siguientes sociedades: Inversiones SMU Matriz Limitada, Inversiones SAMS SpA, Fondo de Inversión Privado Epsilon, Fondo de Inversión Privado Alpha, Fondo de Inversión Privado Gamma, Corp Group Holding Inversiones Limitada e Inversiones Epsilon II S.A., con una participación total de 53,96%. El principal accionista del Grupo SMU, es la familia Saieh con un 46,80% de participación, a través de las inversiones que ésta posee en las siguientes sociedades: Inversiones SMU Matriz Ltda., CorpGroup Holding Inversiones Ltda., Inversiones SAMS SpA, Fondo de Inversión Privado Gamma, Fondo de Inversión Privado Épsilon, Inversiones Épsilon II S.A. y Fondo de Inversión Privado Alpha.

Actualmente la Compañía cuenta con los siguientes negocios y/o formatos de venta:

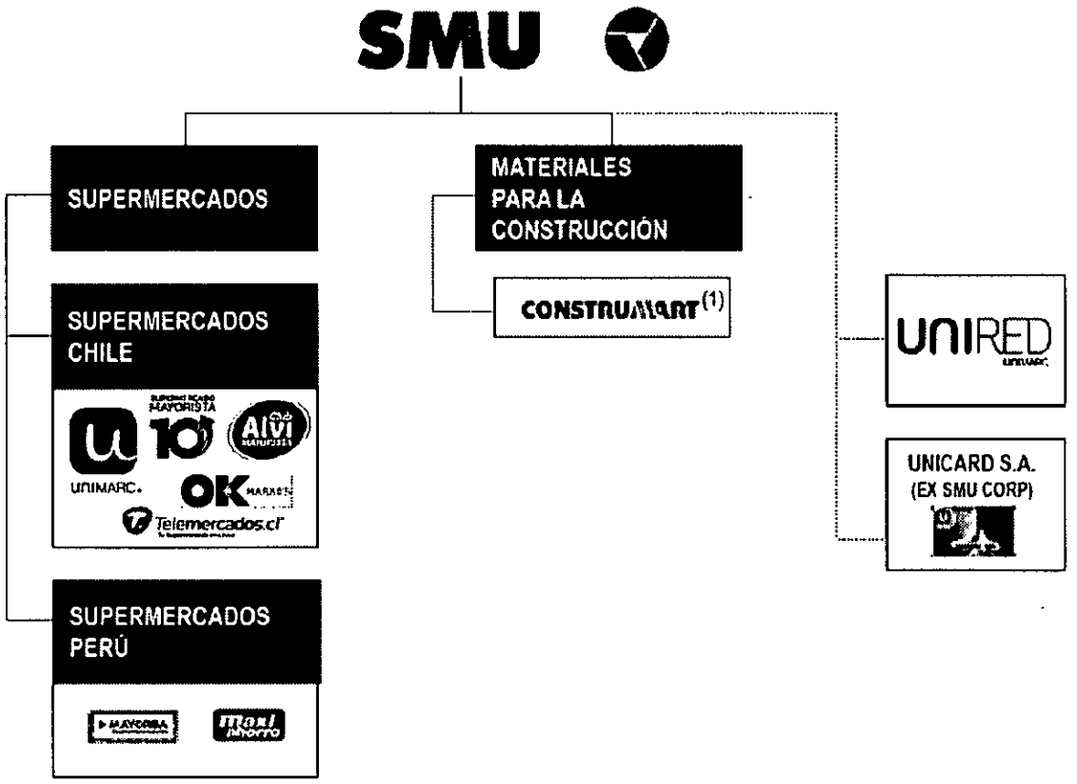

(1) Activo disponible para la venta al 31 de diciembre de 2017.

El Grupo SMU mantiene sus operaciones a través de dos segmentos de negocio: segmento supermercados y segmento materiales para la construcción, el que se presenta como disponible para la venta al 31 de octubre de 2017. Al 31 de diciembre de 2017 las operaciones de supermercados en Chile de SMU incluyen supermercados minorista (bajo la marca Unimarc), mayorista (bajo las marcas Alvi y Mayorista 10), conveniencia (bajo la marca OK Market) y ventas por internet (bajo la marca Telemercados). Mediante estos formatos, SMU logra marcar presencia en cada una de las regiones de Chile, siendo la empresa de *retail* de alimentos con mayor cobertura y número de locales en Chile, llegando a un total de 502 locales al 31 de diciembre de 2017. Por su parte, Supermercados Perú, se dedica al negocio mayorista en dicho país a través de Mayorsa y Maxiahorro, con un total de 24 locales. El segmento materiales para la construcción incluye la cadena Construmart, la que opera 35 locales en Chile. Incluyendo a las operaciones de Perú y del segmento materiales para la construcción, al 31 de diciembre de 2017, SMU cuenta con un total de 561 locales.

Además, SMU es dueña de un 49% de Unired S.A., plataforma que entrega la posibilidad de efectuar una serie de trámites financieros en la sala de venta de los supermercados y de un 49% de Unicard S.A., sociedad enfocada al negocio financiero a través de la tarjeta de crédito Unimarc.

2.2 Sectores Industriales o Económicos en que se desarrollan las actividades de la Sociedad

SMU opera supermercados y otras tiendas de *retail* de alimentos en Chile y Perú. Chile es el mercado más importante en términos de ingresos de las actividades ordinarias para SMU. Durante el 2017, las ventas de *retail* de alimentos en Chile representaron el 98,1%

de los ingresos consolidados de la Compañía. Por su parte, las ventas de *retail* de alimentos en Perú representaron el 1,9% de los ingresos consolidados de la Compañía.

La población de Chile al 31 de diciembre de 2017 es de aproximadamente 18,4 millones, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El país experimentó un crecimiento del PIB de un 1,9% en 2014, un 2,3% en 2015, un 1,3% en 2016 y un 1,5% en 2017 según lo informado por el Banco Central de Chile. Los salarios reales de Chile incrementaron en un 2,4% en 2014, en un 0,8% en 2015, en un 2,0% en 2016 y en un 2,3% en 2017, y la tasa de desempleo fue de 6,4% en 2014, 6,2% en 2015, 6,5% en 2016 y 6,7% en 2017, de acuerdo al INE.

El índice de precios al consumidor (IPC) de Chile aumentó 4,6% en 2014, 4,4% en 2015, 2,7% en 2016 y 2,3% en 2017. El índice de precio de alimentos (IPA) de Chile aumentó 8,9% en 2014, 4,7% en 2015, 2,2% en 2016 y 2,5% en 2017, de acuerdo al INE. Con respecto al sector supermercados, según estimación del INE, éste mostró un crecimiento en las ventas nominales del 6,1% durante el año 2016, y de 4,4% en el año 2017, con respecto a igual período del año anterior.[2]

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, SMU opera tiendas de materiales para la construcción y el mejoramiento del hogar en Chile, las cuales forman parte del segmento de insumos para la construcción, el cual se encuentra disponible para la venta.

2.2.1 SUPERMERCADOS

A. EN CHILE

En el año 2006, el sector presentaba dos claros líderes: D&S y Cencosud, a través de sus distintos formatos. El resto del sector estaba compuesto por una variedad de actores, donde había desde pequeños supermercados regionales hasta cadenas mayores, las que a pesar de tener presencia nacional y marcas reconocidas, no lograban consolidarse como competidores que ofrecieren alternativas competitivas a sus clientes frente a las dos compañías líderes. En el año 2007, ocurre un hecho que viene a cambiar drásticamente la estructura de esta industria, cuando la cadena de supermercados Unimarc es adquirida por el Grupo Saieh. Posteriormente, con el ingreso de la familia Rendic y, a comienzos de 2008, del empresario Enrique Bravo, se crea la sociedad SMU S.A. que además de controlar Unimarc, comienza un intensivo proceso de compra de cadenas de supermercados, cambiando el escenario hasta entonces conocido.

Según el índice de ventas de supermercados (ISUP) elaborado por el INE, las ventas totales fueron cercanas a los CLP 10.387.877 millones en el año 2017. De estas se destaca que los principales actores del mercado son:

SMU, el cual opera con los formatos Unimarc, OK Market, Alvi y Mayorista 10, además de Telemercados; Walmart Chile, cuyos formatos son Líder, Líder Express, Ekono, Super Bodega, aCuenta y Central Mayorista; Cencosud, con Jumbo y Santa Isabel; y Falabella, con Tottus y San Francisco.

Se estima que, al 31 de diciembre de 2017, Cencosud contaba con una participación de mercado[3] de 25,9%, SMU, 21,3%, y Tottus, 7,1%. Por su parte, Walmart Chile contaba con

[2] Estimación obtenida del Índice de Ventas de Supermercados (ISUP) elaborado por el INE, viendo la evolución de las ventas nominales, con base promedio del año 2014.

[3] Participaciones de mercado consideran los ingresos por actividades ordinarias de los últimos 12 meses a la fecha indicada para el segmento supermercados Chile, obtenidas a partir de la información pública disponible de la

una participación de mercado de 38,0% al 30 de junio de 2016, la última fecha para la cual existe información financiera públicamente disponible para dicha sociedad.

En términos de cobertura, al 31 de diciembre de 2017, SMU es líder en número de tiendas abiertas alrededor de Chile, totalizando 502 locales, versus 246 de Cencosud y 64 de Tottus, de acuerdo a la información financiera publicada por dichas sociedades. Por su parte, Walmart Chile cuenta con alrededor de 330 locales al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a su página web.

B. En Perú

En el sector Supermercados en Perú, SMU se encuentra participando a través de dos marcas: Mayorsa, canal de venta mayorista y Maxiahorro en el formato de supermercados. La sociedad que opera ambos formatos es SMU Perú S.A.C., sociedad constituida y vigente conforme a las leyes de Perú.

De acuerdo a información financiera publicada por los otros actores de la industria y a las estimaciones de la Compañía, el tamaño de la industria de supermercados en Perú para el año 2017 se estima en aproximadamente US$4 mil millones, con lo que SMU Perú tiene una participación de mercado de aproximadamente 1,7%[4], medida como la participación sobre el total de ventas de los cuatro principales supermercados de Perú.

Los principales actores del mercado de retail de alimentos en Perú se encuentran desarrollando el formato hipermercados y supermercados, donde Cencosud, a través de sus marcas Wong y Metro, Supermercados Peruanos (SPSA), controlados por la familia Rodríguez Pastor que también controla el grupo financiero peruano Intergroup, y Tottus, controlado por Falabella, son los líderes del mercado. Adicionalmente, con un formato de oferta algo diferente se encuentra Makro, una cadena mayorista multinacional.

Además, durante el año 2016, la familia Lindley lanzó el formato convenience con la marca Tambo+, que al cierre del 2017 cuenta con más de 200 tiendas. En el mismo año 2016, Plaza Vea lanzó un hard discount bajo la marca Mass, llegando a alrededor de 125 locales al cierre de 2017. Adicionalmente, Tottus opera en el segmento de supermercados económicos bajo la marca Hiperbodega Precio Uno con alrededor de 5 locales.

2.2.2 Materiales de Construcción

La industria de materiales para la construcción y mejoramiento del hogar en Chile incluye actores grandes, como Construmart y sus principales competidores Sodimac y Easy, así como pequeños operadores ferreteros y tiendas de especialidad. En esta industria se atiende mejoramiento del hogar, reparaciones, mantenimiento y construcciones nuevas. Los clientes en este sector incluyen dueños de casa, pequeños contratistas y grandes empresas de construcción que buscan materiales de construcción para proyectos nuevos. El sector se caracteriza por una alta sensibilidad a los precios y demanda por altos niveles de variedad en los productos.

---

competencia (FECUs, Análisis Razonados, Memorias, entre otras), calculado sobre la base de las ventas totales de mercado obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas INE.

[4] Participaciones de mercado calculadas al 31 de diciembre de 2016 sobre los ingresos por actividades ordinarias de los últimos 12 meses para el segmento supermercados Perú, obtenidos a partir de la información pública disponible de la competencia. Las estimaciones sólo consideran los cuatros actores de mercado mencionados, al no contarse con información del total de ventas del mercado, ni la de otros actores más pequeños.

Durante las últimas dos décadas se ha producido un alto nivel de consolidación, comenzando en el año 1998, cuando nace Construmart como resultado de la fusión de tres de las mayores ferreterías del país. Luego en el año 2001 la operación de Home Depot en Chile fue adquirida por Falabella, a través de su filial Sodimac Home Center, y en noviembre de 2002 Cencosud adquirió la cadena de tiendas de mejoramiento del hogar y productos agrícolas, Proterra. Los últimos movimientos en este mercado se dieron tras la compra del 100% de la propiedad de Construmart por parte de SMU en enero de 2011, que posteriormente también adquirió cuatro de las mayores ferreterías del país.

Durante el año 2017, los principales actores en la industria de materiales de construcción en Chile fueron los siguientes:

Cadena	Ingresos de Actividades Ordinarias del Año Terminado al 31 de diciembre de 2017 (miles de CLP)
Sodimac (Falabella)	2.045.241
Easy (Cencosud)	514.788
Construmart (SMU)	249.630

Fuente: Informes financieros presentados a la CMF

2.3. SEGMENTOS DE NEGOCIOS DE SMU Y DE SUS FILIALES

2.3.1 NEGOCIO DE SUPERMERCADOS

A. SUPERMERCADOS EN CHILE

Al 31 de diciembre de 2017, SMU con su división de Supermercados Chile contaba con 502 tiendas al por menor y al por mayor de alimentos, con una superficie de venta total de 586.158 metros cuadrados distribuidos entre Arica y Punta Arenas, levemente por debajo de los 511 locales que operaban al cierre del cuarto trimestre del año 2016. A través de diferentes formatos de tienda que incluyen supermercados (bajo la marca Unimarc), tiendas mayoristas (bajo las marcas Alvi y Mayorista 10), tiendas de conveniencia (bajo la marca OK Market) y un canal de venta por internet (bajo la marca Telemercados), la Compañía ofrece una amplia gama de productos destinados a atraer a todo tipo de consumidores en todos los segmentos socioeconómicos, con una estrategia que busca que los formatos comerciales coincidan con las necesidades específicas de los clientes. Asimismo, estos variados formatos de tienda le permiten a la Compañía competir eficazmente en el mercado de la alimentación, en el que se consideran además tiendas de abarrotes independientes y supermercados minoristas especialistas en alimentos, así como el mercado mayorista. Las mercaderías que los canales de venta proveen incluyen productos de los principales fabricantes internacionales y/o locales en cada categoría complementados por oferta de marcas propias de SMU que se comercializan en todos los formatos.

La siguiente tabla muestra el desglose de ventas y los metros cuadrados de sala de venta de cada formato en los que opera el negocio de alimentos:

(CLP MMM)	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014	31 diciembre 2013
VENTA SUPERMERCADOS CHILE					
Unimarc	1.567	1.530	1.416	1.336	1.287
Mayorista 10	326	336	353	337	331
Alvi	242	237	217	197	174
OK Market	49	48	46	43	38
TeleMercados	13	13	13	11	10
Dipac	-	-	-	-	26

Otros	-	-	-	2	0
TOTAL VENTA	**2.197**	**2.164**	**2.045**	**1.926**	**1.865**
(Miles M2)					
METROS CUADRADOS					
Unimarc	402	407	402	405	419
Mayorista 10	114	114	118	121	121
Alvi	55	55	52	49	51
OK Market	15	15	15	16	16
TOTAL M2	**587**	**591**	**586**	**591**	**607**

Fuente: SMU

I. SUPERMERCADO TRADICIONAL

Unimarc es el principal canal de venta de alimentos de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2017, SMU opera 289 tiendas Unimarc (con un total de 402 mil metros cuadrados de espacio de venta, y un promedio de 1.392 metros cuadrados por tienda), y es la cadena líder en cobertura en el comercio al por menor de alimentos en Chile, tomando en cuenta el número de tiendas. Las tiendas Unimarc, con un mix de productos basado principalmente en alimentos, cuidado del hogar y perfumería, se orientan hacia todo tipo de consumidor y están diseñadas para proporcionar una experiencia de compra cómoda y rápida, ofreciendo una buena relación de calidad, precio y surtido de productos a sus consumidores. Unimarc se orienta hacia una amplia gama de segmentos de consumidores, mediante el uso de formatos de venta distintos, que se adaptan a las necesidades de la comunidad local. Unimarc también ofrece a los clientes variados tipos de servicios, como la posibilidad de pagar sus cuentas de servicios básicos y otros a través de los terminales Unired, la disponibilidad de servicio de cajeros automáticos, así como lavanderías, cerrajerías y zapaterías que son ofrecidos por arrendatarios de espacios disponibles en el trascaja de los distintos locales.

La siguiente tabla muestra los datos con respecto a las operaciones de las tiendas de supermercados.

	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014	31 diciembre 2013
Número de Tiendas	289	295	290	292	312
Metros Cuadrados (en miles de m^2)	402	407	402	405	419
Same Store Sale (%)	2,3%	7,3	7,9	6,4	1,0
Ventas por metro cuadrado(*) (CLP M)	323	314	293	270	248

(*) Ventas mensuales promedio por metro cuadrado
Fuente: SMU

II. TIENDAS MAYORISTAS

Al 31 de diciembre de 2017 Mayorista 10 y Alvi cuentan con un total de 66 y 34 tiendas, respectivamente. Mayorista 10 está orientado principalmente a clientes finales de los grupos socioeconómicos C3 y D, y además atiende a clientes comerciantes, mientras que Alvi está orientado principalmente a comerciantes, entre los que destacan dueños de almacenes, botillerías, hoteles, restaurantes y casinos.

Las tiendas de Mayorista 10, ubicadas entre las regiones de Coquimbo y Los Ríos, cuentan con un surtido promedio de aproximadamente 5.300 SKUs enfocados principalmente en

alimentación. Su nueva propuesta de valor, en proceso de implementación, apunta a ofrecer una solución integral a sus clientes reuniendo en un mismo lugar abarrotes, perecibles y otros productos. Para esto, el formato cuenta con una amplia variedad de marcas a precios bajos, característica que logra utilizando una baja inversión publicitaria, eficiencia en los procesos de operación y buenos acuerdos comerciales.

Alvi, al igual que Mayorista 10, cuenta con categorías enfocadas principalmente en alimentación con un promedio de 4.700 SKUs por tienda. Gracias a su cobertura entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, ha logrado posicionarse como una de las principales alternativas de abastecimientos para los comerciantes, entre los que destacan dueños de almacenes, botillerías, hoteles, restaurantes y casinos, quienes buscan un lugar económico para abastecer sus negocios mensualmente. Asimismo, a través de su club de fidelización, cuenta con aproximadamente 180 mil socios comerciantes, a quienes les ofrece una serie de beneficios y herramientas destinadas al desarrollo y consolidación de sus negocios.

Hasta septiembre de 2013, y desde su ingreso a la Compañía, ambos formatos, junto a la cadena de supermercados Dipac, conformaban la División Mayorista de SMU. Sin embargo, como parte del plan de fortalecimiento financiero y mejora en la competitividad de la Compañía, en octubre 2013 se efectuó la venta de Distribuidora del Pacífico S.A. (Dipac).

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los datos con respecto a las operaciones de las tiendas mayoristas.

	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014	31 diciembre 2013
Número de Tiendas	100	100	100	101	102
Metros Cuadrados (en miles de m^2)	169	169	169	170	172
Same Store Sale (%)	-0,7%	0,9	7,3	3,6	6,0
Ventas por metro cuadrado(*) (CLP M)	280	280	278	261	251

(*) Ventas mensuales promedio por metro cuadrado
Fuente: SMU

Los valores anteriores no incluyen DIPAC en 2013.

III. TIENDAS DE CONVENIENCIA

OK Market fue adquirido por SMU en enero de 2010. Su operación comienza en el año 2002 aprovechando la estructura de la cadena de farmacias Salcobrand. A partir de dicha adquisición, OK Market inicia un proceso de crecimiento orgánico con la apertura de tiendas en toda la región central del país, así como en la modernización y remodelación de sus locales, así como de la imagen de la marca OK Market.

OK Market es el líder en el formato de tiendas de conveniencia en Chile en términos de número de tiendas. La presencia de tiendas se ha expandido, abriendo nuevos locales en Santiago y sus zonas circundantes, llegando a 113 tiendas al 31 de diciembre de 2017, con áreas de venta promedio de 129 metros cuadrados.

OK Market ofrece un servicio rápido, cómodo y en lugares de alto flujo de clientes, adaptándose a las necesidades de sus clientes en cada uno de los sectores en los que se encuentra ubicado. Las tiendas OK Market venden una amplia variedad de artículos de uso diario, tales como refrescos, galletas y golosinas, alimentos, comidas pre-cocinadas,

artículos de tocador, bebidas alcohólicas y tabaquería. OK Market también ofrece a sus clientes la posibilidad de pagar sus cuentas de servicios básicos y otros a través de los terminales UniRed, y ofrecen el servicio de cajeros automáticos en algunos locales.

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los datos con respecto a las operaciones de las tiendas de conveniencia:

	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014	31 diciembre 2013
Número de Tiendas	113	116	116	127	125
Metros Cuadrados (en miles de m^2)	15	15	15	16	16
Same Store Sale (%)	3,7%	5,0	10,0	7,7	7,1
Ventas por metro cuadrado(*) (CLP M)	280	264	250	222	201

(*) Ventas mensuales promedio por metro cuadrado
Fuente: SMU

IV. VENTAS POR INTERNET

Telemercados fue adquirida por SMU en noviembre de 2010. Fundada en 1981, Telemercados ofrece través de su sitio de internet y a través de su *call center* para los clientes de las comunas de la Región Metropolitana, Viña del Mar y Rancagua (en invierno amplía su servicio a centros de ski de la zona central, y en verano a varios balnearios desde la cuarta a la novena región), el mismo mix de productos que es factible encontrar en los supermercados Unimarc. Telemercados utiliza un software desarrollado internamente para procesar los pedidos realizados en su sitio web y opera a través de un centro de distribución de 12.500 metros cuadrados situado en Santiago. El mercado objetivo de Telemercados es principalmente personas y empresas que buscan optimizar su tiempo y que buscan un servicio eficiente que satisfaga sus necesidades, utilizando este formato para realizar sus compras de abastecimiento.

V. PROVEEDORES

Los principales proveedores para la Compañía del segmento Supermercados en Chile, en orden de magnitud de compras, son los siguientes:

- NESTLE CHILE SA
- UNILEVER CHILE LTDA
- AGROSUPER COMER DE ALIMENTOS LTDA
- EMPRESAS CAROZZI S A
- COMERCIAL SANTA ELENA S.A.
- CMPC TISSUE S A
- BAT Chile S.A.
- WATTS COMERCIAL S. A.
- COMERCIAL CCU SA
- COOPERATIVA AGRÍCOLA Y LECHERA UNIÓN LTD

B. VENTA DE ALIMENTOS EN PERÚ

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía operaba 24 tiendas de alimentos en Perú que ofrecen productos que satisfacen las necesidades de alimentación, perfumería y limpieza de sus clientes así como algunos complementos de no alimentación, enfocado en los segmentos sociales medios y bajos, a través de sus marcas Mayorsa y Maxiahorro. La

estrategia busca satisfacer las necesidades de los clientes, abasteciéndose de los principales fabricantes internacionales y/o locales en cada categoría, complementados por oferta marcas propias de SMU. La variedad de productos y eficiencia operacional permiten competir eficazmente frente a los competidores, que van desde tiendas de abarrotes independientes y supermercados minoristas especialistas en alimentos, hasta mercado mayorista.

	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014	31 diciembre 2013
Número de Tiendas	24	24	22	21	21
Metros Cuadrados (en miles de m^2)	20	20	19	17	17
Same Store Sale (%)	11,6%	2,9	7,9	12,7	-5,4
Ventas por metro cuadrado(*) (CLP M)	191	173	169	159	143

(*) Ventas mensuales promedio por metro cuadrado
Fuente: SMU

A través de la compra de Alvi en enero de 2011, SMU también entró en la industria de alimentos al por mayor en Perú mediante la adquisición de Mayorsa, una cadena de venta al por mayor.

En agosto del mismo año, la Compañía adquirió nueve tiendas que operaban bajo la marca MaxiBodega, la que fue cambiada a la marca Maxiahorro en agosto del 2013. Al 31 de diciembre de 2017, SMU operaba 17 tiendas Maxiahorro y 7 tiendas Mayorsa en Perú. El mercado supermercadista peruano tiene un fuerte potencial de crecimiento, considerando la baja penetración de las ventas de supermercados en comparación con otros mercados de Sudamérica incluyendo a Chile.

La estrategia de Maxiahorro es una propuesta eficiente de productos de alta rotación y preferidos por el segmento GSE objetivo. Maxiahorro se centra en atraer a los clientes que quieren experimentar un supermercado que ofrece precios bajos.

El mercado objetivo de las tiendas Mayorsa es principalmente los comerciantes, sin embargo, es atractivo también para el segmento de ingreso medio-bajo de la población peruana. Mayorsa cuenta con productos de una o varias de las principales marcas en cada categoría, que se complementan con las marcas propias en las principales categorías de alimentos.

A pesar de lo atractivo del mercado peruano, con fecha 5 de agosto de 2013, el Directorio de SMU, dentro del plan de fortalecimiento financiero y de mejora de la competitividad lanzado por la Compañía, definió como activos prescindibles las operaciones de SMU Perú ante la determinación que el nuevo foco estratégico de la Compañía se concentraría exclusivamente en el negocio de supermercados en Chile.

Dado lo anterior se decidió encomendar a la administración poner a la venta los activos no esenciales para el desarrollo del negocio, dentro de los que se incluyó la operación en Perú, tanto para el formato Mayorsa como para Maxiahorro.

No obstante lo anterior, y en consideración al buen desempeño operacional de cada uno de sus formatos en Chile, mediante hecho esencial de fecha 26 de abril de 2016 se informó de la decisión del Directorio de no incluir entre los activos prescindibles para la venta las operaciones de SMU Perú, suspendiendo con dicha fecha, todo proceso formal iniciado para ese fin. Asimismo, se informó que la Compañía inició el proceso de traspaso

de buenas prácticas comerciales, operacionales y logísticas desde Chile hacia los formatos con que hoy se opera en Perú: Mayorista Mayorsa y supermercado económico Maxiahorro.

I. PRINCIPALES PROVEEDORES

Los principales proveedores del segmento supermercados en Perú en orden de magnitud de compras son los siguientes:

- GLORIA S.A.
- CERVERCERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A
- ALICORP S.A.A.
- CBC LOGISTICS S.A.C.
- CORPORACION LINDLEY S.A.
- NESTLE PERU S.A.
- KIMBERLY-CLARK PERÚ S.A.
- PRODUCTOS TISSUE DEL PERÚ S.A.
- AJEPER S.A.
- LAIVE S.A.

2.3.2 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Construmart fue adquirido por la Sociedad el 28 de enero de 2011. Creada en 1997, mediante la fusión de tres empresas chilenas líderes en materiales de construcción ("Comercial Eguiguren", "Corbella Comercial" y "Chicharro S.A."), Construmart se ha posicionado como líder en el negocio de materiales de construcción al por mayor. Al 31 de diciembre de 2017, Construmart operaba 35 tiendas ubicadas a lo largo de Chile. Construmart ofrece sus productos y servicios a diversos tipos de clientes, incluyendo grandes empresas constructoras, considerado como el negocio "B2B" (*business to business*), y profesionales y especialistas en construcción y personas naturales, considerados como el negocio *retail*. Las tiendas Construmart venden una amplia variedad de materiales de construcción que pueden cubrir cualquier necesidad de la etapa de construcción, haciendo hincapié en la calidad del servicio. Desde su adquisición por parte de SMU, Construmart ha remodelado algunas tiendas enfocándose en tiendas de autoservicio, orientadas al mejoramiento del hogar.

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los datos con respecto a las operaciones de la unidad de negocio de materiales de construcción:

	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014	31 diciembre 2013
Número de Tiendas	35	34	36	35	42
Metros Cuadrados (en miles de m^2)	128	125	125	125	142
Same Store Sale (%)	1,9	5,0	4,6	-6,0	-8,9
Ventas por metro cuadrado(*) (CLP M)	164	162	152	136	146

(*) Ventas mensuales promedio por metro cuadrado
Fuente: SMU

Los principales proveedores del Segmento Construcción y Mejoramiento del Hogar por magnitud de compra son:

- Gerdau Aza S.A.

- Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.
- Compañía Industrial El Volcán S.A.
- Maderas Arauco S.A.
- Forestal Santa Blanca S.A.
- Perfimit S.A.
- Sociedad Industrial Pizarreño S.A.
- Louisiana Pacific S.A.
- Codelpa Chile S.A.
- Sociedad Industrial Romeral S.A.

Al igual que con la operación en Perú, con fecha 1 de agosto de 2013 el Directorio de SMU, dentro del plan de fortalecimiento financiero y de mejora de la competitividad lanzado por la Compañía, definió como activos prescindibles la operación de Construmart. En ese momento la Compañía comenzó un proceso de fortalecimiento financiero que incluía la reducción y reestructuración de su deuda bancaria, así como la determinación que el nuevo foco estratégico de la Compañía se concentraría exclusivamente en el negocio de supermercados en Chile. Dado lo anterior se decidió poner a la venta los activos no esenciales para el desarrollo del negocio dentro de los que se incluyó la operación de Construmart.

El 9 de noviembre de 2017, SMU firmó un acuerdo vinculante para la venta del 100% de su filial Construmart S.A. Esta transacción se encontraba sujeta a una serie de condiciones para su cierre, habituales en este tipo de negociaciones, incluyendo, entre otras, la negociación de los términos y condiciones de los contratos respectivos, la realización de un *due diligence* de Construmart y sus filiales y las aprobaciones regulatorias que puedan ser aplicables. De acuerdo a las disposiciones de la NIIF 5, en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017, este segmento se presenta como disponible para la venta.

2.3.4 UNIRED

Unired S.A es una sociedad coligada de SMU, en la cual participa con un 49% de la propiedad al 31 de diciembre de 2017. Es una red de negocios transaccionales y de servicios financieros, que pretende entregar soluciones tecnológicas a servicios transaccionales como recaudación y pago de cuentas.

Este negocio tiene como objetivo que los usuarios puedan pagar sus cuentas de servicios básicos, colegios, universidades, créditos hipotecarios, entre otros, realizar operaciones financieras y pagar la Tarjeta de Crédito Unimarc. Este servicio se encuentra disponible en los Supermercados Unimarc, Mayorista 10 y OK Market habilitados, en su horario de atención respectivo.

2.3.5 UNICARD

UNICARD S.A. es sociedad coligada de SMU, en la cual participa directa e indirectamente con un 49% de la propiedad, cuyo objeto único y exclusivo es la emisión, operación y administración de tarjetas de crédito para los clientes de las empresas de *retail* asociadas a SMU.

La sociedad fue constituida después de obtener la aprobación pertinente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

El objetivo central de esta sociedad es dotar de medios de pago y financiamiento a los clientes de SMU, permitiéndole competir en el mercado, fidelizar a través del medio de pago, generando vínculos de largo plazo con el cliente y así potenciar la operación del *retail* mediante la participación del negocio financiero asociado a sus clientes.

2.4 FACTORES DE RIESGO

SMU está expuesta a diversos riesgos operativos, financieros, reputacionales y otros, como resultado del desarrollo de sus actividades comerciales en un ambiente altamente competitivo y exigente. Dichos riesgos atentan directamente contra el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía, por lo cual ésta cuenta con una Política de Gestión de Riesgos y ha desarrollado e implementado un modelo sólido y sistemático de gestión de riesgos que permite identificar y evaluar los principales riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

En este proceso participan todas las gerencias las cuales anualmente realizan un relevamiento de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, con el fin de evaluarlos en términos de su potencial impacto y establecer las correspondientes medidas de mitigación.

Existe también un Comité de Auditoría, formado por directores, que se reúne regularmente y que supervisa el proceso de gestión de riesgos y del estado del control interno de la Sociedad. Los controles y medidas de mitigación son monitoreados en base anual a través de los planes de auditoría interna y externa existentes y el seguimiento de los respectivos planes de acción aprobados.

SMU mantiene un Mapa de Riesgo, donde se registran los principales riesgos que enfrenta la Compañía con sus respectivas evaluaciones las cuales se actualizan en forma periódica. Dichos riesgos son debidamente priorizados y presentados periódicamente al Directorio con sus respectivas medidas de mitigación y su evolución en el tiempo.

El equipo de auditoría interna, que reporta directamente al Directorio, realiza en forma permanente auditorías a los principales procesos y situaciones que se perciben como riesgosas de manera que exista plena consistencia entre la identificación y evaluación de los riesgos, y las auditorías a los procesos y actividades que representan mayores niveles de riesgo.

A continuación se indica una breve descripción de los principales riesgos que enfrenta la Sociedad, entre los cuales se distinguen, además de los riesgos operacionales, los riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Estos no son todos los riesgos a los que está expuesta la compañía, sin embargo, representan una porción muy relevante.

2.4.1 RIESGO DE MERCADO

El principal riesgo de mercado al que está expuesta la industria del retail corresponde a los períodos de contracción de la economía y que están asociados a un menor consumo.

Sin embargo, este riesgo está mitigado por los siguientes factores:

- La Sociedad comercializa productos que en gran parte corresponden a bienes de primera necesidad (alimentos), los que por su naturaleza tienen una demanda relativamente estable, a pesar de cambios que se puedan dar en la situación económica.

- La Sociedad posee un proceso de abastecimiento amplio comercializando una gran variedad de productos, lo que le permite no depender particularmente de algún proveedor, o algún grupo de ellos.

- La Sociedad comercializa sus productos a través de distintos formatos que apuntan a clientes de los distintos segmentos socioeconómicos distribuidos a lo largo del territorio nacional. De esta forma, cambios en la economía que pudieran afectar a algún formato, pudieran ser compensados por algún otro.

2.4.2 Riesgo de cumplimiento legal y regulatorio

Los diversos cambios en la legislación laboral, tributaria, comercial, etc. que hemos visto en los últimos tiempos, impone nuevas obligaciones a la Compañía y a la vez restricciones y limitaciones operativas que finalmente impactan los costos. Para mitigar este riesgo, la Sociedad cuenta con una política de cumplimiento, a cargo de un Gerente de Cumplimiento, quien vela por la permanente capacitación de los colaboradores y el monitoreo de las diferentes áreas sujetas a algún tipo de regulación, particularmente Libre Competencia, Defensa del Proveedor y Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (Ley 20.393).

2.4.3 Riesgo logístico

Dada la extensa cobertura geográfica de las tiendas que cubren la totalidad del país, existe el riesgo de no atender bien a todos nuestros clientes por desabastecimiento y/o paralizaciones operativas sean estas internas o de servicios tercerizados. Para mitigar este riesgo, la Compañía cuenta con varios centros de distribución a lo largo del país y se realiza un monitoreo constante sobre indicadores claves en las tiendas, como es el caso del "instock" y "nivel de servicio en góndola" entre otros. Lo anterior, se refuerza por el hecho de contar con un sistema logístico diversificado, eficiente y eficaz para asegurarnos que todas las tiendas están debidamente abastecidas y dispuestas para satisfacer las necesidades de los clientes en forma oportuna.

2.4.4 Riesgo de seguridad de la información

Nuestra Compañía es altamente transaccional, por lo tanto, es dependiente de contar con sistemas informáticos y de comunicaciones eficientes y seguros. En este sentido, los datos que se generan a partir de las transacciones constituyen un importante activo de la Compañía, que requiere ser protegido para asegurar la continuidad operacional así como su integridad y exactitud.

Para este efecto, la Compañía cuenta con un programa de seguridad de la información que incluye iniciativas que mitigan estos riesgos. Actualmente contamos con capacidad de procesamiento paralelo en una localidad diferente lo que nos permite mitigar el riesgo de discontinuidad de los servicios tecnológicos.

2.4.5 Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por la alta administración de SMU.

La Administración es la responsable de la obtención de financiamiento de la Sociedad, y de la administración de los riesgos de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez, riesgo de inflación, riesgo de mercado y riesgo de crédito. Esta función opera de acuerdo con un marco de políticas y procedimientos que es revisado regularmente para cumplir con el objetivo de administrar el riesgo financiero proveniente de las necesidades del negocio.

De acuerdo a las políticas de administración de riesgos financieros, se utilizan instrumentos derivados con el propósito de cubrir exposiciones a los riesgos de tipo de cambio y tasas de interés provenientes de las operaciones de la Sociedad y sus fuentes de financiamiento. La Sociedad no adquiere instrumentos derivados con propósitos especulativos.

A continuación se presenta una definición de los riesgos financieros que enfrenta la Sociedad, una caracterización y cuantificación de éstos, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de ésta.

A. RIESGO DE CRÉDITO

SMU cuenta con mecanismos preventivos y correctivos para controlar y cubrir el riesgo de incobrabilidad de deudores por venta. Las ventas con cheque son verificadas y garantizadas por terceros, mientras que las ventas a crédito cuentan en su mayor parte con seguros de crédito con lo cual los clientes son evaluados y la cartera de clientes es permanentemente monitoreada, y en caso de siniestro, el valor impago se encuentra cubierto hasta un 90%. Junto con lo anterior, se realizan evaluaciones y gestiones internas que son apoyadas con servicios externos de scoring, informes comerciales y cobranza externa, lo que permite minimizar los incobrables y las primas por garantías de cheques y facturas.

El riesgo de deterioro de los deudores por venta de SMU se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeuda de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Para ello, la Sociedad mantiene una política vigente de riesgo de su cartera de clientes y establece periódicamente las provisiones necesarias para mantener y registrar en sus estados financieros los efectos de este deterioro.

La provisión de deterioro se compone de los deudores por venta a crédito, deudores comerciales y deudores por venta con cheque. El negocio de tarjetas de crédito Unimarc es realizado por la sociedad coligada Unicard S.A., en la cual SMU tiene una participación directa e indirecta del 49,00%.

La provisión de deterioro se basa en una estimación prudencial de la pérdida estimada de las cuentas por cobrar que no serán recuperadas. Este modelo está construido en base a antecedentes de mercado, comportamiento histórico interno y análisis individual de cada cliente.

Las matrices de factores consideran las siguientes variables como determinantes de los segmentos de riesgos: formato (supermercado o construcción); tipo de deuda (factura, cheque protestado o cobranza judicial); antigüedad de la deuda (en tramos mensuales de 0 a 12); y seguro de crédito (con o sin seguro).

Para el segmento supermercados, los porcentajes aplicados al modelo de provisiones están calculados con técnica de *roll-over*, agrupando la historia en función de los tramos

de mora y cierres de cada mes, determinando mediante una tasa de traspaso los porcentajes de provisiones.

En el caso de las facturas a crédito se reconoce el deterioro a partir de los 61 días de mora. Superado este tiempo, se realiza la provisión de deterioro, partiendo con un factor que va de un 10% para el tramo entre 61 y 90 días. Este porcentaje crece linealmente con la antigüedad de la deuda hasta los 12 meses cuando se llega al 100% de provisión para todos los segmentos de riesgo.

En el caso de cheques en cartera, se considera como primera señal de deterioro el protesto del mismo, provisionándose a partir del día 1 de morosidad un 50%, al segundo mes un 70%, al tercer mes un 90% y sobre 91 días el 100%.

En el caso del segmento insumos para la construcción, la forma de cálculo de la provisión también es de acuerdo al comportamiento histórico de la deuda por tipo de documento. Esta se calcula de acuerdo a la recuperabilidad histórica de las distintas cuentas por cobrar según su tramo de vencimiento y si corresponde a cartera repactada o no repactada. Los tramos son cada 30 días de vencimiento y dependiendo del porcentaje de recuperabilidad de cada tramo se va componiendo la recuperabilidad del tramo anterior.

OBLIGACIONES DE CONTRAPARTES EN DERIVADOS

Corresponde al valor de mercado a favor de la Sociedad de contratos derivados vigentes con instituciones financieras. Como mitigante a este riesgo, la Sociedad tiene una política de administración de productos derivados que específica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contrapartes.

B. RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para: (i) amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos y (ii) ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La Administración realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente efectúa proyecciones de ésta, con el objeto de pagar, pre-pagar, refinanciar y/u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos con que cuenta actualmente.

El detalle de la deuda, incluyendo los intereses devengados, con instituciones financieras, obligaciones con el público, las obligaciones por arrendamientos que califican como pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Hasta 90 días	Más de 90 días hasta 1 año	Más de 1 año hasta 2 años	Más de 2 años hasta 3 años	Más de 3 años hasta 4 años	Más de 4 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Deuda bancaria	2.630.601	38.027.990	47.144.397	57.691.449	-	-	-	145.494.437
Obligaciones con el Público	7.174.366	445.057	26.702.539	182.200.004	81.330.664	7.058.110	93.993.400	398.904.140
Obligaciones por arrendamientos financieros	894.310	2.452.494	2.665.251	1.396.515	774.730	532.807	898.364	9.614.471
Obligaciones por arrendamientos que califican como financieros	2.562.477	13.920.812	10.936.000	11.684.864	12.568.199	13.388.223	175.141.263	240.201.838
Derivados	1.121.270	1.112.948	-	964.037	-	-	-	3.198.255
Totales	14.383.024	55.959.301	87.448.187	253.936.869	94.673.593	20.979.140	270.033.027	797.413.141
Intereses devengados (*)	8.804.781	447.778	-	-	-	-	-	9.252.559

(*) Los intereses devengados están incluidos en los totales informados

La Compañía estima que la generación de flujos para hacer frente a las obligaciones financieras es suficiente y con el fin de minimizar el riesgo de liquidez, mantiene dentro de su estructura de financiamiento una mezcla de deuda de corto y largo plazo, diversificada por tipo de acreedor y mercado.

La Compañía cuenta con Líneas de Crédito de corto plazo que le permiten cubrir eventuales déficit de caja, así como también cuenta con la posibilidad de colocar el remanente de acciones que quedaron disponibles luego del aumento de capital realizado en enero y noviembre de 2017.

En enero de 2018 se realizó un nuevo aumento de capital de 400.000.000 acciones, a un precio de CLP 185 por acción, recaudando un monto total de CLP 74.000 millones.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a los saldos de efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo, fondos mutuos y pactos en general. La capacidad de SMU de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia de la contraparte en el que se encuentren depositados.

Como mitigante a este riesgo, el Grupo SMU tiene una política financiera que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como depositaria de los productos señalados anteriormente, así como límites máximos de concentración por institución. Estos activos financieros están expuestos a un bajo riesgo.

C. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

La estructura de financiamiento de SMU considera una mezcla de fuentes de fondos afectos a tasa fija y variable. La porción del financiamiento afecta a tasa de interés variable está asociada a tasas flotantes de TAB UF de 90 días, ICP, LIBOR en USD, más un margen.

La deuda financiera consolidada y las obligaciones por arrendamientos que califican como financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, se resumen en el siguiente cuadro, desglosada entre deuda a tasa fija y deuda a tasa variable, que incluyen los intereses devengados:

	Tasa fija M$	**Tasa variable** M$	**Total** M$
Deuda bancaria	109.028.676	36.465.761	145.494.437
Obligaciones con el Público	398.904.140		398.904.140
Obligaciones por arrendamientos financieros	9.614.471		9.614.471
Obligaciones por arrendamientos que califican como financieros	240.201.838		240.201.838
Saldos instrumentos derivados (*)	3.198.255		3.198.255
Totales	760.947.380	36.465.761	797.413.141

(*) Al 31 de diciembre de 2017 SMU cuenta con un swap de tasa para cubrir el riesgo asociado al crédito con Banco Santander con tasa variable. El valor razonable de este derivado es de M$964.037, cuyas variaciones están reflejadas en el estado de resultados, ya que no cumple con condiciones para tratarse como derivado de cobertura.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE TASA VARIABLE

Para los pasivos con tasa variable, el riesgo de la variación en la tasa de interés de un 1%, significaría un efecto en el resultado anual de:

Variación tasa %	Efecto en Resultado M$
1,00	(321.549)
(1,00)	321.549

Fuente: SMU

D. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO (CLP / USD)

El peso chileno está sujeto a variaciones con respecto al dólar de los Estados Unidos de América y otras monedas internacionales. Parte de los productos ofrecidos para la venta en nuestras tiendas son adquiridas en países extranjeros, por lo tanto, durante el período en que tales operaciones de importaciones están pendientes de ser canceladas, existe una exposición a la fluctuación cambiaria.

Existen además partidas relevantes de los Estados Financieros denominados en USD, como obligaciones financieras, que están expuestos a cambios en su valor en pesos, en la medida que se produzcan cambios en la paridad.

La política de la Sociedad es, en lo posible, cubrir el riesgo originado por las variaciones de tipo de cambio sobre la posición de pasivos exigibles netos, mediante instrumentos de mercado diseñados para dichos efectos.

Al 31 de diciembre de 2017, SMU cuenta con un forward de tipo de cambio para cubrir el riesgo asociado a la variación del tipo de cambio. El valor razonable de estos *forward* son de M$2.234.218.

De acuerdo a la posición de pasivos netos en dólares, al 31 de diciembre de 2017, por cada peso que sube el dólar, el efecto es una pérdida por tipo de cambio de M$ 5.415.

E. RIESGO DE INFLACIÓN

El riesgo de inflación proviene principalmente de las fuentes de financiamiento de la Sociedad, que están expresadas en Unidades de fomento (UF).

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad posee una deuda financiera por un total de UF 13.145.586, y deuda por las obligaciones por arrendamientos que califican como financieros por un total de UF 8.940.252, además de activos por cobrar por UF 41.646.

Por cada peso que sube la UF el efecto neto, es una pérdida por unidades de reajustes de M$ 22.044.

La composición de la deuda, según moneda de origen es:

Moneda Origen	Deuda en moneda de origen	Deuda en moneda despues de derivados	Deuda en pesos M$	Composición de la deuda	Impacto del aumento en 1 peso por divisa M$
Miles de pesos (CLP) (*)	11.008.491	199.026.404	199.026.404	25,06%	-
Unidades de fomento (UF)	22.085.838	22.085.838	591.859.378	74,52%	22.086
Miles de dólares (USD) (*)	311.260	5.415	3.329.104	0,42%	5.415
Totales			794.214.886	100,00%	

(*) Durante el mes de diciembre de 2017, la Sociedad realizó una cobertura de tipo de cambio del 100% del bono internacional (USD300 millones), a través de contratos de forward.

Fuente: SMU

2.5 Políticas Contables

En la aplicación de las políticas contables del Grupo SMU, las que se describen en la Nota 3 de los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, la Administración hace estimaciones y juicios en relación al futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y los juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes. Los resultados actuales podrían diferir de estas estimaciones.

La Administración necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. A continuación se detallan las estimaciones y juicios críticos usados por la Administración:

a) **Deterioro de activos no financieros:** Al menos una vez al año, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del ajuste necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") a la que pertenece el activo.

   SMU realiza anualmente pruebas de deterioro a sus dos segmentos determinados, supermercados e insumos para la construcción, al 30 de septiembre de cada año.

   Adicionalmente, la Sociedad hace un seguimiento a las variables críticas que afectan la valoración de sus activos y por lo tanto ha realizado otras pruebas de deterioro en otras fechas. Dadas las mejoras operacionales de los últimos años, la tasa de descuento calculada ha tenido una tendencia a la baja, lo que ha hecho aumentar la holgura que existe en las pruebas de deterioro.

   Las tasas de descuento utilizadas en las últimas pruebas de deterioro realizadas son las siguientes:

Segmentos	dic-12	jun-13	sep-13	dic-13	sep-14	sep-15	sep-16	sep-17
Supermercados	10,18%	11,26%	12,51%	13,40%	12,36%	11,22%	10,15%	9,17%
Insumos para la Construcción	10,78%	11,22%	12,75%	13,10%	11,85%	12,71%	11,70%	11,04%

Para estimar el valor en uso, el Grupo SMU prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Administración. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando tanto la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

El cálculo del valor en uso es sensible a cambios en supuestos claves como margen EBITDA (EBITDA/venta, EBITDA según lo definido en nota 23 e, Restricciones de los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017), capital de trabajo, inversiones en activo fijo, entre otros. Cualquier disminución respecto a los supuestos incorporados por la Administración en la determinación del valor en uso, pudiese tener un impacto significativo en el test de deterioro.

Los supuestos e hipótesis claves más sensibles para determinar el importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivos en la Sociedad son las siguientes:

- Ingresos: proyección de ventas de la Sociedad, sin considerar futuras aperturas de locales.
- Margen EBITDA
- Tasa de descuento
- Capex: flujo futuro de inversiones, donde sólo se considera Capex de mantención
- Días de Cobro
- Días de Pago
- Días de Inventario

Estas hipótesis están basadas sobre experiencia pasada y a la vez comparadas con el mercado. La definición de cada una de estas variables son las siguientes:

- Ingresos: proyección basada en el crecimiento "Same Store Sale" (Same Store Sale-Venta de locales equivalentes) de la Compañía y cotejada con el crecimiento de la industria.

- Margen EBITDA: estimación realizada en base a los planes definidos por la administración, sin incorporar nuevos locales, sino que sólo mejoras en la gestión.

- Capex: proyección realizada en base al gasto histórico en Capex de mantención.

- Días de Capital de Trabajo (Cobro, Pago e Inventario): considera la situación actual como punto de partida y la va ajustando hasta llegar a valores razonables con el comportamiento del mercado.

Al 30 de junio de 2013 y 30 de septiembre de 2013 se ajustaron algunos valores de los activos no financieros en las UGE's Supermercados y Materiales de Construcción a partir de la aplicación de test de deterioro sobre la plusvalía y otros activos intangibles.

Para la UGE Supermercados el deterioro fue de CLP 240.630 millones, distribuido entre Plusvalía (CLP 186.280 millones), Marcas (CLP 13.830 millones) y Base de

Clientes (CLP 40.520 millones). Para la UGE Materiales de Construcción el deterioro fue de CLP 24.812 millones, distribuido entre Plusvalía (CLP 6.302 millones), Marca (CLP 5.837 millones) y Base de Clientes (CLP 12.673 millones).

Adicionalmente, también en 2013, se realizó la corrección al valor justo de Supermercados Montserrat e Inmobiliaria Santander, sociedades disponibles para la venta, por un total de CLP 12.837 millones. En septiembre del 2014 se realizó la corrección del valor justo de Construmart S.A., sociedad disponible para la venta, por un total de CLP 10.045 millones.

En 2014, 2015, 2016 y 2017 no se han realizado deterioros.

b) **Vidas útiles de Propiedades, plantas y equipos e Intangibles distintos de la plusvalía:** SMU y sus Filiales, determinan las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus propiedades, plantas y equipos e intangibles distintos de la plusvalía. Esta estimación está basada en los ciclos de vida de sus operaciones de acuerdo a la experiencia histórica y el ambiente de la industria. La vida útil asignada a estos activos se revisa periódicamente y como mínimo al cierre de cada ejercicio.

c) **Provisiones por litigios y otras contingencias:** SMU evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por la Administración y sus asesores legales.

Se provisionan los litigios que la Administración y abogados de SMU consideran con una pérdida probable y el monto sea cuantificable. En los casos que la administración y los abogados de SMU han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos, no se han constituido provisiones al respecto

d) **Activos por impuestos diferidos:** La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas (ver nota 3 de los estados financieros consolidados de SMU al 31 de diciembre de 2017), así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos del Grupo SMU.

e) **Provisión del valor neto realizable (VNR) y Obsolescencia en inventarios:** SMU ha determinado un cálculo de provisión de deterioro de inventarios con criterios de rotación de mercaderías, costos de existencias, precios de venta estimados y costos adicionales de distribución.

3. ANTECEDENTES FINANCIEROS

3.1 PLAN ESTRATÉGICO

SMU se encuentra implementando un plan estratégico para los años 2017-2019, el cual se basa en seis ejes: experiencia del cliente, eficiencia operacional, organización alineada y comprometida, sostenibilidad, desarrollo tecnológico y fortalecimiento de la posición financiera.

Este plan representa la continuación del plan estratégico anterior, que se ejecutó entre los años 2014 y 2016, con foco en el fortalecimiento comercial, la eficiencia operacional y el fortalecimiento financiero y organizacional. Dicho plan se diseñó después de un período de fuerte crecimiento inorgánico de SMU, cuando la Compañía logró una escala importante, convirtiéndose en el tercer actor de la industria supermercadista en Chile, pero enfrentó dificultades con los procesos de integración, lo que sumado a un alto apalancamiento financiero, generó un deterioro en sus resultados.

El plan 2014-2016 se implementó de manera exitosa, permitiendo a la Compañía desarrollar una estrategia comercial que le permite diferenciarse de la competencia, optimizar su portafolio de tiendas y mejorar la disponibilidad de productos en sus tiendas a través del fortalecimiento de su cadena logística. Las mejoras operacionales permitieron a SMU registrar utilidades positivas para el año 2016 y concretar una exitosa apertura en bolsa en enero de 2017.

El nuevo plan estratégico incluye algunos de los mismos conceptos e iniciativas del plan anterior, especialmente en materia de eficiencia operacional y fortalecimiento financiero, y además incorpora iniciativas nuevas.

3.1.1 EXPERIENCIA DEL CLIENTE

Uno de los ejes centrales del nuevo plan estratégico de SMU busca lograr crecimiento en ventas a través de la implementación de mejoras en aspectos claves de la experiencia de compra de los clientes. Estas mejoras incluyen la reconversión de 130 tiendas Unimarc en un período de cinco años, para lograr un *layout* más alineado con los hábitos de compra de los clientes, facilitando la navegación por el local. Una iniciativa relacionada es la de potenciar las categorías perecibles dentro de las tiendas, respondiendo a otra tendencia de consumo relevante.

El plan también contempla crecimiento orgánico, con nuevas aperturas de tiendas en los próximos años, y la implementación de una nueva plataforma tecnológica para el formato de *e-grocery*. Adicionalmente, en enero de 2017 SMU lanzó un programa de lealtad para su formato Unimarc, el Club de Ahorro Unimarc, y posteriormente, en julio de 2017, la Compañía lanzó el Club del Precio para su formato Mayorista 10. Estos programas ayudarán a SMU a entender mejor las preferencias y necesidades de sus clientes, permitiéndole optimizar su actividad promocional y mejorar el surtido de productos en sus tiendas.

3.1.2 EFICIENCIA OPERACIONAL

El eje de eficiencia operacional tiene como objetivo reducir gastos operacionales y mejorar la disponibilidad de productos en las tiendas. Una de las iniciativas principales en esta materia es la de aumentar la centralización de la logística, y consiste en utilizar los centros de distribución de SMU ubicados a lo largo de Chile para mejorar la gestión de inventarios y la disponibilidad de productos en sus tiendas. En el año 2013, SMU contaba

con una tasa de centralización para su negocio de supermercados en Chile – esto es, el porcentaje de los ingresos provenientes de productos que fueron distribuidos por SMU sobre el total de los ingresos de este negocio – de 32,8%. En el año 2016, este indicador se había incrementado a un 42,5%, y en 2017, alcanzó un 45,1%.

Una iniciativa relacionada es la de optimizar y expandir la red logística, incluyendo un aumento en la capacidad de almacenamiento de productos frescos, en línea con la estrategia de potenciar productos perecibles.

Otro foco dentro de la eficiencia operacional es la estandarización y automatización de procesos en las tiendas, incluyendo procesos de reposición en góndola, pedidos de mercancías y procesos en caja. Para esto, la Compañía se encuentra llevando a cabo un programa de capacitación de los colaboradores en sus locales.

3.1.3 Organización Alineada y Comprometida

Otro eje del plan estratégico busca lograr la alineación y compromiso de toda la organización. Una exitosa implementación del plan depende en gran parte del compromiso de los colaboradores, y es por eso que la Compañía está poniendo foco en la gestión del talento y también en la gestión del cambio, a través de programas de capacitación, entre otras iniciativas.

3.1.4 Sostenibilidad

El eje de la sostenibilidad tiene como objetivo principal fortalecer la relación con los *stakeholders* claves de SMU. Entre las iniciativas asociadas a este eje se destacan programas de responsabilidad social que buscan potenciar la inclusión de personas en situación de discapacidad y fomentar el desarrollo de los proveedores pymes de las diferentes regiones de Chile.

3.1.5 Desarrollo Tecnológico

El eje de desarrollo tecnológico busca apoyar las cambiantes necesidades de las operaciones de SMU, de acuerdo a la implementación del plan estratégico. La tecnología es un elemento clave del negocio de *retail*, por lo que es fundamental trabajar en la mejora continua de las plataformas tecnológicas. Otra iniciativa importante es la optimización del uso de la información de *business intelligence* para potenciar la estrategia de la Compañía.

3.1.6 Fortalecimiento Financiero

El eje de fortalecimiento financiero busca mejorar la estructura de capital y posición financiera de SMU. Durante el año 2017, los avances en esta materia incluyen la exitosa apertura en bolsa, concretada en el mes de enero, por aproximadamente USD 200 millones; la cobertura del bono internacional de la Compañía en el mes de marzo; las colocaciones de bonos locales para refinanciar deuda en condiciones más favorables en los meses de abril y septiembre; y la colocación de acciones por aproximadamente USD 150 millones concretada en el mes de noviembre. Asimismo, en enero de 2018 la Compañía concretó un aumento de capital por aproximadamente USD 122 millones. Todas estas acciones han permitido a SMU reducir sus niveles de endeudamiento, reducir su exposición a variaciones en el tipo de cambio, y reducir sus gastos financieros. Como resultado, la Compañía cuenta con una situación financiera más sólida, lo que ha sido reflejado en mejoras de sus clasificaciones de riesgo.

3.2 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los antecedentes financieros consolidados bajo la norma IFRS de SMU S.A. al 31 de diciembre de 2017. Las cifras han sido expresadas en millones de pesos de cada período. Los antecedentes financieros del emisor se encuentran disponibles en las oficinas de la Compañía, en su sitio web http://www.smu.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero, http://www.cmfchile.cl.

Con respecto a la presentación y comparación de la información, cabe destacar que con fecha 9 de noviembre de 2017, SMU firmó un acuerdo vinculante para la venta de su sociedad filial Construmart S.A. y sus respectivas filiales. Dichas sociedades conformaban el segmento operacional "Insumos para la Construcción". De acuerdo a las disposiciones de la NIIF 5, en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 este segmento se presenta como disponible para la venta.

Producto de lo anterior, las cuentas del estado de resultados del año 2016, así como las de los primeros nueve meses de 2017, han sido re-expresadas para tener la misma presentación que las cifras anuales de 2017. De esta forma, en ambos períodos presentados, los resultados de Construmart se consolidan en una sola línea en el estado de resultados de SMU como "Utilidad del año de operaciones discontinuadas".

A diferencia del estado de resultados, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 no se presenta re-expresado, por lo que estas cifras no son comparables con las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017. En 2017, los activos de Construmart se consolidan en una sola línea bajo el rubro "Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta", y los pasivos de Construmart se consolidan en una sola línea bajo el rubro "Pasivos no corrientes o grupos de pasivos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta".

El estado de flujo de efectivo del año 2016 no ha sido re-expresado, por lo que las cifras no son comparables con las cifras del año 2017. El estado de flujo de efectivo del año 2016 incluye flujos de efectivo correspondientes a Construmart, mientras que en el año 2017, dichos flujos no se incluyen. Adicionalmente, en el año 2017 se incluye un ajuste para eliminar el saldo de efectivo y equivalentes de Construmart.

3.2.1 ESTADO DE RESULTADOS

ESTADOS RESULTADOS INTEGRADOS CONSOLIDADOS (Millones CLP)	2017	2016 Re-expresado	Var $	Var %	4T17	4T16	Var $	Var %
Ingresos de Actividades Ordinarias	2.257.558	2.221.869	35.690	1,6%	595.031	595.220	(189)	(0,0%)
Costo de Ventas	(1.620.100)	(1.611.325)	(8.776)	0,5%	(425.850)	(431.678)	5.828	(1,4%)
Margen Bruto	**637.458**	**610.544**	**26.914**	**4,4%**	**169.182**	**163.542**	**5.639**	**3,4%**
Margen Bruto (%)	***28,2%***	***27,5%***			***28,4%***	***27,5%***		
Gastos de Distribución	(24.678)	(22.743)	(1.935)	8,5%	(6.620)	(6.228)	(392)	6,3%
Margen de Contribución	**612.780**	**587.802**	**24.979**	**4,2%**	**162.562**	**157.315**	**5.247**	**3,3%**
Margen de Contribución (%)	***27,1%***	***26,5%***			***27,3%***	***26,4%***		
Gastos de Administración (Sin Depreciación)	(470.744)	(456.671)	(14.073)	3,1%	(119.942)	(119.144)	(799)	0,7%
EBITDA*	**142.036**	**131.131**	**10.905**	**8,3%**	**42.620**	**38.171**	**4.449**	**11,7%**
Margen EBITDA (%)	***6,3%***	***5,9%***			***7,2%***	***6,4%***		
Depreciación y Amortización	(48.027)	(51.115)	3.088	(6,0%)	(11.628)	(12.174)	545	(4,5%)
Otras Ganancias (Pérdidas)	3.375	(4.076)	7.450	n.a.	2.397	332	2.065	622,7%
Ingresos Financieros	1.016	1.280	(264)	(20,6%)	324	184	139	75,7%
Costos Financieros	(66.149)	(72.152)	6.003	(8,3%)	(15.152)	(18.661)	3.509	(18,8%)
Participación en Ganancias (Pérdidas) de Asociadas y Negocios	(1.964)	(1.292)	(672)	52,1%	(657)	(130)	(526)	403,7%

Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación								
Diferencias de Cambio	8.099	16.173	(8.074)	(49,9%)	6.012	(5.458)	11.470	n.a.
Resultados por Unidades de Reajuste	(10.003)	(17.588)	7.585	(43,1%)	(3.084)	(2.840)	(244)	8,6%
Resultado No Operacional	**(65.626)**	**(77.653)**	**12.027**	**(15,5%)**	**(10.161)**	**(26.573)**	**16.413**	**(61,8%)**
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto	**28.383**	**2.362**	**26.020**	**1.101,5%**	**20.831**	**(576)**	**21.407**	**n.a.**
Ingreso por Impuesto a las Ganancias	(2.084)	8.566	(10.650)	n.a.	(3.286)	2.161	(5.447)	n.a.
Ganancia (Pérdida) del Período	**27.637**	**12.210**	**15.370**	**126,4%**	**18.340**	**1.400**	**15.960**	**1.209,9%**

* EBITDA calculado según definición de los *Covenants* que aparece en los contratos de financiamiento de la Compañía. EBITDA: Margen Bruto + Gastos de Distribución + Gastos de Administración (sin Depreciación ni Amortización).
** Re-expresado: Las cifras del año 2016 y del cuarto trimestre 2016 han sido re-expresadas para hacerlas comparables con las del año 2017 y las del cuarto trimestre 2017, cuando el segmento Insumos para la Construcción se presenta como disponible para la venta.

SMU registró utilidades para el año 2017 de CLP 27.637 millones, más que duplicando las utilidades del año anterior, producto de mejoras tanto en el resultado operacional como en el resultado no operacional durante el período. En el cuarto trimestre de 2017, las utilidades alcanzaron CLP 18.340 millones, más de 10 veces superior a las CLP 1.400 millones informadas para el cuarto trimestre del año 2016.

El EBITDA del año 2017 alcanzó CLP 142.036 millones, lo que representa un incremento de 8,3% con respecto a los CLP 131.131 millones obtenidos en el año 2016. Asimismo, el margen EBITDA alcanzó 6,3% en el año 2017, lo que se compara con 5,9% en 2016. Esta expansión del margen EBITDA se debió a una mejora de 70 puntos base (pb) en el margen bruto, parcialmente contrarrestado por un aumento de 30 pb en los gastos operacionales como porcentaje de la venta.

Con respecto al cuarto trimestre de 2017, el EBITDA alcanzó CLP 42.620 millones, mayor en un 11,7% a los CLP 38.171 millones obtenidos en el cuarto trimestre del año 2016, y el margen EBITDA ascendió a 7,2%, lo que se compara con un margen EBITDA de 6,4% en el cuarto trimestre del año 2016.

Los ingresos del año 2017 alcanzaron CLP 2.257.558 millones, lo que representa un incremento de 1,6% con respecto a los CLP 2.221.869 millones obtenidos en 2016. En el cuarto trimestre de 2017, los ingresos totalizaron CLP 595.031 millones, similares a los CLP 595.220 millones registrados en el cuarto trimestre del año 2016.

El margen bruto alcanzó CLP 637.458 millones en el año 2017, un incremento de 4,4% con respecto a los CLP 610.544 millones obtenidos en 2016. Medido como porcentaje de los ingresos, esto representa un avance de 70 pb, alcanzando 28,2% en 2017 versus 27,5% en 2016. En el cuarto trimestre del año 2017, el margen bruto fue de CLP 169.182 millones (28,4% de los ingresos), mayor en 3,4% con respecto a los CLP 163.542 millones (27,5% de la venta) del cuarto trimestre del año 2016.

Los gastos operacionales, definidos como gastos de distribución más los gastos de administración y ventas (sin depreciación), como proporción de la venta aumentaron desde 21,6% en el año 2016 a 21,9% en el año 2017. Este incremento, equivalente a 30 pb, fue menor al incremento en el margen bruto como porcentaje de la venta (+70 pb), lo que explica la expansión en el margen EBITDA. En la misma línea, en el cuarto trimestre, el aumento en gastos operacionales como proporción de la venta fue de 20 pb, desde 21,1% en el cuarto trimestre del año 2016 a 21,3% en el cuarto trimestre del año 2017.

El resultado no operacional del año 2017 mejoró en CLP 12.027 millones en el año 2017, alcanzando una pérdida de CLP -65.626 millones, comparado con una pérdida de CLP -

77.653 millones en 2016. La mejora se explica por menores costos financieros, una menor pérdida por unidades de reajuste y una variación favorable en los otros ingresos (costos), parcialmente compensado por una menor ganancia por diferencia de cambio.

Con respecto a la estructura de capital, la Sociedad logró mejoras relevantes durante el año 2017, incrementando su patrimonio en CLP 242.767 millones (69,4%) con respecto al 31 de diciembre de 2016, principalmente a través de dos aumentos de capital, así como también de la mejora en los resultados del año. Los pasivos totales disminuyeron en CLP 147.903 millones (10,2%) en 2017, principalmente por la reducción en la deuda financiera durante el año. Asimismo, se refinanció deuda financiera en condiciones más favorables para la Compañía, lo que se ve reflejado en la reducción de los costos financieros.

Con respecto a los indicadores operacionales, en el segmento Supermercados, la venta por metro cuadrado alcanzó CLP 306,1 mil en el año 2017, un aumento de 2,3% con respecto al año 2016. En este segmento la Compañía tuvo un aumento en las ventas por tienda equivalente, o same-store sales ("SSS") de 1,7% para el año 2017, y Unimarc registró un aumento de SSS de 2,3%. En relación a la eficiencia operacional, dentro de las operaciones del segmento Supermercados en Chile, durante el año 2017 la Compañía alcanzó una tasa de distribución centralizada de 45,1%, superior al 42,5% registrado durante el año 2016. El aumento de la centralización es una de las iniciativas que la Compañía ha implementado, utilizando sus centros de distribución ubicados a lo largo de Chile, con el objetivo de mejorar su eficiencia operacional, la gestión de inventarios y la disponibilidad de productos en sus tiendas.

3.2.2 Resultados de Operaciones: Segmento Supermercados

3.2.2.1 Ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias del segmento Supermercados se incrementaron en 1,6% en el año 2017 comparado con 2016, desde CLP 2.221.869 millones a CLP 2.257.558 millones. En el cuarto trimestre de 2017 se mantuvieron estables con respecto al mismo período de 2016, alcanzando CLP 595.031 millones, versus CLP 595.220 millones en 4T16.

Supermercados Chile crece 1,4% en el año 2017 y disminuye 0,2% en el cuarto trimestre de 2017, con respecto a los mismos períodos del año 2016. Dentro de las operaciones de Supermercados Chile, el supermercado tradicional, Unimarc, muestra un aumento en ventas de 2,3% en el año 2017, mientras que en el trimestre registra una disminución de 0,4%. La disminución se explica principalmente por el cierre de tiendas de bajo desempeño durante el año. Unimarc representa alrededor del 70% de los ingresos del segmento Supermercados.

Los ingresos del formato mayoristas disminuyen en un 0,7% en el año 2017 pero crecen 0,4% en el cuarto trimestre con respecto a los mismos períodos de 2016, especialmente por la recuperación de Mayorista 10, cuya nueva propuesta de valor empieza a mostrar resultados positivos. Tal como se ha mencionado en trimestres anteriores, el formato Mayorista 10 está en un proceso de transición con respecto a su propuesta de valor, la que anteriormente estaba más enfocada en comerciantes y hoy está más orientada al consumidor final. Los ingresos de OK Market, el formato de conveniencia de SMU, crecieron 0,6% en el año 2017 y disminuyeron 1,7% en el cuarto trimestre, principalmente debido al cierre de tiendas de bajo desempeño durante el año. Los ingresos de Telemercados, el formato de e-grocery, crecieron 1,0% en el año 2017 y disminuyeron 0,4% en el cuarto trimestre.

Supermercados Perú registra un crecimiento de ventas de 12,8% en el año 2017 versus 2016 (en soles peruanos la expansión es equivalente a 13,5%), y de 6,1% en el cuarto trimestre (6,5% en soles peruanos), reflejando los positivos resultados de la estrategia de SMU en Perú, la que busca replicar algunas de las iniciativas que la Compañía ha implementado exitosamente en Chile.

Las ventas de locales equivalentes (SSS) del segmento Supermercados alcanzan un alza de 1,7% para el año 2017 y de 0,4% para el cuarto trimestre, por debajo de los niveles registrados durante el año 2016.

Unimarc registró un incremento de SSS de 2,3% en el año 2017 y de 0,3% en el cuarto trimestre. Mayoristas disminuye 0,7% en el año 2017 pero crece 0,5% en el cuarto trimestre del año 2017, consistente con el desempeño de los ingresos y reflejando el efecto de la transformación en la propuesta de valor de las tiendas Mayorista 10, con el mejor resultado observado durante el cuarto trimestre. Las SSS de OK Market crecen 3,7% en el año 2017 y 1,4% en el cuarto trimestre del año 2017, dado que las temperaturas promedio durante el cuarto trimestre del año 2017 fueron más bajas que el año anterior, afectando las categorías de líquidos y helados, que son muy relevantes para este formato. Con todo, Supermercados Chile anota una expansión de SSS de 1,5% en el año 2017 y de 0,4% en el cuarto trimestre.

Supermercados Perú – que representa cerca del 2% de los ingresos totales del segmento Supermercados durante 2017 – registra un aumento de SSS de 11,6% en el año 2017 y de 4,7% en el cuarto trimestre del año 2017, siguiendo la tendencia positiva que comenzó en el último trimestre de 2016 y reflejando la implementación del plan de negocio para los próximos tres años, el que busca un mejoramiento en las ventas a través de la implementación de nuevas propuestas de valor y plan publipromocional.

Las ventas por metro cuadrado del segmento Supermercados alcanzaron CLP 306.103 para el año 2017, 2,3% mayor que el año 2016, y CLP 322.905 para el cuarto trimestre de 2017, 1,3% mayor que el cuarto trimestre de 2016.

Las ventas por metro cuadrado de Supermercados Chile crecieron 2,2% en el año 2017 en comparación con 2016, y crecieron 1,2% en el cuarto trimestre de 2017 en comparación con el cuarto trimestre de 2016. Por su parte, Supermercados Perú (medido en pesos chilenos) registró un crecimiento en ventas por metro cuadrado de 10,1% en el año 2017 y de 4,3% en el cuarto trimestre de 2017, consistente con el desempeño sobresaliente en ventas de este negocio en el período.

Por formato, hubo una mejora en el desempeño de venta por metro cuadrado: Unimarc registra un incremento de 2,9% en el año 2017 y de 0,8% en el cuarto trimestre del año 2017; el segmento mayoristas se mantuvo estable entre 2016 y 2017 y registró un incremento de 2,3% en el cuarto trimestre del año 2017; y OK Market tuvo un incremento de 5,9% en el año 2017 y de 3,3% en el cuarto trimestre del año 2017.

Al cierre del cuarto trimestre de 2017, la operación de Supermercados cuenta con 502 locales en Chile, totalizando 586.158 metros cuadrados, distribuidos entre Arica y Punta Arenas, levemente por debajo de los 511 locales que operaban al cierre del cuarto trimestre del año 2017.

Como parte de su estrategia de aumentar la eficiencia y la rentabilidad de sus operaciones, SMU busca optimizar su portafolio de tiendas, para lo cual se realiza un monitoreo permanente del desempeño de cada tienda. En este sentido, durante el año 2017, la Compañía cerró cinco tiendas de OK Market y cinco tiendas de Unimarc.

Adicionalmente, durante el primer trimestre se cerró una tienda de Unimarc por razones de fuerza mayor, producto de incendio de la tienda ocasionado por un robo de cajero automático. Durante el cuarto trimestre de 2017, la Compañía abrió dos tiendas de OK Market.

En Perú, se totalizan 24 locales al 31 de diciembre de 2017, que representan 20.398 metros cuadrados, con lo que a nivel consolidado, el segmento Supermercados cuenta con 606.555 metros cuadrados al cierre del año.

3.2.2.2 GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En el año 2017, los gastos de distribución más los gastos de administración y ventas (sin depreciación) del segmento Supermercados, como proporción de la venta, registran un incremento de aproximadamente 30 pb, desde 21,6% en 2016 a 21,9% en 2017.

Los gastos de distribución del año 2017 alcanzaron CLP 24.678 millones, un alza de 8,5% con respecto al año 2016. Asimismo, en el cuarto trimestre de 2017 los gastos de distribución totalizaron CLP 6.620 millones, un incremento de 6,3%. El aumento de los gastos de distribución es consecuencia principalmente del aumento de la centralización de la distribución que se encuentra desarrollando SMU en todos sus formatos. Sin embargo, la mayor centralización tiene como contrapartida un mayor margen bruto, debido al cobro realizado a los proveedores por la prestación de este servicio. La estrategia de aumentar la centralización de la distribución tiene como objetivo mejorar la disponibilidad de productos en las tiendas y optimizar la gestión de los inventarios. Los gastos de distribución como porcentaje de la venta se mantuvieron estables en aproximadamente 1,1% en 2017, comparado con 1,0% en 2016.

Los gastos de administración (excluyendo la depreciación) del segmento suben 3,1% en el año 2017, totalizando CLP 470.744 millones (20,9% de la venta), versus CLP 456.671 millones (20,6% de la venta) en 2016. Asimismo, en el cuarto trimestre suben 0,7%, alcanzando CLP 119.942 millones (20,2% de la venta), versus CLP 119.144 millones (20,0% de la venta) en el cuarto trimestre de 2016.

Los principales incrementos de los gastos de administración en el año 2017 fueron:

(i) CLP 7.637 millones (+3,4% a/a) en el gasto de personal—que representó el 49,2% del total de gastos de administración del período (excluida la depreciación)—derivado de los reajustes salariales por inflación y el alza del salario mínimo;

(ii) CLP 3.276 millones (+6,0% a/a) en arriendos por su reajustabilidad en UF y el pago de arriendo variable por el incremento de las ventas;

(iii) CLP 2.525 millones (+3,3% a/a) en servicios, debido principalmente al aumento en los gastos de seguridad, asociado al alza del salario mínimo, mayor estándar de servicio e inflación, así como también a refacturaciones de consumo de energía eléctrica asociadas al cambio tarifario;

(iv) CLP 2.216 millones (+21,2 a/a%) en servicios informáticos, debido a la implementación de proyectos asociados a Plan CIMA ; y

(v) CLP 1.070 millones (+7,6% a/a) en mantención, debido a mejoramientos a locales.

Dichos incrementos fueron parcialmente compensados por:

(i) Una disminución de CLP 1.428 millones (-87,1% a/a) en provisión incobrables, principalmente explicado por la provisión de la cuenta por cobrar a Supermercados Bigger SpA, efecto no recurrente registrado durante el segundo trimestre de 2016; y

(ii) Una disminución de CLP 1.227 millones (-6,3% a/a) en materiales por optimización en la compra.

Los principales incrementos de los gastos de administración en el cuarto trimestre de 2017 fueron:

(i) CLP 1.193 millones (+6,3% a/a) en servicios principalmente por refacturaciones de consumo de energía eléctrica asociadas al cambio tarifario;

(ii) CLP 1.171 millones (+52,6%) en servicios informáticos, debido a la implementación de proyectos asociados a Plan CIMA; y

(iii) CLP 977 millones (+6,9% a/a) en arriendos por su reajustabilidad en UF.

Dichos incrementos fueron parcialmente compensados por:

(i) Una disminución de CLP 1.344 millones (-36,5% a/a) en servicios externos asociados a asesorías;

(ii) Una disminución de CLP 729 millones (-13,5% a/a) en materiales por optimización en la compra; y

(iii) Una disminución de CLP 571 millones (-1,0% a/a) en el gasto de personal—que representó el 49,1% del total de gastos de administración del período (excluida la depreciación)— derivado de una reducción de 5,5% en la dotación promedio en cuarto trimestre del año 2017 vs cuarto trimestre del año 2016.

3.2.2.3 MARGEN BRUTO, MARGEN DE CONTRIBUCIÓN Y EBITDA

El margen bruto del segmento Supermercados para el año 2017 totalizó CLP 637.458 millones, creciendo 4,4% respecto del año 2016. En términos porcentuales, en 2017 el margen bruto equivale al 28,2% de las ventas, una mejora de 70 pb con respecto al 27,5% del año 2016, a raíz de una mayor alza en los ingresos que en el costo de ventas, consecuencia de la fuerte actividad promocional de la Compañía, manteniendo los precios competitivos y mejorando, por otra parte, la gestión comercial. La expansión del margen bruto también refleja el cobro realizado a los proveedores por la prestación de servicios de reposición interna y de logística, esto último asociado al aumento en los niveles de la centralización de la distribución, el que se compensa con mayores gastos asociados a los servicios prestados. En tanto, el margen bruto para el cuarto trimestre de 2017 alcanzó CLP 169.182 millones, creciendo 3,4% respecto del cuarto trimestre de 2016, lo que equivale al 28,4% de las ventas, con una mejora de 90 pb con respecto al cuarto trimestre del año 2017.

El margen de contribución del segmento se expandió 4,2% en el año 2017, llegando a CLP 612.780 millones, sobre los CLP 587.802 millones del año 2016, con un margen de contribución como porcentaje de los ingresos de 27,1%, 60 pb por encima del 26,5% previo, derivado de la mejora en el margen bruto (+4,4%), a pesar de que los gastos de distribución se incrementan en un 8,5% en el período, relacionado con la mayor centralización de la logística. El margen de contribución para el cuarto trimestre alcanzó CLP 162.562 millones, un incremento de 3,3% respecto a los CLP 157.315 millones del

cuarto trimestre de 2016, con un margen de contribución como porcentaje de los ingresos de 27,3%, 90 pb por encima del 26,4% previo.

El EBITDA del segmento registró una mejora de 8,3% en el año 2017, totalizando CLP 142.036 millones, respecto a los CLP 131.131 millones registrados en el año 2016. El margen EBITDA, por su parte, subió desde 5,9% en el año 2016 a 6,3% en el año 2017, una mejora de 40 pb a/a. El EBITDA del segmento para el cuarto trimestre de 2017 aumentó en 11,7%, alcanzando CLP 42.620 millones (margen EBITDA de 7,2%), comparado con CLP 38.171 millones (margen EBITDA de 6,4%) en cuarto trimestre del año 2016.

El EBITDAR (EBITDA menos el gasto por arriendo) del segmento Supermercados en el año 2017 alcanzó CLP 196.752 millones (margen EBITDAR 8,7%), superior en 4,0% con respecto a los CLP 189.123 millones (margen EBITDAR 8,5%) obtenidos en el año 2016. En el cuarto trimestre el EBITDAR alcanzó CLP 57.682 millones (margen EBITDAR 9,7%), un incremento de 10,4% con respecto a los CLP 52.256 millones (margen EBITDAR 8,8%) obtenidos en cuarto trimestre del año 2016.

3.2.3 Resultado No Operacional e Impuesto a las Ganancias

A nivel consolidado, el resultado no operacional de SMU para el año 2017 totalizó una pérdida de CLP -65.626 millones, una mejora de CLP 12.027 millones con respecto a la pérdida de CLP -77.653 millones registrado en el año 2016.

El mejor resultado no operacional en el año 2017 se explica principalmente por:

(i) Resultados por unidades de reajuste mejoraron en CLP 7.585 millones con respecto al año 2016, producto de la menor inflación y menor deuda denominada en UF en 2017 vs. 2016;

(ii) Otras ganancias (pérdidas) mejoraron en CLP 7.450 millones con respecto al año 2016, explicado por: (i) la provisión de la cuenta por cobrar a Network Retail SpA en el segundo trimestre de 2016, surgida de la venta de la sociedad Supermercados Bigger SpA, (ii) una mayor ganancia por cambios y términos de contratos de arrendamiento, y (iii) una mayor ganancia por recuperación de seguros, entre otras variaciones; y

(iii) Costos financieros mejoraron en CLP 6.003 millones con respecto al año 2016, principalmente por la menor deuda financiera, producto de los pagos realizados con fondos del aumento de capital concretado en enero de 2017 y por ahorros en gastos financieros producto del refinanciamiento de deuda a través de la colocación de bonos locales en abril y septiembre de este año en mejores condiciones, todo esto parcialmente contrarrestado por el costo de la cobertura del bono internacional, contratada en marzo de 2017.

Estas mejoras en el resultado no operacional fueron parcialmente contrarrestadas por una disminución de CLP -8.074 millones en la ganancia por diferencia de cambio con respecto al año 2016, debido principalmente a la menor exposición al dólar estadounidense durante el año. Durante el año 2017, SMU amortizó deuda denominada en dólares estadounidenses por aproximadamente USD 140 millones. Adicionalmente, su bono internacional—la mayor fuente de exposición a USD—estuvo cubierto 100% con un cross-currency swap o con forwards durante gran parte del año, disminuyendo así el impacto por movimientos en el tipo de cambio en los resultados de la Compañía.

Con respecto al cuarto trimestre de 2017, el resultado no operacional mejoró en CLP 16.413 millones, alcanzando una pérdida de CLP -10.161 millones, vs. CLP -26.573 millones

en 2016. La diferencia se explica principalmente por una mejora de CLP 11.470 millones en la diferencia de cambio.

Durante el cuarto trimestre de 2016, el peso chileno se depreció, generando una pérdida por diferencia de cambio por CLP -5.458 millones. A su vez durante el cuarto trimestre de 2017, la Compañía tomó la decisión de prepagar parte de su bono internacional en la primera parte del año 2018, para lo cual también tomó la decisión de modificar la cobertura de dicho bono desde cross-currency swap a forward. Entre la fecha en que la Compañía liquidó su cross-currency swap y la fecha en que contrató forwards, el peso chileno se apreció, lo que principalmente explica la ganancia por diferencia de cambio de CLP 6.012 millones en el cuarto trimestre del año 2017.

El gasto por impuestos a las ganancias del año 2017 alcanzó CLP-2.084 millones, una diferencia de CLP 10.650 millones con respecto al ingreso por impuesto a las ganancias de CLP 8.566 millones del año 2016. La variación se explica principalmente por los mejores resultados en el año 2017: la utilidad antes de impuestos alcanzó CLP 28.383 millones en 2017, vs. CLP 2.362 millones en 2016. Adicionalmente, el cambio en las diferencias permanentes de impuestos diferidos fue menor en 2017 (CLP 2.284 millones) que en 2016 (CLP 6.704 millones), principalmente debido a la menor corrección monetaria de las pérdidas fiscales, producto de la menor inflación en 2017 comparado con 2016.

Con respecto al cuarto trimestre de 2017, se generó un gasto por impuestos a las ganancias de CLP -3.286 millones, comparado con un ingreso de CLP 2.161 millones en el 4T16. Esta diferencia también se explica principalmente por la mayor utilidad antes de impuestos en cuarto trimestre del año 2017, alcanzando CLP 20.831 millones, comparado con una pérdida de CLP -576 millones en cuarto trimestre del año 2016.

3.2.4 Operaciones Mantenidas para la Venta: Segmento Insumos para la Construcción

Los resultados del segmento Insumos para la Construcción se presentan consolidados en una línea, "Utilidad del año de operaciones discontinuadas" (ver Nota Sobre Presentación y Comparación de Información en la sección 3.2 de este prospecto).

En este segmento, los ingresos alcanzaron CLP 249.053 millones en el año 2017, un aumento de CLP 6.071 millones (2,5%) con respecto al año 2016. En el cuarto trimestre de 2017, los ingresos alcanzaron CLP 67.121 millones, un aumento de CLP 7.167 millones (12,0%) con respecto al cuarto trimestre del año 2016.

Por negocio, el de retail presentó un incremento de 1,2% en ventas en el año 2017 con respecto al año 2016, producto del continuo desarrollo de actividades tendientes a mejorar la experiencia de compra y la mejor oferta de productos en las tiendas. Sin embargo, en el cuarto trimestre, las ventas disminuyeron en 10,5%, explicado por una reducción en el consumo en la industria. En el año 2017, el negocio retail representa el 36,7% de las ventas del segmento, levemente menor al 37,2% del año 2016.

Por su parte, el negocio B2B—que durante el año 2017 representó el 63,3% de la venta total de este segmento—registró un aumento en ventas de 3,3% comparado con el año 2016. En el primer semestre de 2017, este negocio se vio afectado por un peor desempeño del segmento de clientes corporativos, relacionados al sector inmobiliario, y también a una base de comparación alta en 2016, producto de los últimos efectos de la entrada en vigencia de la reforma tributaria. Sin embargo, en el tercer trimestre de 2017, se vieron indicios de recuperación, y en el cuarto trimestre las ventas B2B crecieron en 29,4% con respecto a 4T16, producto de una reactivación del segmento de constructoras.

El margen bruto del segmento para el año 2017 alcanzó 17,1%, una disminución de 40 pb con respecto al año 2016, y en el cuarto trimestre del año 2017 fue de 16,7% (una disminución de 230 pb) producto de una mayor participación del negocio B2B en la venta total.

Los gastos de administración y ventas (sin depreciación) del segmento se incrementan en CLP 1.781 millones (4,5%) en el año y en CLP 531 millones (5,3%) en el cuarto trimestre del año 2017, explicado principalmente por el aumento de los gastos de remuneraciones y publicidad.

El EBITDA del segmento Insumos para la Construcción para el año 2017 alcanzó CLP 4.223 millones (margen EBITDA 1,7%), una disminución de 31,8% con respecto a los CLP 6.188 millones (margen EBITDA 2,5%) de 2016. En el cuarto trimestre, el EBITDA fue de CLP 1.422 millones (margen EBITDA 2,1%), versus los CLP 2.139 millones (margen EBITDA 3,6%) del cuarto trimestre del año 2016.

3.2.5 Resultado neto

SMU registró en el año 2017 una utilidad neta de CLP 27.637 millones, lo que significa un aumento de 126,4% con respecto a los CLP 12.210 millones registrados en el año 2016. La utilidad de operaciones continuadas mejoró 140,6% en el año 2017, alcanzando CLP 26.299 millones, debido a mejoras tanto en el resultado operacional (+CLP 13.993 millones, equivalente a 17,5% a/a) como en el resultado no operacional (pérdida disminuye CLP 12.027 millones, equivalente a 15,5% a/a), parcialmente contrarrestado por un aumento en el gasto por impuesto a la renta (+CLP 10.650 millones). La utilidad de operaciones discontinuadas alcanzó CLP 1.338 millones en el año 2017, un aumento de CLP 57 millones (+4,5%) con respecto al año 2016.

Con respecto al cuarto trimestre de 2017, la utilidad neta alcanzó CLP 18.340 millones, un aumento de CLP 16.940 millones (1.210%) con respecto a cuarto trimestre del año 2016, principalmente explicado por la mayor utilidad de operaciones continuadas (+CLP 15.960 millones). El resultado no operacional mejora en CLP 16.413 millones en el trimestre, y el resultado operacional mejora en CLP 4.994 millones. Estos efectos son parcialmente contrarrestados por un aumento en el gasto por impuesto a la renta (+CLP 5.447 millones). La utilidad de operaciones discontinuadas mejora en CLP 981 millones en el cuarto trimestre del año 2017 con respecto al cuarto trimestre del año 2016.

3.3 ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

3.3.1 ACTIVOS

ACTIVOS	(Millones CLP$)			
	Diciembre 2017	Diciembre 2016	Var $	Var %
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	110.540	48.497	62.043	127,9%
Otros Activos Financieros Corrientes	15	79	(64)	(80,5%)
Otros Activos No Financieros Corrientes	22.640	12.121	10.519	86,8%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	47.073	82.560	(35.487)	(43,0%)
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas Corrientes	14.363	7.205	7.158	99,3%
Inventarios	194.157	214.026	(19.869)	(9,3%)
Activos por Impuestos Corrientes	5.323	6.905	(1.582)	(22,9%)
Clasificados como Mantenidos para la Venta	101.311	-	101.311	-
Total Activos Corrientes	**495.421**	**371.393**	**124.029**	**33,4%**
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros Activos Financieros No Corrientes	241	191	50	26,0%
Otros Activos No Financieros No Corrientes	24.648	21.576	3.073	14,2%
Cuentas por Cobrar No Corrientes	2.369	1.835	533	29,1%
Inversiones Contabilizadas Utilizando el Método de la Participación	3.076	-	3.076	-
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	78.284	77.198	1.086	1,4%
Plusvalía	474.253	474.522	(269)	(0,1%)
Propiedades, Plantas y Equipos Neto	409.971	441.848	(31.877)	(7,2%)
Activos por Impuestos Diferidos	413.330	418.167	(4.837)	(1,2%)
Total Activos No Corrientes	**1.406.173**	**1.435.339**	**(29.165)**	**(2,0%)**
TOTAL ACTIVOS	**1.901.595**	**1.806.731**	**94.864**	**5,3%**

Al 31 de diciembre de 2017, los activos totales de SMU aumentan en 5,3% con respecto al 31 de diciembre de 2016, totalizando CLP 1.901.595 millones.

Cabe recordar que en 2016, los activos de Construmart se consolidan línea a línea, mientras que en 2017, se consolidan en una sola línea, dentro de los activos corrientes.

Los activos corrientes al 31 de diciembre de 2017 aumentaron CLP 124.029 millones (33,4%) respecto de diciembre de 2016, totalizando CLP 495.421 millones, principalmente a raíz de:

(i) Aumento de activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta (↑CLP 101.311 millones), por el tratamiento del activo Construmart de acuerdo a NIIF 5 en el año 2017.

(ii) Aumento de efectivo y equivalentes al efectivo (↑CLP 62.043 millones), variación que se describe en la Sección 3 de este prospecto. Análisis del Estado de Flujos de Efectivo. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye CLP 2.202 millones de Construmart.

(iii) Aumento de otros activos no financieros corrientes (↑CLP 10.519 millones), principalmente por mayores anticipos a proveedores extranjeros, y por el nuevo contrato de seguros pagados por anticipado.

(iv) Aumento de cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes (↑CLP 7.158 millones), principalmente asociado a Inmobiliaria SMU y un cambio en la presentación de las cuentas por cobrar y pagar a la coligada Unired, las que ahora se presentan abiertas y antes se presentaban netas.

Estos aumentos fueron parcialmente compensadas por:

(i) Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes (↓CLP 35.487 millones), principalmente explicado porque el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye CLP 33.583 millones de Construmart.

(ii) Disminución de inventarios (↓CLP 19.869 millones), explicado porque el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye CLP 40.029 millones de Construmart. Excluyendo este efecto, los inventarios aumentan en CLP 20.160 millones en 2017, producto de abastecimiento de mayores ventas.

(iii) Disminución activos por impuestos corrientes (↓CLP 1.582 millones), principalmente por una disminución en impuestos por recuperar de años anteriores.

Los activos no corrientes al 31 de diciembre de 2017 llegan a CLP 1.406.173 millones, reduciéndose en CLP 29.165 millones (-2,0%) respecto del cierre de 2016, debido principalmente a:

(i) Disminución en propiedades, plantas y equipos (↓CLP 31.877 millones) a raíz de la depreciación (↓CLP 39.015 millones) y bajas y ventas del período (↓CLP 12.349 millones), compensado en parte por adiciones del período (↑CLP 27.605 millones). El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye CLP 8.118 millones de Construmart.

(ii) Disminución en activos por impuestos diferidos (↓CLP 4.837 millones), debido a que el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye CLP 6.006 millones de Construmart. Excluyendo este efecto, los activos por impuestos diferidos aumentan en CLP 1.169 millones en 2017, principalmente por la corrección monetaria de pérdidas tributarias acumuladas.

Estas disminuciones fueron parcialmente compensadas por un aumento de otros activos no financieros no corrientes (↑CLP 3.073 millones), principalmente explicado por un aumento en arriendo pagado por adelantado.

3.3.2 PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS	(Millones CLP$)			
	Diciembre 2017	Diciembre 2017	Var $	Var %
PASIVOS CORRIENTES				
Otros Pasivos Financieros Corrientes	70.342	126.174	(55.831)	(44,2%)
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes	414.360	456.081	(41.721)	(9,1%)
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas Corrientes	3.357	17.439	(14.082)	(80,8%)
Otras Provisiones de Corto Plazo	1.227	1.360	(133)	(9,8%)
Pasivos por Impuestos Corrientes	-	12	(12)	(100,0%)
Beneficios a los Empleados	17.059	23.960	(6.902)	(28,8%)
Otros Pasivos No Financieros Corrientes	3.436	5.181	(1.745)	(33,7%)
Pasivos No Corrientes o Grupos de Pasivos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta	60.929	-	60.929	-
Total Pasivos Corrientes	**570.711**	**630.207**	**(59.497)**	**(9,4%)**
PASIVOS NO CORRIENTES				
Otros Pasivos Financieros No Corrientes	727.071	735.875	(8.804)	(1,2%)
Cuentas por Pagar No Corrientes	175	148	27	18,2%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	-	79.054	(79.054)	(100,0%)
Pasivos por Impuestos Diferidos	70	69	1	1,2%
Provisiones No Corrientes por Beneficios a los Empleados	2.699	108	2.591	2.395,4%
Otros Pasivos No Financieros No Corrientes	8.094	11.262	(3.168)	(28,1%)
Total Pasivos No Corrientes	**738.109**	**826.516**	**(88.407)**	**(10,7%)**
PATRIMONIO				
Capital Emitido	1.195.165	970.340	224.825	23,2%
Pérdidas Acumuladas	(740.068)	(767.705)	27.637	(3,6%)
Otras Reservas	137.678	147.373	(9.695)	(6,6%)
Patrimonio Neto Atribuible a los Propietarios de la Controladora	592.775	350.008	242.767	69,4%
Participaciones No Controladoras	(0,0)	(0)	-	0,0%
Total Patrimonio	**592.775**	**350.008**	**242.767**	**69,4%**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**1.901.595**	**1.806.731**	**94.864**	**5,3%**

Al 31 de diciembre de 2017, los pasivos totales de la Compañía alcanzan CLP 1.308.820 millones, una disminución de 10,2% respecto de los niveles registrados al 31 de diciembre de 2016.

Cabe recordar que en 2016, los pasivos de Construmart se consolidan línea a línea, mientras que en 2017 se consolidan en una sola línea dentro de los pasivos corrientes.

Los pasivos corrientes disminuyen en CLP 59.497 millones (-9,4%), debido principalmente a:

(i) Disminución en otros pasivos financieros corrientes (↓CLP 55.831 millones), debido principalmente a la disminución en obligaciones con el público, por el pago del bono serie C en mayo de 2017, y también a la disminución en préstamos bancarios. Estas disminuciones son parcialmente contrarrestadas por un aumento en contratos de arriendo que califican como arrendamiento financieros, debido a traspasos desde no corriente a corriente y a nuevos contratos, y también por un aumento en derivados, debido a forwards contratados para cubrir el bono internacional. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye CLP 1.963 millones de Construmart.

(ii) Disminución en cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (↓CLP 41.721 millones), explicado principalmente porque el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye CLP 37.321 millones de Construmart.

(iii) Disminución en cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes (↓CLP 14.082 millones), debido a pagos de deuda con partes relacionadas con fondos del aumento de

capital en enero de 2017 y de la colocación de bonos locales en abril de 2017, parcialmente compensado por el incremento de cuentas por pagar, producto del cambio en la presentación de las cuentas por cobrar y pagar a la asociada Unired, las que ahora se presentan abiertas y antes se presentaban netas.

(iv) Disminución en provisiones corrientes por beneficios a los empleados (↓CLP 6.902 millones), debido principalmente a la menor provisión del incentivo de largo plazo correspondiente al período 2014-2016, producto del pago de éste en el primer trimestre de 2017. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye CLP 2.687 millones de Construmart.

Estas disminuciones fueron parcialmente compensadas por el aumento de CLP 60.929 millones en pasivos no corrientes o grupos de pasivos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta, por el tratamiento de Construmart de acuerdo a NIIF 5 en el año 2017.

Los pasivos no corrientes disminuyen en CLP 88.407 millones (-10,7%), debido principalmente a:

(i) Disminución en cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes (↓CLP 79.054 millones), debido a pagos de deuda con partes relacionadas con fondos del aumento de capital de enero 2017.

(ii) Otros pasivos financieros no corrientes (↓CLP 8.804 millones), debido al traspaso de préstamos bancarios desde no corriente a corriente, pagos de préstamos bancarios durante el año y traspasos de contratos de arriendo que califican como arrendamientos financieros desde no corriente a corriente, parcialmente contrarrestado por aumentos en obligaciones con el público, por los bonos locales colocados durante 2017. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye CLP 11.758 millones de Construmart.

(iii) Otros pasivos no financieros no corrientes (↓CLP 3.168 millones), debido a una disminución en arriendos anticipados. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 incluye CLP 587 millones de Construmart.

El patrimonio presenta un alza de CLP 242.767 millones (+69,4%), y se explica principalmente por:

(i) Aumento en capital emitido (↑CLP 224.825 millones), debido a los aumentos de capital materializados en enero y noviembre de 2017.

(ii) Efecto positivo en pérdidas acumuladas (↑CLP 27.637 millones), correspondiente a la utilidad neta del año 2017.

Lo anterior, parcialmente compensado por una disminución en otras reservas (↓CLP 9.695 millones), debido principalmente a los gastos de la colocación de acciones y adicionalmente por el efecto de los derivados de cobertura.

3.4 ANÁLISIS DE FLUJOS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO (Millones CLP)	Diciembre 2017	Diciembre 2016	Var$
Flujo de Efectivo Neto Procedente de (Utilizado en) Actividades de Operación	87.211	120.988	(33.777)
Flujo de Efectivo Neto Procedente de (Utilizado en) Actividades de Inversión	(36.383)	(21.728)	(14.655)
Flujo de Efectivo Neto Procedente de (Utilizado en) Actividades de Financiación	11.215	(101.687)	112.903
Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes al efectivo, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio	**62.043**	**(2.427)**	**64.470**
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**62.043**	**(2.427)**	**64.470**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	48.497	50.924	(2.427)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	**110.540**	**48.497**	**62.043**

Durante el año 2017, el flujo procedente de actividades de la operación totalizó CLP 87.211 millones versus CLP 120.988 millones durante el año 2016, una disminución de CLP 33.777 millones. Sin embargo, cabe recordar que las cifras no son comparables, dado que los flujos del año 2016 incluyen Construmart, y los flujos del año 2017 no lo incluyen. Adicionalmente, los flujos del año 2017 incluyen un ajuste por CLP -2.203 millones para eliminar el saldo de efectivo y equivalentes de Construmart. Excluyendo el impacto de la comparación con Construmart, la disminución en el flujo procedente de actividades de la operación asciende a CLP 24.058 millones, principalmente explicado por mayores pagos a proveedores y mayores pagos a y por cuenta de empleados, principalmente en relación con el pago del bono por incentivo de largo plazo durante el primer trimestre de 2017.

El flujo utilizado en actividades de inversión alcanzó CLP -36.383 millones en el año 2017, comparado con CLP -21.728 millones en el año 2016, una variación de CLP 14.655 millones. Excluyendo el efecto de Construmart, la variación es de CLP 13.851 millones, y se explica principalmente por: (i) un aumento en compras de participaciones no controladoras, principalmente debido a aportes de capital realizados a Inversiones Montserrat, sociedad coligada de SMU que es, a su vez, accionista mayoritario de Unicard S.A. y (ii) un aumento en el CAPEX del año, que incluye las compras de propiedades, planta y equipo y también las compras de activos intangibles, y totaliza CLP 27.914 millones en 2017, comparado con CLP 21.087 millones en 2016.

El flujo de actividades de financiación alcanzó un ingreso neto de CLP 11.215 millones en el año 2017, principalmente explicado por: (i) el aumento de capital de enero 2017 por CLP 129.950 millones, (ii) el aumento de capital de noviembre 2017 por CLP 94.875 millones, (iii) préstamos por un total de CLP 130.205 millones, (iv) pagos de préstamos con partes relacionadas y no relacionadas por CLP 255.477 millones, y (v) pagos de intereses por CLP 76.106 millones, incluyendo el costo de liquidar el cross-currency swap de aproximadamente CLP 16.000 millones. En el año 2016, las actividades de financiación generaron una salida neta de CLP -101.687 millones, principalmente explicado por: (i) préstamos de partes relacionadas y no relacionadas por CLP 135.068 millones, (ii) pagos de préstamos con partes relacionadas y no relacionadas por CLP 159.854 millones, y (iii) pagos de intereses por CLP 64.869 millones. La salida neta por flujos de financiación en 2016 incluye CLP -7.516 millones de Construmart.

3.5 INDICADORES FINANCIEROS[5]

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros:

		2013	2014	2015	2016	2017
LIQUIDEZ						
Índice de Liquidez	Veces	0,81	0,62	0,59	0,59	0,87
Razón Ácida	Veces	058	0,42	0,27	0,25	0,53
ENDEUDAMIENTO						
Pasivo Exigible / Activos Totales	Veces	0,77	0,80	0,81	0,81	0,69
Pasivo Exigible / Patrimonio	Veces	3,39	3,97	4,32	4,16	2,21
Pasivos Financieros Neto / Patrimonio	Veces	1,93	2,24	2,46	2,32	1,16
Pasivo Exigible Corto Plazo / Pasivo Exigible Total	%	42,13	45,86	40,35	43,26	43,60
ACTIVIDAD						
Rotación de Inventarios	días	39,51	33,23	38,69	40,04	43,14
Rotación de CxC	días	10,93	7,85	11,63	10,07	6,31
Rotación de CxP	días	96,43	81,98	78,43	75,32	77,37
EFICIENCIA (Últimos 12 meses)						
Cobertura Gastos Financieros	veces	(0,24)	1,08	1,63	1,91	2,18
Margen Bruto %	%	24,41	25,63	25,55	26,49	28,24
EBITDA	CLP mm	(18.233)	70.920	113.947	137.318	142,036
Margen EBITDA%	%	(0,95)	3,59	4,89	5,57	6,29

Definición de los Indicadores:

Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido por Pasivo Corriente.

Razón Ácida: Activo Corriente menos Inventario dividido por Pasivo Corriente.

Pasivo Exigible / Activos Totales: Total Pasivos dividido por Total Activos.

Pasivo Exigible / Patrimonio: Total Pasivos sobre Patrimonio.

Pasivos Financieros Neto / Patrimonio: Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes menos Efectivo y equivalentes al efectivo dividido por Patrimonio.

Pasivo Exigible Corto Plazo / Pasivo Exigible Total: Total Pasivos Corrientes dividido por Total Pasivos.

Rotación de Inventarios: Inventario promedio del período dividido por Costo de ventas diario del período.

Rotación de Cuentas por Cobrar (CxC): Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes promedio del período dividido por Ingreso por actividades ordinarias diario del período multiplicado por 1 punto 19 (1,19).

Rotación de Cuentas por Pagar (CxP): Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes promedio del período dividido por el Costo de ventas diario del período multiplicado por 1 punto 19 (1,19).

Cobertura de Gastos Financieros: EBITDA de los últimos doce meses sobre gastos financieros de los últimos doce meses descontados los ingresos financieros de los últimos doce meses.

Margen Bruto %: Corresponde al Resultado Bruto del Período acumulado sobre los Ingresos de actividades ordinarias del período acumulado.

EBITDA: Ingresos de actividades ordinarias de los últimos doce meses menos Costo de Ventas de los últimos doce meses menos los Gastos de distribución de los últimos doce meses menos los Gastos de administración de los últimos doce meses, excluyendo la Depreciación y Amortización de los últimos doce meses.

Margen EBITDA %: EBITDA de los últimos doce meses sobre los Ingresos de actividades ordinarias de los últimos doce meses.

[5] Los indicadores financieros presentados no son todos comparables entre sí, producto de los cambios en las políticas contables que ha presentado la Compañía. En septiembre 2013 Construmart se presentó como operación discontinuada disponible para la venta; y en diciembre de 2015 Construmart volvió a ser presentado de forma consolidada en los Estados Financieros de SMU. Dado lo anterior, solo es posible comparar años que presenten la misma política contable, por lo que el año 2017 solo es comparable con los años 2014 y 2013, y el año 2016 solo es comparable con 2015.

4. PROPIEDAD Y CONTROL

4.1 CONTROLADOR:

Al 31 de diciembre de 2017, el Sr. Álvaro Saieh Bendeck, en conjunto con su cónyuge e hijos, controlaban el 57,978% del capital accionario de la Compañía a través de las siguientes sociedades: (i) Inversiones Sams SpA titular del 24,958% de las acciones suscritas y pagadas; (ii) Inversiones SMU Matriz Limitada titular del 20,293% de las acciones suscritas y pagadas; (iii) Corpgroup Holding Inversiones Limitada titular del 2,120% de las acciones suscritas y pagadas; (iv) Fondo de Inversión Privado Epsilon titular de 3,637% de las acciones suscritas y pagadas; (v) Fondo de Inversión Privado Alpha titular del 3,326% de las acciones suscritas y pagadas; (vi) Fondo de Inversión Privado Gamma titular del 3,023% de las acciones suscritas y pagadas; (vii) Inversiones Epsilon II S.A. titular del 0,620% de las acciones suscritas y pagadas.

Producto del aumento de capital concretado el 22 de enero de 2018, se produjeron cambios en la estructura de propiedad de SMU. De esta forma, al 28 de febrero de 2018, el Sr. Álvaro Saieh Bendeck, en conjunto con su cónyuge e hijos, controlan el 53,960% de las acciones de SMU S.A., a través de las siguientes sociedades: (i) Inversiones SMU Matriz Limitada titular del 18,886% de las acciones suscritas y pagadas; (ii) Inversiones Sams SpA titular del 23,229% de las acciones suscritas y pagadas; (iii) Corpgroup Holding Inversiones Limitada titular del 1,973% de las acciones suscritas y pagadas; (iv) Fondo de Inversión Privado Epsilon titular de 3,385% de las acciones suscritas y pagadas; (v) Fondo de Inversión Privado Alpha titular del 3,096% de las acciones suscritas y pagadas; (vi) Fondo de Inversión Privado Gamma titular del 2,814% de las acciones suscritas y pagadas; y (vii) Inversiones Epsilon II S.A. titular del 0,577% de las acciones suscritas y pagadas.

4.2 ACCIONISTAS MAYORITARIOS:

Al 31 de diciembre de 2017, Southern Cross Latin America Private Equity Fund III, L.P controlaba, indirectamente, el 10,930% de la propiedad de la Compañía a través de su participación en las siguientes sociedades: (i) Gestora Omega Limitada Holding y Compañía en Comandita por Acciones, con un 8,366% del capital accionario de SMU; (ii) Gestora Omega BG Uno Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,744% del capital accionario de la Compañía; (iii) Gestora Omega Limitada BG Dos y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,003% del capital accionario de la Compañía; (iv) Gestora Omega BG Cuarenta y Uno Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,039% del capital accionario de SMU; y (v) Inversiones Eland SpA, con un 1,778% del capital accionario de SMU. El controlador directo o indirecto de todas estas sociedades es la sociedad Gestora Omega Limitada, a su vez controlada por Southern Cross Latin America Private Equity Fund III, L.P.

Producto del aumento de capital concretado el 22 de enero de 2018, se produjeron cambios en la estructura de propiedad de SMU. De esta forma, al 28 de febrero de 2018, Southern Cross Latin America Private Equity Fund III, L.P controlaba, indirectamente, el 10,036% de la propiedad de la Compañía a través de su participación en las siguientes sociedades: (i) Gestora Omega Limitada Holding y Compañía en Comandita por Acciones, con un 7,786% del capital accionario de SMU; (ii) Gestora Omega BG Uno Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,563% del capital accionario de la Compañía; (iii) Gestora Omega Limitada BG Dos y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,002% del capital

accionario de la Compañía; (iv) Gestora Omega BG Cuarenta y Uno Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,030% del capital accionario de SMU; y (v) Inversiones Eland SpA, con un 1,655% del capital accionario de SMU. El controlador de todas estas sociedades es la sociedad Gestora Omega Limitada, a su vez controlada por Southern Cross Latin America Private Equity Fund III, L.P.

4.3 DOCE MAYORES ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 [(1)]:

Accionistas	RUT	Acciones Suscritas y Pagadas	%
INVERSIONES SAMS SPA	76.483.633-2	1.340.892.950	24,958%
INVERSIONES SMU MATRIZ LIMITADA	76.001.402-8	1.090.236.461	20,293%
GESTORA OMEGA LTDA HOLDING Y CIA EN COMANDITA POR ACCIONES	76.025.301-4	410.251.924	7,636%
FONDO DE INVERSION PRIVADO EPSILON	76.152.016-4	195.413.106	3,637%
FONDO DE INVERSION PRIVADO ALPHA	76.130.687-1	178.695.253	3,326%
FONDO DE INVERSION PRIVADO GAMMA	76.116.789-1	162.435.161	3,023%
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION(CTA.NUEVA)	96.966.250-8	134.844.883	2,510%
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	96.804.330-7	134.839.461	2,510%
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	80.537.000-7	130.737.793	2,433%
SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	96.514.410-9	121.762.284	2,266%
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	84.177.300-4	115.875.203	2,157%
CORP GROUP HOLDING INVERSIONES LIMITADA	96.953.290-5	113.915.351	2,120%

(1) La información de la tabla anterior refleja el Registro de Accionistas de SMU al 31 de diciembre de 2017.
(2) SMU ha sido informada que la sociedad Gestora Omega Ltda Holding y Cía en Comandita por Acciones posee 39.194.069 acciones que se encuentran en custodia de corredores de bolsa y que no están reflejadas en el registro de accionistas. Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2017, la Gestora Omega Ltda Holding y Cía en Comandita por Acciones controlaba un total de 449.445.993 (8,366%) de las acciones de SMU.

4.4 DOCE MAYORES ACCIONISTAS AL 28 DE FEBRERO DE 2018 [(1)]:

Accionistas	RUT	Acciones Suscritas y Pagadas	%
INVERSIONES SAMS SPA	76.483.633-2	1.340.892.950	23,229%
INVERSIONES SMU MATRIZ LIMITADA	76.001.402-8	1.090.236.461	18,886%
GESTORA OMEGA LTDA HOLDING Y CIA EN COMANDITA POR ACCIONES	76.025.301-4	410.251.924	7,107%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	97.004.000-5	244.888.229	4,242%
FONDO DE INVERSION PRIVADO EPSILON	76.152.016-4	195.413.106	3,385%
FONDO DE INVERSION PRIVADO ALPHA	76.130.687-1	178.695.253	3,096%
FONDO DE INVERSION PRIVADO GAMMA	76.116.789-8	162.435.161	2,814%
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION(CTA.NUEVA)	96.966.250-7	160.748.962	2,785%
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	96.804.330-7	156.739.909	2,715%
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	80.537.000-9	144.269.314	2,499%
SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	96.514.410-2	137.820.478	2,388%
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	84.177.300-4	124.466.548	2,156%

(3) La información de la tabla anterior refleja el Registro de Accionistas de SMU al 28 de febrero de 2018.
(4) SMU ha sido informada que la sociedad Gestora Omega Ltda Holding y Cía en Comandita por Acciones posee 39.194.069 acciones que se encuentran en custodia de corredores de bolsa y que no están

reflejadas en el registro de accionistas. Considerando lo anterior, al 28 de febrero de 2018, la Gestora Omega Ltda Holding y Cía en Comandita por Acciones controlaba un total de 449.445.993 (7,786%) de las acciones de SMU.

4.5 NÚMERO TOTAL DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017: 144

4.6 NÚMERO TOTAL DE ACCIONISTAS AL 28 DE FEBRERO DE 2018: 149

5. ADMINISTRACIÓN

5.1 DIRECTORIO:

SMU cuenta con un Directorio conformado por 9 miembros, quienes permanecen en el cargo por un período de 3 años, con la posibilidad de ser reelegidos. El nombre y profesión de los actuales directores de la Sociedad se indican a continuación:

	Nombre	C.N.I. N°	Profesión	Cargo
1.	ALVARO SAIEH BENDECK	5.911.895-1	Economista	Presidente
2.	MARIA PILAR DAÑOBEITIA ESTADES	8.668.195-1	Contador Auditor	Vicepresidente
3.	FERNANDO DEL SOLAR CONCHA	6.060.616-1	Administrador de Empresas	Director
4.	JORGE ALEJANDRO ALVAREZ ARAVENA	6.385.995-8	Abogado	Director
5.	PEDRO PABLO CUEVAS LARRAIN	6.404.209-2	Ingeniero Agrónomo	Director
6.	JUAN ANDRÉS OLIVOS BAMBACH	7.013.115-3	Ingeniero Comercial	Director
7.	JOSE FRANCISCO SANCHEZ FIGUEROA	5.893.066-0	Ingeniero Comercial	Director
8.	RAUL FRANCISCO SOTOMAYOR VALENZUELA	7.601.866-9	Ingeniero Comercial	Director
9.	ABEL BOUCHON SILVA	9.004.895-3	Ingeniero Comercial	Director

En junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 9 de abril de 2015, la unanimidad de los accionistas acordó renovar totalmente el directorio de SMU, quedando conformado por las siguientes personas: Álvaro Saieh Bendeck, María Pilar Dañobeitía Estades, Fernando del Solar Concha, Horacio Salamanca Uboldi, Raúl Francisco Sotomayor Valenzuela, Abel Bouchon Silva, Pedro Pablo Cuevas Larraín, Jorge Alejandro Álvarez Aravena y Juan Andrés Olivos Bambach, siendo este último designado en calidad de director independiente de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley 18.046. Con fecha 30 de mayo de 2017, don Horacio Salamanca Uboldi presentó su renuncia al cargo de director con efecto a contar de esa fecha. En sesión ordinaria de directorio celebrada en esa misma fecha, el Directorio de la Sociedad acordó aceptar la renuncia y designar a don José Francisco Sánchez Figueroa como director en reemplazo del señor Salamanca.

5.2 COMITÉ DIRECTORES:

Conforme a lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 16 de diciembre de 2013, la Compañía no obstante no reunir los requisitos legales exigidos para la aplicación del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas"), se acogió voluntariamente a las normas del referido artículo, en orden a contar con un director independiente y con un Comité de Directores.

En sesión del Comité de Directores de fecha 28 de abril del año 2015, don Juan Andrés Olivos Bambach, en su calidad de director independiente, designó como miembros de dicho Comité a los siguientes señores:

	Nombre	C.N.I. N°
1.	JUAN ANDRÉS OLIVOS BAMBACH (DIRECTOR INDEPENDIENTE)	7.013.115-3
2.	RAÚL FRANCISCO SOTOMAYOR VALENZUELA	7.601.866-9
3.	JORGE ALEJANDRO ÁLVAREZ ARAVENA	6.385.995-8

5.3 EJECUTIVOS PRINCIPALES:

Nombre	Cargo	C.N.I. N°	Profesión	Fecha designación
Marcelo Patricio Gálvez Saldías	Gerente General	9.544.470-9	Ingeniero Comercial	08-05-2013
Fernando Batlle Moraga	Contralor	5.863.809-9	Ingeniero Civil	13-10-2014
Oscar Zarhi Villagra	Gerente Corporativo de Fiscalía	10.788.082-8	Abogado	04-09-2017
Fernando Ureta Rojas	Gerente Corporativo de Desarrollo e Inversiones	13.891.965-k	Ingeniero Civil Industrial	29-05-2013
Paula Coronel Kurte	Gerente Corporativo de Personas	12.162.559-8	Egresado de Derecho	01/07/2017
Arturo Silva Ortiz	Gerente Corporativo de Administración y Finanzas	10.328.312-4	Ingeniero Comercial	05-12-2013
Marcelo Fuentes Guglielmetti	Gerente Corporativo de Operaciones	6.067.313-6	Tecnólogo de Alimentos	28/04/2017
Tomás Durandeau Labarca	Gerente General Unicard S.A.	13.549.674-k	Ingeniero Comercial	01-01-2018
Horacio Montalva Jeréz	Gerente Comercial Corporativo	12.661.497-7	Ingeniero Comercial	01-07-2011
Alvaro García González	Gerente Corporativo de Sistemas	10.216192-0	Ingeniero Civil en Industrias	01-09-2015
Patricio Llosa Bellido	Gerente General SMU Perú	6.451.167	Ingeniero Comercial	02-02-2011
Guillermo Elgueta Sánchez	Gerente General de Construmart S.A.	10.407.900-8	Psicólogo	01-07-2011
Luisa Astorino Morales	Gerente de Servicios Financieros	22.780.768-7	Ingeniero Comercial	01-10-2016

5.4 CONTRALORÍA:

SMU cuenta con un área de Contraloría, la cual reporta al Directorio de la Compañía. Las funciones que cumple dicha área dentro de SMU incluyen el mapeo de los riesgos que enfrenta la Compañía, el desarrollo e implementación de un plan de auditoría interna anual y el seguimiento de observaciones realizadas.

5.5 ORGANIGRAMA:

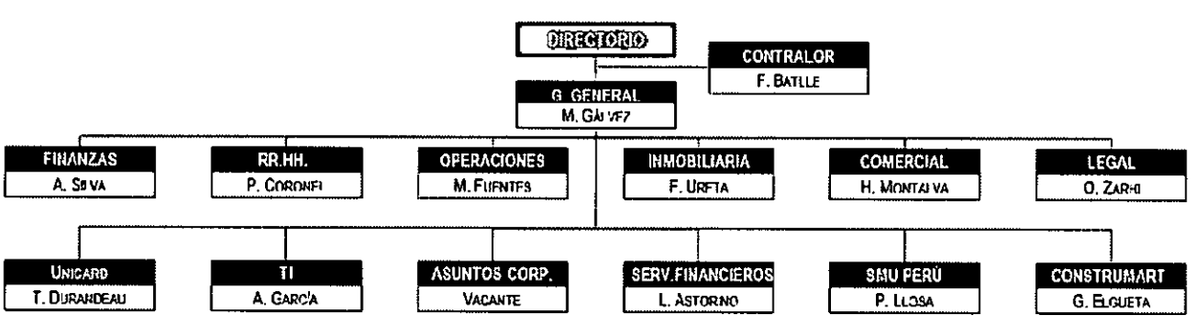

5.6 MALLA SOCIETARIA (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

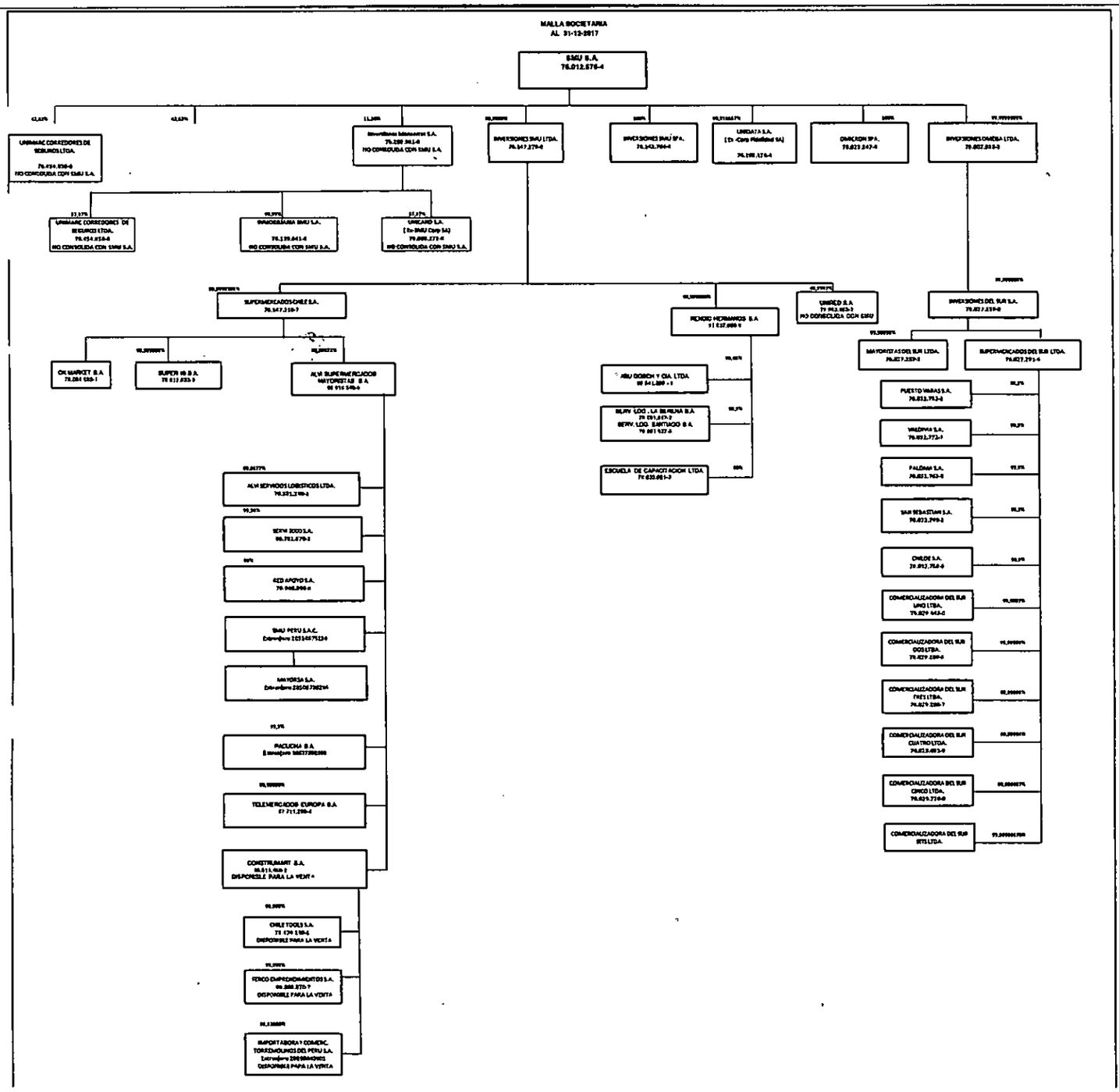

6. RESTRICCIONES AL EMISOR EN RELACIÓN A OTROS ACREEDORES

Las principales restricciones a la gestión o límites financieros de SMU son los siguientes:

6.1 CONTRATOS DE CRÉDITO

SMU, en conjunto con sus filiales Rendic Hermanos S.A. ("Rendic"), Construmart S.A. ("Construmart") y Abu Gosch y Compañía Limitada ("Abu Gosch"), como deudores (en adelante cada una de las sociedades SMU, Rendic, Construmart y Abu Gosch conjunta e indistintamente los "Deudores"), y su filial Super 10 S.A. ("Super 10"), como fiadora solidaria y codeudora solidaria en conjunto con Rendic y Construmart, suscribieron, con fecha 30 de enero de 2014, con sus acreedores financieros (los "Acreedores Partícipes"), esto es, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ("BBVA"), Banco de Crédito e Inversiones ("BCI"), Banco de Chile; Corpbanca; Retail Holdings III SpA ("Retail Holdings"), Banco del Estado de Chile ("BancoEstado"), Banco Itaú Chile ("Itaú"), Rabobank Chile ("Rabobank"), Banco Santander-Chile ("Santander"), Scotiabank Chile ("Scotiabank") y Banco Security ("Security"), un Contrato de Reprogramación y Fianzas Solidarias y Codeudas Solidarias (en adelante el "Contrato de Reprogramación Sindicado"), en virtud del cual se modificó y reprogramó la totalidad de los pasivos bancarios (los "Créditos Vigentes") que los Deudores mantenían con los Acreedores Partícipes, en los términos y condiciones expresados en el referido instrumento. Dicho Contrato de Reprogramación Sindicado ha sido objeto de diversas modificaciones.

El Contrato de Reprogramación Sindicado contiene declaraciones, obligaciones de hacer y no hacer, mantención de ciertos índices financieros, condiciones de prepago voluntario, obligaciones de prepago obligatorias, causales de incumplimiento, y otras estipulaciones habituales para esta clase de operaciones. En relación al cumplimiento de indicadores financieros, de acuerdo al referido contrato, éstos deben ser medidos anualmente en los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, considerando períodos retroactivos de 12 meses para las cuentas de resultado de los estados financieros determinados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. El detalle de las restricciones o límites financieros que se medirán es el siguiente:

- Mantener una Cobertura de Gastos Financieros Netos, que deberá ser mayor o igual a: /i/ 1,5 veces al 31 de diciembre de 2015; /ii/ 1,5 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 2 veces al 31 de diciembre del año 2017; /iv/ 2 veces al 31 de diciembre de 2018; y /v/ 2,5 veces al 31 de diciembre de 2019. Por "Cobertura de Gastos Financieros Netos" se entiende el cuociente entre EBITDA y Gastos Financieros Netos. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 2,18 veces.

- Mantener una Razón de Cobertura de Deuda menor o igual a: /i/ 7 veces al 31 de diciembre de 2015; /ii/ 6 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 5 veces al 31 de diciembre de 2017; /iv/ 4 veces al 31 de diciembre de 2018; y /v/ 3 veces al 31 de diciembre de 2019. Por "Razón de Cobertura de Deuda" se entenderá la relación de Deuda Financiera Neta a EBITDA. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 3,14 veces.

- Mantener un Nivel de Endeudamiento menor o igual a: /i/ 3,25 veces al 31 de diciembre de 2015; /ii/ 3 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 2,75

veces al 31 de diciembre de 2017; /iv/ 2,5 veces al 31 de diciembre de 2018; y /v/ 2,25 veces al 31 de diciembre del 2019. Por "Nivel de Endeudamiento", se entiende la razón de Pasivos Financieros Netos sobre Patrimonio. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 1,16 veces.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2017, SMU se encuentra en cumplimiento de las restricciones financieras indicadas precedentemente.

En el mismo sentido anterior, SMU, en conjunto con sus filiales Rendic, como deudor (el "Deudor"), y Super 10, como fiador solidario y codeudor solidario, suscribieron con Banco BICE, como acreedor ("BICE" o el "Acreedor") un Contrato de Reprogramación y Fianza Solidaria y Codeuda Solidaria (en adelante el "Contrato de Reprogramación"), en virtud del cual se modificó y reprogramó la totalidad de los pasivos bancarios (los "Créditos Vigentes") que el Deudor mantenía con BICE, en los términos y condiciones expresados en el referido instrumento, que son idénticas a las establecidas en el Contrato de Reprogramación Sindicado. Dicho Contrato de Reprogramación ha sido objeto de diversas modificaciones.

El Contrato de Reprogramación contiene declaraciones, obligaciones de hacer y no hacer, mantención de ciertos índices financieros, condiciones de prepago voluntario, obligaciones de prepago obligatorias, causales de incumplimiento, y otras estipulaciones habituales para esta clase de operaciones. En relación al cumplimiento de indicadores financieros, de acuerdo al referido contrato, estos deben ser medidos anualmente en los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, considerando períodos retroactivos de 12 meses para las cuentas de resultado, de los estados financieros determinados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. El detalle de las restricciones o límites financieros que se medirán es el siguiente:

- Mantener una Cobertura de Gastos Financieros Netos, que deberá ser mayor o igual a: /i/ 1,5 veces al 31 de diciembre del 2015; /ii/ 1,5 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 2 veces al 31 de diciembre del año 2017; /iv/ 2 veces al 31 de diciembre de 2018; y /v/ 2,5 veces al 31 de diciembre de 2019. Por "Cobertura de Gastos Financieros Netos" se entiende el cuociente entre EBITDA y Gastos Financieros Netos. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 2,18 veces.

- Mantener una Razón de Cobertura de Deuda menor o igual a: /i/ 7 veces al 31 de diciembre de 2015/ii/ 6 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 5 veces al 31 de diciembre de 2017; /iv/ 4 veces al 31 de diciembre de 2018; y /v/ 3 veces al 31 de diciembre de 2019. Por "Razón de Cobertura de Deuda" se entenderá la relación de Deuda Financiera Neta a EBITDA. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 3,14 veces.

- Mantener un Nivel de Endeudamiento menor o igual a: /i/ 3,25 veces al 31 de diciembre de 2015; /ii/ 3 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 2,75 veces al 31 de diciembre de 2017; /iv/ 2,5 veces al 31 de diciembre de 2018; y /v/ 2,25 veces al 31 de diciembre del 2019. Por "Nivel de Endeudamiento", se entiende la razón de Pasivos Financieros Netos sobre Patrimonio. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 1,16 veces.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2017, SMU se encuentra en cumplimiento de las restricciones financieras indicadas precedentemente.

6.2 EMISIONES DE BONOS VIGENTES.

En relación a las series de bonos de SMU S.A.: BCSMU-B, BSDSU-D, BCSMU-G, BCSMU-K y BCSMU-P las restricciones se miden trimestralmente, considerando períodos retroactivos de 12 meses para las cuentas de resultado.

Bonos Serie D: emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el número de registro 650 de fecha 20 de diciembre de 2010, suscrito por Supermercados del Sur S.A., hoy SMU S.A., en virtud del cual el Emisor se obliga a:

- Mantener, a contar de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto menor o igual a 1,3 veces. Para estos efectos, el nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre el Pasivo Financiero Neto y el Patrimonio Total del Emisor. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 1,16 veces.
- Mantener en sus Estados Financieros trimestrales un nivel de Cobertura de Gasto Financiero Neto, en adelante el "Nivel de Cobertura", mayor o igual a: /Uno/ 1,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017; /Dos/ 2,0 veces a partir del 31 de diciembre del año 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2018; /Tres/ 2,0 veces a partir del 31 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019; y /Cuatro/ 2,5 veces a partir del 31 de diciembre del año 2019 y por el resto de la duración del Contrato de Emisión. Se entenderá por Cobertura de Gastos Financieros Neto la razón entre el EBITDA del Emisor de los últimos doce meses y los Gastos Financieros Netos del Emisor de los últimos doce meses. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 2,18 veces. Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2017, SMU se encuentra en cumplimiento de este indicador.

Bonos Serie B: emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el número de registro 668 de fecha 26 de mayo de 2011 en virtud del cual el Emisor se obliga a:

- Mantener, a contar de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto menor o igual a 1,3 veces. Para estos efectos, el nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre el Pasivo Financiero Neto y el Patrimonio Total del Emisor. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 1,16 veces.
- Mantener en sus Estados Financieros trimestrales un nivel de Cobertura de Gasto Financiero Neto, en adelante el "Nivel de Cobertura", mayor o igual a: /Uno/ 1,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017; /Dos/ 2,0 veces a partir del 31 de diciembre del año 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2018; /Tres/ 2,0 veces a partir del 31 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019; y /cuatro/ 2,5 veces a partir del 31 de diciembre del año 2019 y por el resto de la duración del Contrato de Emisión. Se entenderá por Cobertura de Gastos Financieros Neto la razón entre el EBITDA del Emisor de los últimos doce meses y los Gastos Financieros Netos del Emisor de los últimos doce meses. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 2,18 veces. Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2017, SMU se encuentra en cumplimiento de este indicador.

Bonos Serie G, Serie K y Serie P: emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el número de registro 667 de fecha 26 de mayo de 2011 en virtud del cual el Emisor se obliga a:

- Mantener, a contar de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto menor o igual a 1,3 veces. Para estos efectos, el nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre el Pasivo Financiero Neto y el Patrimonio Total del Emisor. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 1,16 veces.
- Mantener en sus Estados Financieros trimestrales un nivel de Cobertura de Gasto Financiero Neto, en adelante el "Nivel de Cobertura", mayor o igual a: /Uno/ 1,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017; /Dos/ 2,0 veces a partir del 31 de diciembre del año 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2018; /Tres/ 2,0 veces a partir del 31 de diciembre del año 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019; y /Cuatro/ 2,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2019 y por el resto de la duración del Contrato de Emisión. Se entenderá por Cobertura de Gastos Financieros Neto la razón entre el EBITDA del Emisor de los últimos doce meses y los Gastos Financieros Netos del Emisor de los últimos doce meses. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 2,18 veces. Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2017, SMU se encuentra en cumplimiento de este indicador.

Asimismo, el Emisor mantiene inscrita la línea de bonos inscrita bajo el número de registro 649 de fecha 20 de diciembre de 2010 con cargo a la cual no existen bonos actualmente vigentes y en circulación.

Tanto para las restricciones bancarias como para las incluidas en las series de bonos, en lo que sea aplicable, se entenderá por:

- Deuda Financiera Neta: el resultado de la diferencia entre (i) la suma de las cuentas que estén contenidas en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados que se denominan "Otros Pasivos Financieros, Corrientes" y "Otros Pasivos Financieros, No Corrientes" descontando "Obligaciones por Arrendamientos que Califican como Financieros" detallada en la Nota "Otros Pasivos Financieros Corrientes y No Corrientes"; y (ii) la cuenta "Efectivo y Equivalentes en Efectivo".

- Pasivo Financiero Neto: el resultado de la diferencia entre (i) la suma de las cuentas que estén contenidas en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados que se denominan "Otros Pasivos Financieros, Corrientes" y "Otros Pasivos Financieros, No Corrientes"; y (ii) la cuenta "Efectivo y Equivalentes en Efectivo".

- EBITDA: corresponderá a la suma de las siguientes cuentas del Estado Consolidado de Resultados Integrales: "Ingresos de Actividades Ordinarias", "Costo de Ventas", "Gastos de Distribución", "Gastos de Administración" y descontando el valor de la "Depreciación" presente en las Notas a los Estados Financieros.

- Gastos Financieros Netos: la diferencia en valor absoluto entre (i) la cuenta "Costos Financieros" y (ii) la cuenta "Ingresos Financieros" del Estado de Resultados.

6.3 Bonos Internacionales.

Con respecto al contrato de emisión de bonos (el "Contrato") celebrado conforme a las normas de la Regla "144-A" (Rule 144-A) y de la Regulación "S" (Regulation S) ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities Act of 1933) no se establece la obligación de mantenimiento de indicadores financieros que permitan a los tenedores de bonos la aceleración de los mismos en caso de incumplimiento de dichos indicadores financieros. No obstante lo anterior, el incumplimiento de indicadores financieros limitan ciertas actividades del Emisor, tales como la obtención de deuda adicional, el pago de dividendos, la disposición de los recursos provenientes de la venta de activos y la constitución de garantías, entre otras. Además, de conformidad con el Contrato se requiere que la Sociedad cumpla con ciertas obligaciones de hacer y no hacer, incluyendo la obligación consistente en entregar información financiera periódica, entre otras. A la fecha, la Compañía se encuentra en incumplimiento de tales indicadores financieros, lo cual tiene como único efecto para la Compañía la necesidad de cumplir con sujetarse a dos límites de endeudamiento adicional contenidos en la sección 4.09 sobre *Limitation on Indebtedness* del Contrato, uno de carácter operacional por el monto de US$25.000.000 y otro de carácter financiero por el monto US$50.000.000.

6.4. Créditos Preferentes.

SMU no cuenta con créditos preferentes a los provenientes de la emisión de bonos, sea por convenios de subordinación o de otro modo.

7. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

7.1 DEFINICIONES DE INTERÉS

Activo Esencial: Significará (i) las marcas en las que aparezca la palabra "Unimarc" que se encuentren inscritas a nombre del Emisor o de cualquiera de sus sociedades filiales o coligadas a esta fecha en el Registro de Marcas Comerciales a cargo del Departamento de Propiedad Industrial dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de la República de Chile, para cualquier clase o rubro de Clasificador Internacional de Marcas Comerciales o Establecimientos Comerciales o Industriales; y (ii) la propiedad y control, directa o indirecta del Emisor sobre al menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones emitidas por Rendic Hermanos S.A., y Super Diez S.A.

Activos Esenciales de Reemplazo: Son los bienes tangibles o intangibles que adquiera el Emisor en sustitución de uno o más de los respectivos bienes que, teniendo el carácter de Activos Esenciales o de Activos Esenciales de Reemplazo, fueren enajenados por el Emisor, cualquiera fuere el método de financiamiento de tal adquisición. Se considerarán Activos Esenciales de Reemplazo suficientes: **/i/** las contraprestaciones que reciba el Emisor con ocasión de la enajenación o aporte de uno o más de sus Activos Esenciales o Activos Esenciales de Reemplazo a una o más de sus entidades filiales o coligadas; y **/ii/** bienes que representen un valor similar al bien sustituido o que satisfagan finalidades similares o que aporten funcionalidades similares al bien sustituido. Para todos los efectos derivados del Contrato, los Activos Esenciales de Reemplazo se considerarán como Activos Esenciales y, por lo tanto, estarán sujetos a las mismas obligaciones y restricciones que el Contrato contempla para los Activos Esenciales.

EBITDA: significará la suma de las siguientes cuentas del Estado Consolidado de Resultados Integrales del Emisor de acuerdo al significado que a éstas se les asigna en los Estados Financieros del Emisor al treinta y uno de diciembre de dos mil diez: Ingresos de Actividades Ordinarias, Costo de Ventas, Gastos de Distribución, Gastos de Administración, y descontando el valor de la Depreciación del Ejercicio presente en las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Emisor. Para los efectos del cálculo del EBITDA, se estará a la definición de dichas partidas contenidas en la normativa aplicable vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil diez.

Filiales Importantes: Rendic Hermanos S.A. y Super Diez S.A.

Gastos Financieros Netos: Se entenderá por Gastos Financieros Netos la diferencia en valor absoluto entre (i) la cuenta "Costos Financieros" y (ii) la cuenta "Ingresos Financieros" del Estado de Resultados por Función Consolidado del Emisor.

Pasivo Financiero Neto: corresponderá a la diferencia entre: (i) la suma de las cuentas que estén contenidas en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados del Emisor que se denominan "Otros pasivos financieros, Corrientes" y "Otros pasivos financieros, No Corrientes"; y (ii) la cuenta de "Efectivo y equivalentes al efectivo".

7.2 ESCRITURA DE LA EMISIÓN

El Contrato de Emisión de Bonos fue otorgado por escritura pública en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha 6 de octubre de 2010, repertorio número 5.272-2010, modificado por escrituras públicas otorgadas en la misma Notaría de fechas 26 de noviembre de 2010, repertorio número 6.546-2010 y 28 de diciembre de 2010, repertorio número 7.364-2010, y por escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo de fechas 14 de noviembre de 2011, repertorio número 13.735-11, 30 de septiembre de 2013, repertorio número 14.570-2013 y 2 de noviembre de 2016 repertorio número 16.013-2016 (en adelante el "Contrato de Emisión", el "Contrato" o la "Línea").

7.3 NÚMERO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

650 de fecha 20 de diciembre de 2010.

7.4 FECHA Y NOTARÍA DE LA ESCRITURA COMPLEMENTARIA

La escritura complementaria correspondiente a los Bonos Serie S, Serie T y Serie U fue otorgada por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2017 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el repertorio número 46.253-2017 modificada por escritura pública de fecha 9 de enero de 2018 otorgada en la misma Notaría bajo el repertorio número 868-2018 (en adelante la "Escritura Complementaria").

7.5 CÓDIGO NEMOTÉCNICO

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria el código nemotécnico de cada colocación.

7.6 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

7.6.1 EMISIÓN POR MONTO FIJO O POR LÍNEA DE TÍTULOS DE DEUDA

Línea de bonos

7.6.2 MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN

Monto Máximo de la Línea: El monto máximo de la presente Emisión por línea será el equivalente en Pesos a 5.500.000 Unidades de Fomento, sin perjuicio que los Bonos que se coloquen posteriormente con cargo a la Línea podrán expresarse en Unidades de Fomento o en Dólares, en caso que así se establezca en la respectiva Escritura Complementaria. Adicionalmente, podrán efectuarse colocaciones con cargo a la Línea en Pesos nominales. En consecuencia, en ningún momento el valor nominal del conjunto de los Bonos emitidos con cargo a la Línea que simultáneamente estuvieren en circulación podrá exceder a la referida cantidad, con excepción de la colocación que se efectúe dentro de los diez días hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos, por un monto de hasta el cien por ciento del máximo autorizado de la Línea, para financiar exclusivamente el pago de los Bonos que estén por vencer. En este último caso, las colocaciones podrán incluir el monto de la Línea no utilizado, debiendo siempre el exceso transitorio por sobre el monto máximo de la Línea no ser superior al monto de los instrumentos que serán

refinanciados. Asimismo, el Emisor sólo podrá colocar Bonos hasta por el equivalente en pesos al monto nominal total máximo de 5.500.000 Unidades de Fomento considerando tanto los Bonos que se emitan con cargo a la primera colocación de esta Línea como aquellos que se emitan con cargo a la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha 25 de junio del año 2010, repertorio N° 3.029-2010, modificada por escrituras públicas de fecha 6 de octubre de 2010, bajo el repertorio N°5.273-2010, 26 de noviembre de 2010, bajo el repertorio N° 6.545-2010 y 28 de diciembre de 2010 diez, bajo el repertorio N° 7.363-2010, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, y por escrituras públicas de fecha 14 de noviembre de 2011, bajo el repertorio N° 13.734-2011, 16 de enero de 2012, bajo el repertorio N° 619-12 y 30 de septiembre de 2013, bajo el repertorio N° 14.569-13, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Ivan Torrealba Acevedo, inscrito en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 20 de diciembre de 2010, bajo el número de registro 649.

El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir su monto al equivalente al valor de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia, con la autorización expresa del Representante de los Tenedores de Bonos. Esta renuncia y la consecuente reducción del valor nominal de la Línea, deberán constar por escritura pública otorgada por el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos, y ser comunicada al DCV y a la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero. A partir de la fecha en que dicha declaración se registre en la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado. Desde ya el Representante de los Tenedores de Bonos se entiende facultado para concurrir, en conjunto con el Emisor, al otorgamiento de la escritura pública en que conste la reducción del valor nominal de la Línea, pudiendo acordar con el Emisor los términos de dicha escritura sin necesidad de autorización previa por parte de la Junta de Tenedores de Bonos.

7.6.3 PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE BONOS

La Línea de Bonos tiene un plazo máximo de 30 años contado desde su fecha de inscripción en el Registro de Valores, dentro del cual el Emisor tendrá derecho a colocar y deberán vencer las obligaciones con cargo a la Línea.

7.6.4 AL PORTADOR / A LA ORDEN / NOMINATIVOS

Los títulos de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán al portador.

7.6.5 MATERIALIZADOS/DESMATERIALIZADOS.

Los títulos de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán desmaterializados.

7.6.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA.

(a) Salvo que se indique lo contrario para una o más series en la respectiva Escritura Complementaria que establezca sus condiciones, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, en cualquier tiempo, sea o no una fecha de pago de intereses o de

amortizaciones de capital, a contar de la fecha que se indique en la respectiva Escritura Complementaria para la respectiva serie o sub-serie.

(b) En las respectivas Escrituras Complementarias de los Bonos emitidos con cargo a la Línea, se especificará si los Bonos de la respectiva serie o sub-serie tendrán la opción de amortización extraordinaria. En caso de tenerla, los bonos se rescatarán a: /i/ el equivalente a un porcentaje del saldo insoluto de su capital, según la fecha de la respectiva amortización extraordinaria, a ser determinado en la respectiva Escritura Complementaria y, en el caso que corresponda, los intereses y reajustes devengados hasta la fecha del rescate, o, /ii/ la suma de los valores presentes de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, excluidos los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de prepago, descontados a la Tasa de Prepago /según este término se define a continuación/ compuesta semestralmente sobre semestres de ciento ochenta días; o /iii/ al mayor valor entre (y) el saldo insoluto de su capital y (z) la suma de los valores presentes de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, /excluidos los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de prepago/, descontados a la Tasa de Prepago según este término se define a continuación, compuesta semestralmente sobre semestres de ciento ochenta días. En todos los casos anteriores se sumarán los intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado. En caso que los bonos de la respectiva serie o sub-serie estén expresados en Dólares y que la respectiva Escritura Complementaria establezca la opción de amortización extraordinaria, entonces dicho rescate sólo podrá realizarse del modo indicado en el punto /i/ anterior.

Para estos efectos, se entenderá por Tasa de Prepago el equivalente a la suma de la Tasa Referencial a la fecha de prepago más un Margen. La Tasa de Prepago deberá determinarse el octavo Día Hábil Bancario previo al día en que se vaya a realizar el rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV la Tasa de Prepago que se aplicará a más tardar a las diecisiete horas del octavo Día Hábil Bancario previo al día en que se vaya a realizar el rescate anticipado a través de correo, fax u otro medio electrónico. El Margen aplicable corresponderá al que se defina como tal en la Escritura Complementaria, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado.

La Tasa Referencial se determinará para una cierta fecha de la siguiente manera: (i) Para los Bonos emitidos en UF se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las Categorías Benchmark de Renta Fija "UF-cero-dos", "UF-cero cinco", "UF-cero siete", "UF-uno cero" y "UF-dos cero", de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio de Santiago, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las categorías antes señaladas. (ii) Para el caso de Bonos emitidos en Pesos nominales, se utilizarán para los efectos de determinar la Tasa Referencial, las Categorías Benchmark de Renta Fija denominadas "Pesos-cero dos", "Pesos-cero cinco", "Pesos-cero siete" y "Pesos-diez", de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Si la duración del respectivo Bono valorizado a la Tasa de Carátula está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las Categorías Benchmark de Renta Fija, se utilizará como Tasa Referencial la tasa del instrumento de punta /"on the run"/ de la categoría correspondiente. En caso contrario, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y Tasas Benchmark de los instrumentos punta de cada una de las categorías antes señaladas, considerando los instrumentos cuya duración sea similar a la del Bono colocado. Si se agregaran, sustituyeran o eliminaran

Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República para operaciones en Unidades de Fomento o pesos nominales por parte de la Bolsa de Comercio, se utilizarán los instrumentos punta de aquellas Categorías Benchmark de Renta Fija que estén vigentes al décimo Día Hábil Bancario previo al día en que se realice el rescate anticipado. Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark: una y veinte pm" del sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio /"SEBRA"/, o aquel sistema que lo suceda o reemplace. Si la Tasa Referencial no pudiere ser determinada en la forma indicada precedentemente, el Emisor solicitará al Representante de los Tenedores de Bonos, a más tardar con diez Días Hábiles Bancarios de anticipación al día en que se vaya a realizar el rescate anticipado, que solicite a al menos tres de los Bancos de Referencia una cotización de la tasa de interés de los bonos equivalentes a los considerados en las Categorías Benchmark de Renta Fija de la Bolsa de Comercio de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República, cuya duración corresponda a la del Bono valorizado a la Tasa de Carátula, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el noveno Día Hábil Bancario previo al día en que se vaya a realizar el rescate anticipado. El Representante de los Tenedores de Bonos deberá entregar por escrito la información de las cotizaciones recibidas al Emisor dentro de un plazo de dos Días Hábiles Bancarios contado desde la fecha en que el Emisor le haya dado el aviso señalado precedentemente. Se considerará como la cotización de cada Banco de Referencia el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la Tasa Referencial. La tasa así determinada será definitiva para las partes, salvo error manifiesto. El Emisor deberá comunicar por escrito la Tasa de Prepago que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV a más tardar a las diecisiete horas del octavo Día Hábil Bancario anterior al día en que se vaya a realizar el rescate anticipado. Serán Bancos de Referencia los siguientes Bancos o sus sucesores legales: Banco de Chile, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Banco Santander- Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Scotiabank Sud Americano, Corpbanca y Banco Security, en adelante, "Bancos de Referencia". No obstante, no se considerarán como Bancos de Referencia a aquéllos que en el futuro lleguen a ser relacionados con el Emisor.

(c) En caso que se rescate anticipadamente sólo parte de los Bonos, el Emisor efectuará un sorteo ante notario público para determinar cuáles de los Bonos se rescatarán. Para estos efectos, el Emisor publicará un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV, mediante carta certificada despachada por Notario Público, todo ello con a lo menos quince días de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará la fecha y el monto que se desea rescatar anticipadamente, en la moneda o unidad en que esté expresado el valor nominal de los Bonos de la respectiva serie o sub-serie, el Notario ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto. A la diligencia del sorteo podrán asistir, pero no será un requisito de validez del mismo, el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo Notario, en la que se dejará constancia del número y serie o sub-serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del Notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá realizarse con, a lo menos, treinta días de anticipación a la

fecha en el cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco Días Hábiles Bancarios siguientes al sorteo se publicará en el Diario, por una sola vez, la lista de los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente con indicación del número y serie o sub-serie de cada uno de ellos. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil Bancario siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas del resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV.

(d) En caso que la amortización extraordinaria contemple la totalidad de los Bonos en circulación, el Emisor publicará, por una vez, un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV, mediante carta certificada despachada por Notario Público, todo ello con a lo menos treinta Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se efectuará la amortización extraordinaria. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas.

(e) Tanto para el caso de amortización extraordinaria parcial como total de los Bonos, el aviso en el Diario y la carta al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV deberán indicar el mecanismo para calcular la Tasa de Prepago o indicar la cláusula del Contrato de Emisión donde se establece la forma de determinar la Tasa de Prepago, si corresponde. Asimismo, el aviso y las expresadas cartas deberán contener la oportunidad en que la Tasa de Prepago será comunicada al Representante de los Tenedores de Bonos. Asimismo, y para el caso de los bonos que se encuentren expresados en Dólares, los cuales serán rescatados en su equivalencia en Pesos, dicho aviso deberá indicar el valor del Dólar que se utilizará para el rescate, el cual será el Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile el día anterior a la fecha de publicación del señalado aviso. Finalmente, si los Bonos se rescataren al equivalente del saldo insoluto del capital más los reajustes e intereses devengados a esa fecha, el aviso deberá indicar el valor del rescate correspondiente a cada uno de ellos.

(f) Si la fecha de pago en que debiera efectuarse la amortización extraordinaria no fuera Día Hábil Bancario, la amortización extraordinaria se pagará el primer Día Hábil Bancario siguiente.

(g) Los intereses y reajustes de los Bonos amortizados extraordinariamente, cesarán a contar de la fecha establecida para el rescate anticipado.

Además, si durante la vigencia de la Línea, el Emisor vendiera, cediera, transfiriera, aportara o enajenara de cualquier forma, sea a título oneroso o gratuito, los Activos Esenciales, se verificará la "**Causal de Pago Anticipado**" descrita en el punto 7.10.3 del prospecto.

7.6.7 DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS ASOCIADAS A LA EMISIÓN.

La Emisión no contempla garantías.

7.6.8 USO GENERAL DE LOS FONDOS.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos correspondientes a la Línea, se destinarán al refinanciamiento de pasivos actuales, operaciones del giro y al financiamiento de inversiones del Emisor. El uso específico que el Emisor dará a los fondos obtenidos de cada Emisión se indicará en cada Escritura Complementaria.

7.6.9 USO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS.

Los fondos se destinarán específicamente a los fines que se indiquen en las Escrituras Complementarias respectivas.

7.6.10 CLASIFICACIÓN DE RIESGO.

Las clasificaciones de riesgo de la Línea son las siguientes:

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
Categoría BBB- (tendencia Positiva)
Fecha de últimos estados financieros considerados en clasificación: 31 de diciembre de 2017

ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.
Categoría BBB- (tendencia Positiva)
Fecha de últimos estados financieros considerados en clasificación: 30 de septiembre de 2017

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
Categoría BBB (tendencia Estable)
Fecha de últimos estados financieros considerados en clasificación: 31 de diciembre de 2017

7.6.11 PROCEDIMIENTO PARA BONOS CONVERTIBLES.

Los bonos de esta emisión no serán convertibles.

7.7 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS SERIE S.

Monto de la Emisión a Colocar: El monto total a colocar de la cuarta emisión con cargo a la Línea es de hasta 4.500.000 Unidades de Fomento, compuesto por 3 series de Bonos: (a) Serie S, por hasta CLP120.500.000.000; (b) Serie T, por hasta 4.500.000 Unidades de Fomento; y (c) Serie U, por hasta 4.500.000 Unidades de Fomento.
La Serie S considera Bonos por un valor nominal de hasta CLP120.500.000.000, equivalentes a la fecha de la Escritura Complementaria a 4.497.159,6984 Unidades de Fomento.
Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos por un valor nominal total máximo de hasta 4.500.000 Unidades de Fomento, o su equivalente en Pesos a la fecha de la Escritura Complementaria, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie S, como aquellos que se coloquen con cargo a las Serie T y Serie U.

Código Nemotécnico: BCSMU-S

Series: Los Bonos de la Serie S se emiten en una sola serie denominada "Serie S".

Enumeración de los títulos: Los Bonos de la Serie S tendrán la siguiente enumeración: desde el número 1 hasta el número 12.050, ambos inclusive.

Cantidad de Bonos: La Serie S comprende en total la cantidad de 12.050 bonos.

Cortes: Cada Bono Serie S tiene un valor nominal de CLP10.000.000.

Valor Nominal de la Serie: El valor nominal de la Serie S es de hasta CLP120.500.000.000

Reajustable/No Reajustable: Los Bonos de la Serie S estarán expresados en Pesos y, por tanto, el monto de los mismos no considera reajustabilidad alguna.

Tasa de Interés: Los Bonos de la Serie S devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Pesos, un interés de 5,80% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 2,8591% semestral.
Fecha de Inicio Devengo de Intereses: Los intereses se devengarán desde el 15 de marzo de 2018 y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo siguiente.

Cupones y Tabla de Desarrollo: Los Bonos de la Serie S llevan 14 cupones, de los cuales los 8 primeros serán para el pago de intereses y los 6 últimos para el pago de intereses y amortización de capital. Si las fechas fijadas para el pago de intereses o de capital no recayeran en un Día Hábil Bancario, el pago respectivo se hará al Día Hábil Bancario siguiente.

TABLA DE DESARROLLO

SMU

SERIE S

Valor nominal	CLP 10.000.000
Intereses	Semestrales
Tasa de carátula anual	5,80% anual
Tasa de carátula semestral	2,8591% semestral
Fecha inicio devengo intereses	15 de marzo de 2018
Amortización desde	15 de septiembre de 2022
Fecha vencimiento	15 de marzo de 2025
Prepago a partir de	15 de marzo de 2020

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		15 de septiembre de 2018	285.910,0000	0,0000	285.910,0000	10.000.000,0000
2	2		15 de marzo de 2019	285.910,0000	0,0000	285.910,0000	10.000.000,0000
3	3		15 de septiembre de 2019	285.910,0000	0,0000	285.910,0000	10.000.000,0000
4	4		15 de marzo de 2020	285.910,0000	0,0000	285.910,0000	10.000.000,0000
5	5		15 de septiembre de 2020	285.910,0000	0,0000	285.910,0000	10.000.000,0000
6	6		15 de marzo de 2021	285.910,0000	0,0000	285.910,0000	10.000.000,0000
7	7		15 de septiembre de 2021	285.910,0000	0,0000	285.910,0000	10.000.000,0000
8	8		15 de marzo de 2022	285.910,0000	0,0000	285.910,0000	10.000.000,0000
9	9	1	15 de septiembre de 2022	285.910,0000	1.666.667,0000	1.952.577,0000	8.333.333,0000
10	10	2	15 de marzo de 2023	238.258,0000	1.666.667,0000	1.904.925,0000	6.666.666,0000
11	11	3	15 de septembre de 2023	190.607,0000	1.666.667,0000	1.857.274,0000	4.999.999,0000
12	12	4	15 de marzo de 2024	142.955,0000	1.666.667,0000	1.809.622,0000	3.333.332,0000
13	13	5	15 de septembre de 2024	95.303,0000	1.666.667,0000	1.761.970,0000	1.666.665,0000
14	14	6	15 de marzo de 2025	47.652,0000	1.666.665,0000	1.714.317,0000	0,0000

Fecha Amortización Extraordinaria: El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie S a partir del 15 de marzo de 2020, de acuerdo con el procedimiento descrito en el punto 7.6.6 de este prospecto.

Los Bonos Serie S se rescatarán al mayor valor entre: /i/ el saldo insoluto de su capital y /ii/ la suma de los valores presentes de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la Tabla de Desarrollo (excluidos los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de prepago), descontados a la Tasa de Prepago compuesta semestralmente sobre semestres de ciento ochenta días. En todos los casos anteriores se sumarán los intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado, conforme a lo señalado en el numeral /iii/, del literal /a/ del número Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el Margen será de 1%.

Plazo de Colocación: El plazo de colocación de los Bonos Serie S será de 36 meses, contado a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, autorice la emisión de los Bonos Serie S. Los Bonos Serie S que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

Plazo de vencimiento: Los Bonos de la Serie S vencerán el 15 de marzo de 2025.

Uso Específico de Fondos: Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie S se destinarán al prepago, total o parcial, de /i/ los bonos colocados por el Emisor en mercados internacionales con fecha 8 de febrero del año 2013, conforme a las normas de la "Regla 144-A" /Rule 144-A/ y de la "Regulación S" /Regulation S/, ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América /U.S. Securities Act of 1933/, vigentes actualmente por un monto total por concepto de capital de 300.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, y/o /ii/ de lo adeudado por el Emisor conforme al contrato de reprogramación y fianza solidaria y codeudora solidaria celebrado el año 2014 con ciertos bancos locales y a sus

modificaciones y prórrogas posteriores, cuya deuda asciende actualmente, por concepto de capital, a un monto total equivalente a 5.579.073 Unidades de Fomento.

Respecto de los bonos colocados por el Emisor en mercados internacionales a que se refiere el numeral /i/ anterior, una vez cumplidos los procedimientos y condiciones a que haya lugar para proceder a su pago anticipado, es la intención del Emisor que los fondos provenientes de la colocación de los Bonos de que da cuenta este prospecto sean utilizados preferentemente al pago de dichos valores, ya sea en una o más oportunidades.

Artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta: /i/ los Bonos Serie S se acogen al régimen tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley N° 824 de 1974 y sus modificaciones posteriores. Para estos efectos, además de la tasa de cupón o de carátula, el Emisor determinará, después de su colocación, una tasa de interés fiscal para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral uno del referido artículo 104. La tasa de interés fiscal será informada por el Emisor a la Comisión para el Mercado Financiero dentro del mismo día de la colocación de los Bonos Serie S.

/ii/ Se establece que los Bonos Serie S que sean colocados con cargo a la Línea se exceptuarán de la obligación del N°7 del Artículo 74 cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta y que, respecto de ellos, la retención se efectuará en la forma señalada en el N°8 del Artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, por lo que los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deberán contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.

7.8 Características específicas de la Emisión de los Bonos Serie T.

Monto de la Emisión a Colocar: El monto total a colocar de la cuarta emisión con cargo a la Línea es de hasta 4.500.000 Unidades de Fomento, compuesto por 3 series de Bonos: (a) Serie S, por hasta CLP120.500.000.000; (b) Serie T, por hasta 4.500.000 Unidades de Fomento; y (c) Serie U, por hasta 4.500.000 Unidades de Fomento.
La Serie T considera Bonos por un valor nominal de hasta 4.500.000 Unidades de Fomento.
Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos por un valor nominal total máximo de hasta 4.500.000 Unidades de Fomento, o su equivalente en Pesos a la fecha de la Escritura Complementaria, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie T, como aquellos que se coloquen con cargo a las Serie S y Serie U.

Código Nemotécnico: BCSMU-T

Series: Los Bonos Serie T se emiten en una sola serie denominada "Serie T".

Enumeración de los títulos: Los Bonos de la Serie T tendrán la siguiente enumeración: desde el número 1 hasta el número 9.000, ambos inclusive.

Cantidad de Bonos: La Serie T comprende en total la cantidad de 9.000 bonos.

Cortes: Cada Bono Serie T tiene un valor nominal de 500 Unidades de Fomento.

Valor Nominal de la Serie: La Serie T tiene un valor nominal de hasta 4.500.000 Unidades de Fomento.

Reajustable/No Reajustable: Los Bonos de la Serie T estarán expresados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos al día del vencimiento del respectivo cupón.

Tasa de Interés: Los Bonos de la Serie T devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés de 3,00% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,4889% semestral.

Fecha de Inicio Devengo de Intereses y Reajustes: Los intereses se devengarán desde el 15 de marzo de 2018 y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo siguiente.

Cupones y Tabla de Desarrollo: Los Bonos de la Serie T llevan 14 cupones, de los cuales los 8 primeros serán para el pago de intereses y los 6 últimos para el pago de intereses y amortización de capital. Si las fechas fijadas para el pago de intereses, reajuste o de capital no recayeran en un Día Hábil Bancario, el pago respectivo se hará al Día Hábil Bancario siguiente.

SMU
SERIE T

Valor nominal	UF 500
Intereses	Semestrales
Tasa de carátula anual	3,00% anual
Tasa de carátula semestral	1,4889% semestral
Fecha inicio devengo intereses	15 de marzo de 2018
Amortización desde	15 de septiembre de 2022
Fecha vencimiento	15 de marzo de 2025
Prepago a partir de	15 de marzo de 2020

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo Insoluto
1	1		15 de septiembre de 2018	7,4445	0,0000	7,4445	500,0000
2	2		15 de marzo de 2019	7,4445	0,0000	7,4445	500,0000
3	3		15 de septiembre de 2019	7,4445	0,0000	7,4445	500,0000
4	4		15 de marzo de 2020	7,4445	0,0000	7,4445	500,0000
5	5		15 de septiembre de 2020	7,4445	0,0000	7,4445	500,0000
6	6		15 de marzo de 2021	7,4445	0,0000	7,4445	500,0000
7	7		15 de septiembre de 2021	7,4445	0,0000	7,4445	500,0000
8	8		15 de marzo de 2022	7,4445	0,0000	7,4445	500,0000
9	9	1	15 de septiembre de 2022	7,4445	83,3333	90,7778	416,6667
10	10	2	15 de marzo de 2023	6,2038	83,3333	89,5371	333,3334
11	11	3	15 de septiembre de 2023	4,9630	83,3333	88,2963	250,0001
12	12	4	15 de marzo de 2024	3,7223	83,3333	87,0556	166,6668
13	13	5	15 de septiembre de 2024	2,4815	83,3333	85,8148	83,3335
14	14	6	15 de marzo de 2025	1,2408	83,3335	84,5743	0,0000

Fecha Amortización Extraordinaria: El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie T a partir del 15 de marzo de 2020, de acuerdo con el procedimiento descrito en el punto 7.6.6 de este prospecto.

Los Bonos Serie T se rescatarán al mayor valor entre: /i/ el saldo insoluto de su capital y /ii/ la suma de los valores presentes de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la Tabla de Desarrollo (excluidos los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de prepago), descontados a la Tasa de Prepago compuesta semestralmente sobre semestres de ciento ochenta días. En todos los casos anteriores se sumarán los intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado, conforme a lo señalado en el numeral /iii/, del literal /a/ del número Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el Margen será de 1%.

Plazo de Colocación: El plazo de colocación de los Bonos Serie T será de 36 meses, contado a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, autorice la emisión de los Bonos Serie T. Los Bonos Serie T que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

Plazo de vencimiento: Los Bonos de la Serie T vencerán el 15 de marzo de 2025.

Uso Específico de Fondos: Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie T se destinarán al prepago, total o parcial, de /i/ los bonos colocados por el Emisor en mercados internacionales con fecha 8 de febrero del año 2013, conforme a las normas de la "Regla 144-A" /Rule 144-A/ y de la "Regulación S" /Regulation S/, ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América /U.S. Securities Act of 1933/, vigentes actualmente por un monto total por concepto de capital de 300.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, y/o /ii/ de lo adeudado por el Emisor conforme al contrato de reprogramación y fianza solidaria y codeudora solidaria celebrado el año 2014 con ciertos bancos locales y a sus modificaciones y prórrogas posteriores, cuya deuda asciende actualmente, por concepto de capital, a un monto total equivalente a 5.579.073 Unidades de Fomento.
Respecto de los bonos colocados por el Emisor en mercados internacionales a que se refiere el numeral /i/ anterior, una vez cumplidos los procedimientos y condiciones a que haya lugar para proceder a su pago anticipado, es la intención del Emisor que los fondos provenientes de la colocación de los Bonos de que da cuenta este prospecto sean utilizados preferentemente al pago de dichos valores, ya sea en una o más oportunidades.

Artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta: /i/ los Bonos Serie T se acogen al régimen tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley N° 824 de 1974 y sus modificaciones posteriores. Para estos efectos, además de la tasa de cupón o de carátula, el Emisor determinará, después de su colocación, una tasa de interés fiscal para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral uno del referido artículo 104. La tasa de interés fiscal será informada por el Emisor a la Comisión para el Mercado Financiero dentro del mismo día de la colocación de los Bonos Serie T.

/ii/ Se establece que los Bonos Serie T que sean colocados con cargo a la Línea se exceptuarán de la obligación del N°7 del Artículo 74 cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta y que, respecto de ellos, la retención se efectuará en la forma señalada en el N°8 del Artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, por lo que los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deberán contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.

7.9 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS SERIE U.

Monto de la Emisión a Colocar: El monto total a colocar de la cuarta emisión con cargo a la Línea es de hasta 4.500.000 Unidades de Fomento, compuesto por 3 series de Bonos: (a) Serie S, por hasta CLP120.500.000.000; (b) Serie T, por hasta 4.500.000 Unidades de Fomento; y (c) Serie U, por hasta 4.500.000 Unidades de Fomento.
La Serie U considera Bonos por un valor nominal de hasta 4.500.000 Unidades de Fomento.
Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos por un valor nominal total máximo de hasta 4.500.000 Unidades de Fomento, o su equivalente en Pesos a la fecha de la Escritura Complementaria, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie U, como aquellos que se coloquen con cargo a las Serie S y Serie T.

Código Nemotécnico: BCSMU-U

Series: Los Bonos de la Serie U se emiten en una sola serie denominada "Serie U".

Enumeración de los títulos: Los Bonos de la Serie U tendrán la siguiente enumeración: desde el número 1 hasta el número 9.000, ambos inclusive.

Cantidad de Bonos: La Serie U comprende en total la cantidad de 9.000 bonos.

Cortes: Cada Bono Serie U tiene un valor nominal de 500 Unidades de Fomento.

Valor Nominal de la Serie: El valor nominal de la Serie U es de hasta 4.500.000 Unidades de Fomento.

Reajustable/No Reajustable: Los Bonos de la Serie U estarán expresados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos al día del vencimiento del respectivo cupón.

Tasa de Interés: Los Bonos de la Serie U devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés 4,00% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,9804% semestral.

Fecha de Inicio Devengo de Intereses y Reajustes: Los intereses se devengarán desde el 15 de marzo de 2018 y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo siguiente.

Cupones y Tabla de Desarrollo: Los Bonos de la Serie U llevan 42 cupones, de los cuales los 20 primeros serán para el pago de intereses y los 22 últimos para el pago de intereses y amortizaciones de capital. Si las fechas fijadas para el pago de intereses, reajuste o de capital no recayeran en un Día Hábil Bancario, el pago respectivo se hará al Día Hábil Bancario siguiente.

SMU
SERIE U

Valor nominal	UF 500
Intereses	Semestrales
Tasa de carátula anual	4,00% anual
Tasa de carátula semestral	1,9804% semestral
Fecha inicio devengo intereses	15 de marzo de 2018
Amortización desde	15 de septiembre de 2028
Fecha vencimiento	15 de marzo de 2039
Prepago a partir de	15 de marzo de 2021

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		15 de septiembre de 2018	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
2	2		15 de marzo de 2019	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
3	3		15 de septiembre de 2019	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
4	4		15 de marzo de 2020	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
5	5		15 de septiembre de 2020	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
6	6		15 de marzo de 2021	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
7	7		15 de septiembre de 2021	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
8	8		15 de marzo de 2022	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
9	9		15 de septiembre de 2022	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
10	10		15 de marzo de 2023	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
11	11		15 de septiembre de 2023	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
12	12		15 de marzo de 2024	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
13	13		15 de septiembre de 2024	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
14	14		15 de marzo de 2025	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
15	15		15 de septiembre de 2025	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
16	16		15 de marzo de 2026	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
17	17		15 de septiembre de 2026	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
18	18		15 de marzo de 2027	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
19	19		15 de septiembre de 2027	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
20	20		15 de marzo de 2028	9,9020	0,0000	9,9020	500,0000
21	21	1	15 de septiembre de 2028	9,9020	22,7273	32,6293	477,2727
22	22	2	15 de marzo de 2029	9,4519	22,7273	32,1792	454,5454
23	23	3	15 de septiembre de 2029	9,0018	22,7273	31,7291	431,8181
24	24	4	15 de marzo de 2030	8,5517	22,7273	31,2790	409,0908
25	25	5	15 de septiembre de 2030	8,1016	22,7273	30,8289	386,3635
26	26	6	15 de marzo de 2031	7,6515	22,7273	30,3788	363,6362
27	27	7	15 de septiembre de 2031	7,2015	22,7273	29,9288	340,9089
28	28	8	15 de marzo de 2032	6,7514	22,7273	29,4787	318,1816
29	29	9	15 de septiembre de 2032	6,3013	22,7273	29,0286	295,4543
30	30	10	15 de marzo de 2033	5,8512	22,7273	28,5785	272,7270
31	31	11	15 de septiembre de 2033	5,4011	22,7273	28,1284	249,9997
32	32	12	15 de marzo de 2034	4,9510	22,7273	27,6783	227,2724
33	33	13	15 de septiembre de 2034	4,5009	22,7273	27,2282	204,5451
34	34	14	15 de marzo de 2035	4,0508	22,7273	26,7781	181,8178
35	35	15	15 de septiembre de 2035	3,6007	22,7273	26,3280	159,0905
36	36	16	15 de marzo de 2036	3,1506	22,7273	25,8779	136,3632
37	37	17	15 de septiembre de 2036	2,7005	22,7273	25,4278	113,6359
38	38	18	15 de marzo de 2037	2,2504	22,7273	24,9777	90,9086
39	39	19	15 de septiembre de 2037	1,8004	22,7273	24,5277	68,1813
40	40	20	15 de marzo de 2038	1,3503	22,7273	24,0776	45,4540
41	41	21	15 de septiembre de 2038	0,9002	22,7273	23,6275	22,7267
42	42	22	15 de marzo de 2039	0,4501	22,7267	23,1768	0,0000

Fecha Amortización Extraordinaria: El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie U a partir del 15 de marzo de 2021, de acuerdo con el procedimiento descrito en el punto 7.6.6 de este prospecto.

Los Bonos Serie U se rescatarán al mayor valor entre: /i/ el saldo insoluto de su capital y /ii/ la suma de los valores presentes de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la Tabla de Desarrollo (excluidos los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de prepago), descontados a la Tasa de Prepago compuesta semestralmente sobre semestres de 180 días. En todos los casos anteriores se sumarán los intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado, conforme a lo señalado en el numeral /iii/, del literal /a/ del número Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el Margen será de 1%.

Plazo de Colocación: El plazo de colocación de los Bonos Serie U será de 36 meses, contado a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, autorice la emisión de los Bonos Serie U. Los Bonos Serie U que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

Plazo de vencimiento: Los Bonos de la Serie U vencerán el 15 de marzo de 2039.

Uso Específico de Fondos: Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie U se destinarán al prepago, total o parcial, de /i/ los bonos colocados por el Emisor en mercados internacionales con fecha 8 de febrero del año 2013, conforme a las normas de la "Regla 144-A" /Rule 144-A/ y de la "Regulación S" /Regulation S/, ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América /U.S. Securities Act of 1933/, vigentes actualmente por un monto total por concepto de capital de 300.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, y/o /ii/ de lo adeudado por el Emisor conforme al contrato de reprogramación y fianza solidaria y codeudora solidaria celebrado el año 2014 con ciertos bancos locales y a sus modificaciones y prórrogas posteriores, cuya deuda asciende actualmente, por concepto de capital, a un monto total equivalente a 5.579.073 Unidades de Fomento.
Respecto de los bonos colocados por el Emisor en mercados internacionales a que se refiere el numeral /i/ anterior, una vez cumplidos los procedimientos y condiciones a que haya lugar para proceder a su pago anticipado, es la intención del Emisor que los fondos provenientes de la colocación de los Bonos de que da cuenta este prospecto sean utilizados preferentemente al pago de dichos valores, ya sea en una o más oportunidades.

Artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta: /i/ los Bonos Serie U se acogen al régimen tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley N° 824 de 1974 y sus modificaciones posteriores. Para estos efectos, además de la tasa de cupón o de carátula, el Emisor determinará, después de su colocación, una tasa de interés fiscal para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral uno del referido artículo 104. La tasa de interés fiscal será informada por el Emisor a la Comisión para el Mercado Financiero dentro del mismo día de la colocación de los Bonos Serie U.

/ii/ Se establece que los Bonos Serie U que sean colocados con cargo a la Línea se exceptuarán de la obligación del N°7 del Artículo 74 cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta y que, respecto de ellos, la retención se efectuará en la forma señalada en el N°8 del Artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, por lo que los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deberán contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.

7.10 RESGUARDOS Y COVENANTS A FAVOR DE LOS TENEDORES DE BONOS:

7.10.1 DECLARACIONES Y ASEVERACIONES DEL EMISOR.

El Emisor declara y asevera lo siguiente a la fecha de celebración del Contrato:

Uno. Que es una sociedad anónima legalmente constituida y válidamente existente bajo las leyes de la República de Chile.

Dos. Que la suscripción y cumplimiento del Contrato no contraviene restricciones estatutarias ni contractuales del Emisor.

Tres. Que las obligaciones que asume derivadas del Contrato han sido válida y legalmente contraídas, pudiendo exigirse su cumplimiento al Emisor conforme con sus términos, salvo en cuanto dicho cumplimiento sea afectado por las disposiciones contenidas en el Libro Cuarto del Código de Comercio (Ley de Quiebras) u otra ley aplicable.

Cuatro. Que no existe en su contra ninguna acción judicial, administrativa o de cualquier naturaleza, interpuesta en su contra y de la cual tenga conocimiento, que pudiera afectar adversa y substancialmente sus negocios, su situación financiera o sus resultados operacionales, o que pudiera afectar la legalidad, validez o cumplimiento de las obligaciones que asume en virtud del Contrato de Emisión.

Cinco. Que cuenta con todas las aprobaciones, autorizaciones y permisos que la legislación vigente y las disposiciones reglamentarias aplicables exigen para la operación y explotación de su giro, sin las cuales podrían afectarse adversa y substancialmente sus negocios, su situación financiera o sus resultados operacionales.

Seis. Que sus Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las normas contables chilenas aplicables al Emisor, son completos y fidedignos, y representan fielmente la posición financiera del Emisor. Asimismo, que no tiene pasivos, pérdidas u obligaciones, sean contingentes o no, que no se encuentren reflejadas en sus Estados Financieros y que puedan tener un efecto importante y adverso en la capacidad y habilidad del Emisor para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Emisión.

7.10.2 OBLIGACIONES, LIMITACIONES Y PROHIBICIONES DEL EMISOR.

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores el total del capital, reajustes e intereses de los Bonos que se coloquen con cargo a la Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de otras que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

a. Mantener, a contar de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto menor o igual a 1,3 veces. Para estos efectos, el nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre el Pasivo Financiero Neto y el Patrimonio Total del Emisor. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 1,16 veces.

b. Mantener en sus Estados Financieros trimestrales un nivel de Cobertura de Gasto Financiero Neto, en adelante el "Nivel de Cobertura", mayor o igual a: /Uno/ 1,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017; /Dos/ 2,0 veces a partir del 31 de diciembre del año 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2018; /Tres/ 2,0 veces a partir del 31 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019; y /Cuatro/ 2,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2019 y por el resto de la duración del Contrato de Emisión. Se entenderá por Cobertura de Gastos Financieros Neto la razón entre el EBITDA del Emisor de los últimos doce meses y los Gastos Financieros Netos del Emisor de los últimos doce meses. Para estos efectos, no se considerará como un incumplimiento de la presente letra b. el caso de que la Cobertura de Gastos Financieros Neto sea negativa producto de que los Gastos Financieros Netos fueren negativos. El Emisor se obliga a incluir en las Notas a los Estados Financieros Consolidados que debe reportar trimestralmente a la SVS, actual Comisión para el Merado Financiero, el nivel en que se encuentran los índices descritos en el presente literal y en el literal precedente, indicando el detalle y monto de cada una de las cuentas que los componen. Al 31 de diciembre de 2017 este indicador era de 2,18 veces. Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2017, SMU se encuentra en cumplimiento de este indicador.

c. Mantener, durante toda la vigencia de la presente emisión de bonos, los ingresos provenientes de las áreas de negocios de supermercados, materiales de construcción, mejoramiento del hogar, retail, venta al por mayor y al detalle, y evaluación, otorgamiento y administración de créditos, a un nivel equivalente, al menos, a un setenta por ciento de los ingresos totales consolidados del Emisor, correspondiente a la cuenta Ingresos de Actividades Ordinarias de los Estados Financieros del Emisor, medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses.

Al 31 de diciembre de 2017 corresponden al 100% de los ingresos consolidados.

d. Poner a disposición del Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deban entregarse a la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero, copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales consolidados.

e. Poner a disposición del Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deban entregarse a la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero, cualquier otra información relevante acerca del Emisor y que corresponda ser informada a acreedores y accionistas. La información indicada en la letra precedente y en la presente letra, deberá ser remitida al Representante de los Tenedores de Bonos mediante correo certificado, entrega personal (por mano) o por cualquier medio electrónico que permita el despacho íntegro de la información correspondiente como asimismo comprobar el recibo de la misma.

f. Poner a disposición del Representante de los Tenedores de Bonos, copia de los informes de clasificación de riesgo, en el mismo plazo en que deban entregarse a la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero.

g. Dar aviso al Representante de los Tenedores de Bonos de cualquier infracción a las obligaciones señaladas en los números precedentes, tan pronto como el hecho o infracción se produzca o llegue a su conocimiento.

h. No efectuar transacciones con Personas Relacionadas del Emisor en condiciones de equidad distintas a las que habitualmente prevalecen en el

mercado según lo dispuesto en el artículo ochenta y nueve de la Ley de Sociedades Anónimas. El Representante de los Tenedores de Bonos podrá solicitar en este caso al Emisor la información acerca de las operaciones con Personas Relacionadas del Emisor para verificar el cumplimiento de lo señalado.

i. Mientras existan bonos en circulación con cargo a la presente Línea, el Emisor se obliga a no constituir prendas sobre sus Activos Esenciales.

j. Dar cumplimiento al uso de los fondos de acuerdo a lo señalado en el Contrato de Emisión y en sus Escrituras Complementarias.

k. El Emisor se obliga, cuando así lo requiera el Representante de los Tenedores de Bonos, a informarle dentro del plazo de cinco Días Hábiles Bancarios contados desde tal requerimiento, del cumplimiento continuo y permanente de las obligaciones contraídas en la presente cláusula. No obstante lo anterior, y en forma conjunta con poner a disposición del Representante de los Tenedores de Bonos los Estados Financieros del Emisor, éste deberá informar al Representante de los Tendedores de Bonos respecto del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contraídas por el Emisor en virtud del Contrato de Emisión y de las escrituras complementarias.

l. Registrar en sus libros de contabilidad las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración del Emisor, deban ser reflejadas en los Estados Financieros del Emisor, de acuerdo a lo criterios contables generalmente aceptados.

m. El Emisor se obliga a, directa o indirectamente, mantener los activos necesarios involucrados en la operación y funcionamiento de sus negocios, sin perjuicio que tales activos puedan ser modificados, sustituidos o renovados, dada su obsolescencia técnica o económica. Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que el Emisor no está sujeto a las obligaciones, limitaciones y prohibiciones adicionales a que se refiere el artículo ciento cuatro letra e) en relación con el artículo ciento once, ambos de la Ley de Mercado de Valores, en favor de los Tenedores de Bonos.

n. El Emisor no podrá realizar prepagos voluntarios de cualquier obligación existente, en el evento de encontrarse el Emisor en mora o simple retardo en el pago íntegro, total y oportuno de los Bonos.

o. Efectuar el pago anticipado que se contempla la sección 7.11.3 del presente Prospecto, cumpliendo cabalmente la tramitación ahí establecida, una vez que se cumplan las condiciones señaladas en dicho numeral.

p. Mantener inscritos los bonos en la Bolsa de Comercio de Santiago, en tanto se mantengan vigentes.

q. Mantener contratadas dos clasificadoras privadas de riesgo inscritas en los registros pertinentes de la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero, en tanto se mantengan vigentes los bonos emitidos de conformidad a la escritura de la emisión, para su clasificación continua y permanente.

r. Mantener los bienes de su activo fijo y los de sus sociedades filiales, debidamente asegurados.

s. El Emisor deberá establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de IFRS y las instrucciones de la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero, como asimismo contratar y mantener a una firma de auditores externos independientes de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero, para el examen y análisis de sus Estados Financieros, respecto de los cuales tal firma deberá emitir una opinión al treinta y uno de diciembre de cada año. No obstante lo anterior, en caso que el Emisor y/o cualquiera de sus Filiales Importantes implementen un cambio en la aplicación de las normas contables IFRS utilizadas en sus Estados Financieros, el Emisor deberá exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos, si éstos tuvieren un potencial impacto relevante en las obligaciones, limitaciones y prohibiciones del Emisor contenidas en el Contrato de Emisión. El Emisor, dentro de un plazo de treinta Días Hábiles Bancarios contados desde que dicho cambio relevante se haya reflejado por primera vez en sus Estados Financieros, solicitará a sus auditores externos que procedan a adaptar las obligaciones asumidas en sus obligaciones o covenants financieros según la nueva situación contable, de modo tal, que mediante la aplicación de las normas IFRS, se cumpla el sentido y finalidad prevista en el Contrato de Emisión. Dichos auditores externos deberán emitir un informe al respecto dentro de los treinta Días Hábiles Bancarios siguientes al requerimiento. El Representante de los Tenedores de Bonos y el Emisor deberán modificar el Contrato de Emisión con el fin de ajustarlo a lo que determinen los referidos auditores externos dentro del plazo de veinte Días Hábiles Bancarios desde que dichos auditores evacuen su informe. Para lo anterior, no se requerirá de consentimiento previo de los Tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual el Representante de los Tenedores de Bonos, en caso de existir Bonos colocados con cargo a la Línea, deberá comunicar las modificaciones al Contrato de Emisión mediante un aviso publicado en el Diario, a más tardar dentro de los veinte Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha de la escritura de modificación del Contrato de Emisión. Para todos los efectos a los que haya lugar, las infracciones que se deriven de dicho cambio en las normas contables utilizadas para presentar sus Estados Financieros no serán consideradas como un incumplimiento del Emisor al Contrato de Emisión en los términos de la Cláusula Undécima de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas infracciones diferentes de las precedentemente mencionadas, que se produzcan con posterioridad a la entrada en vigencia de las modificaciones que se introduzcan al Contrato de Emisión de conformidad con lo anteriormente señalado, deberán considerarse como una infracción al mismo en los términos correspondientes. Todos los gastos que se deriven de lo anterior, serán de cargo del Emisor.

7.11.1 Mantención, Sustitución o Renovación de Activos:

Causal de Pago Anticipado:

Si durante la vigencia de la emisión de Bonos con cargo a la Línea, el Emisor enajenare uno o varios de los Activos Esenciales que representen más del diez por ciento del total de los activos del Emisor, sin que simultáneamente se adquirieran o se asegurare la adquisición de Activos Esenciales de Reemplazo, en adelante la "Causal de Pago Anticipado", el Emisor deberá ofrecer a cada uno de los Tenedores de Bonos Elegibles - según dicho término se define más adelante- una opción de rescate voluntario de idénticas condiciones para todos ellos, en conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta de la Ley de Mercado de Valores y con arreglo a los siguientes términos: **/i/** Tan pronto se verifique la Causal de Pago Anticipado, nacerá para cada uno de los Tenedores de Bonos Elegibles la opción de exigir al Emisor durante el plazo de ejercicio de la opción –según este término se define más adelante- el pago anticipado de la totalidad de los Bonos de que sean titulares, en adelante "Opción de Prepago". **/ii/** En caso de ejercerse la Opción de Prepago por un Tenedor de Bonos Elegible, la que tendrá carácter individual y no estará sujeta de modo alguno a las mayorías establecidas en las cláusulas referidas a las Juntas de Tenedores de Bonos del Contrato de Emisión, se pagará a aquél una suma igual al monto del capital insoluto de los Bonos de que sea titular, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se efectúe el pago anticipado, en adelante la "Cantidad a Prepagar". **/iii/** El Emisor deberá informar la ocurrencia de la Causal de Pago Anticipado al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del plazo de treinta días de producida la Causal de Pago Anticipado. **/iv/** Contra el recibo de dicha comunicación, el Representante de los Tenedores de Bonos, deberá citar a una Junta de Tenedores de Bonos a la brevedad posible, pero en todo caso, no más allá de treinta días contados desde la fecha en que haya recibido el respectivo aviso por parte del Emisor, a fin de informar a dichos Tenedores de Bonos acerca de la ocurrencia de la Causal de Pago Anticipado. **/v/** Dentro del plazo de treinta días contado desde la fecha de celebración de la respectiva Junta de Tenedores de Bonos, en adelante el "Plazo de Ejercicio de la Opción", los Tenedores de Bonos que de acuerdo a la ley hayan tenido derecho a participar en dicha Junta, sea que hayan o no concurrido a la misma, en adelante los "Tenedores de Bonos Elegibles", podrán ejercer la Opción de Prepago mediante comunicación escrita enviada al Representante de los Tenedores de Bonos, por carta certificada o por presentación escrita entregada en el domicilio del Representante de los Tenedores de Bonos, mediante Notario Público que así lo certifique. **/vi/** El ejercicio de la Opción de Prepago será irrevocable y deberá referirse a la totalidad de los Bonos de que el respectivo Tenedor de Bonos Elegible sea titular. **/vii/** La circunstancia de no enviar la referida comunicación o enviarla fuera de plazo o forma, se tendrá como rechazo al ejercicio de la Opción de Prepago por parte del Tenedor de Bonos Elegible. **/viii/** La cantidad a prepagar deberá ser pagada por el Emisor a los Tenedores de Bonos Elegible que hayan ejercido la Opción de Prepago en una fecha determinada por el Emisor que deberá ser entre la fecha del vencimiento del Plazo de Ejercicio de la Opción y los sesenta días siguientes a dicha fecha. **/ix/** Se deberá publicar un aviso en el Diario y si éste no circulare, en el Diario Oficial, indicando la fecha y lugar de pago, con una anticipación de a lo menos veinte días a la señalada fecha de pago. **/x/** El pago se efectuará contra la presentación del certificado correspondiente, que para el efecto emitirá el DCV, de acuerdo a lo establecido en la Ley del DCV, su Reglamento y, en el caso de aquellos Bonos que se hayan materializado, contra la presentación y cancelación de los títulos y cupones respectivos.

7.11.2 MAYORES MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El Emisor otorgará un tratamiento igualitario a todos los tenedores de los bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión. En consecuencia, el Emisor acepta en forma expresa que estos últimos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos, y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos adoptado con las mayorías correspondientes de acuerdo a lo establecido en el artículo ciento veinticuatro de la Ley de Mercado de Valores, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos, en caso que ocurriere uno o más de los eventos que se singularizan a continuación en este párrafo y, por lo tanto, acepta que todas las obligaciones asumidas para con los Tenedores de Bonos en virtud del Contrato de Emisión se consideren como de plazo vencido, en las mismas fechas en que la Junta de Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo:

Uno. Mora o Simple Retardo en el Pago de los Bonos. Si el Emisor incurriere en mora o simple retardo en el pago de cualquier cuota de capital, intereses y reajustes de los Bonos, y siempre que dicha situación no fuere subsanada dentro del plazo de cinco Días Hábiles Bancarios, y sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales correspondientes al retardo en el pago. No constituirá mora o simple retardo en el pago, el atraso en el cobro en que incurra un Tenedor de Bonos.

Dos. Incumplimiento de Otras Obligaciones del Contrato de Emisión. Si el Emisor incurriere en incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones asumidas en la Cláusula Décima del Contrato de Emisión. En tales casos, el incumplimiento se configurará sólo después de transcurridos treinta Días Hábiles Bancarios desde que el Emisor hubiere comunicado al Representante de los Tenedores de Bonos, lo cual deberá ocurrir dentro del plazo de 5 Días Hábiles Bancarios contados desde la fecha en que el hecho o infracción se produzca o llegue a su conocimiento, o bien, desde la fecha en que el Emisor deba realizar el cálculo de las obligaciones financieras (para el caso de las obligaciones señaladas en las letras (a), (b), (c) del número Uno de la cláusula Décima del Contrato de Emisión), de la ocurrencia de el o los hechos que constituyan dicho incumplimiento y, si dentro del referido período, el Emisor no lo subsanare. En caso que sea el Representante de los Tenedores de Bonos quien comunique al Emisor de la ocurrencia de el o los hechos que constituyan un incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones asumidas en la Cláusula Décima del Contrato de Emisión, el incumplimiento se configurará sólo después de transcurridos treinta Días Hábiles Bancarios desde que el Representante de los Tendedores de Bonos hubiere comunicado al Emisor dicho incumplimiento, lo cual deberá ocurrir dentro del plazo de 5 Días Hábiles Bancarios desde la fecha en que el hecho o infracción se produzca o llegue a su conocimiento y, si dentro del referido período, el Emisor no lo subsanare

Tres. Mora o Simple Retardo en el Pago de Obligaciones de Dinero. Si el Emisor o cualquiera de sus Filiales Importantes incurrieren en retraso en el pago de obligaciones de dinero, directas o indirectas a favor de terceros, que individualmente o en su conjunto, excedan el equivalente a un siete por ciento del total de activos del Emisor a la fecha de su cálculo respectivo, y el Emisor y/o las Filiales Importantes, según sea el caso, no lo subsanare dentro de los treinta Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha de dicho retardo o bien, no obtuviere que la fecha de pago de esa obligación fuere expresamente prorrogada. No se considerará que existe retraso en el pago de compromisos que se encuentren sujetos a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el

Emisor, situación que deberá ser refrendada por los auditores externos del Emisor o de sus Filiales Importantes según sea el caso.

Cuatro. Aceleración de créditos por préstamos de dinero. Si uno o más acreedores del Emisor o cualquiera de sus Filiales Importantes, cobrare al Emisor o a la Filial Importante respectiva, judicialmente y en forma anticipada, la totalidad de uno o más créditos por préstamos de dinero sujetos a plazo contratados con bancos o instituciones financieras, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del Emisor o de una Filial Importante contenida en el contrato que dé cuenta del mismo, y siempre que dicha situación no fuere subsanada dentro del plazo de sesenta Días Hábiles Bancarios contados desde la fecha en que se haya producido dicha causal de incumplimiento. Se exceptúan, sin embargo, las siguientes circunstancias: (a) los casos en que el monto acumulado de la totalidad del crédito o créditos cobrados judicialmente en forma anticipada por uno o más acreedores, de acuerdo a lo dispuesto en este número, no exceda del equivalente a un siete por ciento del total de activos del Emisor a la fecha de su cálculo respectivo; y (b) los casos en que el o los créditos cobrados judicialmente en forma anticipada hayan sido impugnados por el Emisor o por la Filial Importante, según sea el caso, mediante el ejercicio o presentación de una o más acciones o recursos idóneos ante el tribunal competente, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

Cinco. Quiebra o insolvencia. Si el Emisor o cualquiera de sus Filiales Importantes incurrieran en cesación de pagos o suspendiera sus pagos o reconociera por escrito la imposibilidad de pagar sus deudas, o hiciere cesión general o abandono de bienes en beneficio de sus acreedores o solicitara su propia quiebra; o si el Emisor o cualquiera de sus Filiales Importantes fueren declarados en quiebra por sentencia judicial firme o ejecutoriada; o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra del Emisor o cualquiera de sus Filiales Importantes con el objeto de declararles en quiebra o insolvencia; o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra del Emisor o cualquiera de sus Filiales Importantes tendiente a su disolución, liquidación, reorganización, concurso, proposiciones de convenio judicial o extrajudicial o arreglo de pago, de acuerdo con cualquier ley sobre quiebra o insolvencia; o se solicitara la designación de un síndico, interventor, experto facilitador u otro funcionario similar respecto del Emisor o cualquiera de sus Filiales Importantes o de parte importante de sus bienes, o si el Emisor o cualquiera de sus Filiales Importantes tomare cualquier medida para permitir alguno de los actos señalados precedentemente en este número, siempre que, en el caso de un procedimiento en contra del Emisor o cualquiera de sus Filiales Importantes, (i) éste se funde en uno o más títulos ejecutivos por sumas que, individualmente, o en su conjunto, excedan del equivalente a un 7% del total de activos del Emisor a la fecha de su cálculo respectivo, para el caso de sus Filiales Importantes; o (ii) no sea objetado o disputado en su legitimidad por parte del Emisor o la Filial Importante respectiva con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia o haya sido subsanado, en su caso, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de inicio del respectivo procedimiento. Para todos los efectos de este párrafo, se considerará que se ha iniciado un procedimiento, cuando se hubieren notificado las acciones judiciales de cobro en contra del Emisor o cualquiera de sus Filiales Importantes. La quiebra, se entenderá subsanada mediante su alzamiento.

Seis. Declaraciones Falsas o Incompletas. Si cualquier declaración efectuada por el Emisor en cualquiera de los Documentos de la Emisión o en los instrumentos que

se otorguen o suscriban con motivo del cumplimiento de las obligaciones de información contenidas en los Documentos de la Emisión, fuere o resultare ser manifiestamente falsa o manifiestamente incompleta en algún aspecto esencial al contenido de la respectiva declaración.

Siete. Disolución del Emisor. Si se modificare el plazo de duración del Emisor a una fecha anterior al plazo de vigencia de los Bonos o si se disolviere el Emisor antes del vencimiento de los Bonos.

7.11.3 EVENTUAL FUSIÓN, DIVISIÓN, TRANSFORMACIÓN DEL EMISOR, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, ENAJENACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO A PERSONAS RELACIONADAS, ENAJENACIÓN DE ACTIVOS ESENCIALES Y CREACIÓN DE FILIALES.

El Emisor se ha obligado en favor de los tenedores de bonos al cumplimiento de las obligaciones legales y de las convenidas en el Contrato de Emisión. Las partes reconocen y convienen que salvo dichas obligaciones, el Contrato de Emisión no le impone ninguna limitación adicional en relación con su fusión, división, transformación, modificación del objeto social, enajenación del activo y del pasivo a Personas Relacionadas, enajenación de Activos Esenciales y formación de filiales. Los efectos en relación al Contrato de Emisión y a los derechos de los tenedores de bonos que tendrán tales eventuales actuaciones, serán los siguientes:

a. Fusión: En el caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la nueva sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato de Emisión impone al Emisor o las escrituras complementarias impongan al Emisor. En caso que la fusión se produjere por incorporación de otra u otras sociedades o sus patrimonios al Emisor, no se alterarán los efectos del Contrato de Emisión.

b. División: Si el Emisor se dividiere, serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión todas las sociedades que de la división surjan, sin perjuicio de que entre ellas pueda estipularse que la contribución de cada una de ellas al cumplimiento de las obligaciones de pago de los Bonos será proporcional a la fracción del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera que se convenga.

c. Transformación: Si el Emisor se transformare en una entidad de naturaleza jurídica distinta de la actual, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión o de sus escrituras complementarias, serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

d. Modificación del Objeto Social: No se contemplan limitaciones a las ampliaciones del objeto social del Emisor. No obstante lo anterior, el Emisor no podrá eliminar como parte de su objeto social las actividades que a la fecha del Contrato de Emisión formen parte de su objeto social.

e. Enajenación de activos y pasivos a Personas Relacionadas: En caso de enajenación de activos y pasivos a Personas Relacionadas no se afectarán los derechos de los Tenedores de Bonos. En todo caso dicha enajenación deberá hacerse en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

f. Creación de filiales: El hecho de que se creen una o más filiales del Emisor no afectará a los derechos y obligaciones que deriven del Contrato de Emisión de Bonos y sus escrituras complementarias.

8 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

8.11 MECANISMO DE COLOCACIÓN

La colocación de los Bonos se realizará a través de intermediarios bajo la modalidad de mejores esfuerzos (*best efforts*).

8.12 PLAZO DE COLOCACIÓN

El plazo de colocación de los Bonos Serie S, T y U será de 36 meses contado desde la fecha de la emisión del Oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, autorice la emisión de dichos bonos. Los bonos de la Serie S, T y U que no se colocaren en dichos plazos quedarán sin efecto.

8.13 COLOCADORES

Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.

8.14 RELACIÓN CON COLOCADORES

No existe relación.

9 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

El Emisor divulgará e informará a los Tenedores de Bonos por medio de los antecedentes entregados a la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero, y al Representante de los Tenedores de Bonos, de toda información a que le obligue la Ley o dicha Comisión en conformidad a las normas vigentes.

9.11 LUGAR DE PAGO

Los pagos se efectuarán en la oficina principal del Banco Pagador (Banco de Chile) ubicada en Andrés Bello 2687, piso 3, comuna de Las Condes, en horario bancario normal de atención a pública.

9.12 FORMA DE AVISOS DE PAGO

El Emisor divulgará e informará a los Tenedores de Bonos por medio de los antecedentes entregados a la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero, y al Representante de los Tenedores de Bonos, de toda información a que le obligue la Ley o dicha Comisión en conformidad a las normas vigentes.

9.13 INFORMES FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE EL EMISOR PROPORCIONARÁ A LOS TENEDORES DE BONOS

El Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deba entregarla a la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero, copia de toda la información que conforme a la legislación chilena esté obligado a enviar a ésta última y siempre que no tenga la calidad de información reservada. El Emisor deberá también enviar al Representante, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Comisión, copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales, los que estarán disponibles en la página web del Emisor www.smu.cl y en la página web de la CMF www.cmfchile.cl. Asimismo, el Emisor enviará al Representante copias de los informes de clasificación de riesgo de la presente Línea, a más tardar dentro de los treinta Días Hábiles Bancarios siguientes a aquél en que sean recibidos de sus clasificadores privados.

Finalmente, el Emisor se obliga a informar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deban entregarse los Estados Financieros a la SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero , del cumplimiento continuo y permanente de las obligaciones contraídas en el Contrato de Emisión, así como el cálculo de los indicadores financieros señalados en dicho punto 7.10.2 de este Prospecto, y cualquier otra información relevante que requiera la Comisión acerca de él, que corresponda ser informada a acreedores y/o accionistas.-

10 OTRA INFORMACIÓN

10.11 REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

Banco de Chile, con domicilio en Ahumada N° 251, comuna y ciudad de Santiago.

10.12 ENCARGADO DE LA CUSTODIA

Atendido a que los Bonos son desmaterializados, Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, con domicilio en calle Apoquindo 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago ha sido designado por el Emisor a efectos de que mantenga en depósitos los Bonos.

10.13 PERITO(S) CALIFICADO(S)

No corresponde.

10.14 ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO

No corresponde.

10.15 RELACIÓN CON REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS, ENCARGADO DE LA CUSTODIA, PERITO(S) CALIFICADO(S) Y ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO

No existe relación.

10.16 ASESORES LEGALES EXTERNOS

Morales, Besa y Compañía Limitada.

10.17 AUDITORES EXTERNOS QUE PARTICIPAN EN LA EMISIÓN

No corresponde.

10.18 ASESORES QUE COLABORARON EN LA PREPARACIÓN DEL PROSPECTO

Credicorp Capital S.A., Corredores de Bolsa.